

NOTA TÉCNICA N° IDB-TN-03282

# El gasto real de estudiar educación superior en América Latina

¿cuánto invierten las familias y qué apoyo financiero reciben los estudiantes?

Andrés Fernández  
Eduardo Iriondo  
Pedro Cubillos  
Karina Morales  
Sebastián Calvo  
Jorge Mori

Banco Interamericano de Desarrollo  
División de Educación

Diciembre 2025



# El gasto real de estudiar educación superior en América Latina

¿cuánto invierten las familias y qué apoyo financiero reciben los estudiantes?

Andrés Fernández  
Eduardo Iriondo  
Pedro Cubillos  
Karina Morales  
Sebastián Calvo  
Jorge Mori

Banco Interamericano de Desarrollo  
División de Educación

Diciembre 2025

## **Catalogación en la fuente proporcionada por la Biblioteca Felipe Herrera del Banco Interamericano de Desarrollo**

El gasto real de estudiar educación superior en América Latina ¿cuánto invierten las familias y qué apoyo financiero reciben los estudiantes? Volumen II. estudios por país: Costa Rica, Chile, Colombia / Andrés Fernández, Eduardo Iriondo, Pedro Cubillos, Karina Morales, Sebastián Calvo, Jorge Mori; editoras, Elena Arias Ortiz, Olga Victoria Dulce.

p. cm. — (Nota técnica del BID ; 3282)

Incluye referencias bibliográficas.

1. Universities and colleges-Finance-Latin America. 2. Universities and colleges-Finance-Caribbean Area. 3. Education-Finance-Latin America. 4. Education-Finance-Caribbean Area. 5. Government aid to education-Latin America. 6. Government aid to education-Caribbean Area. I. Fernández, Andrés. II. Iriondo, Eduardo. III. Cubillos, Pedro. IV. Morales, Karina. V. Calvo, Sebastián. VI. Mori, Jorge. VII. Arias Ortiz, Elena, editora. VIII. Dulce, Olga Victoria, editora. IX. Banco Interamericano de Desarrollo. División de Educación. X. Serie.

IDB-TN-3282

Código JEL: I22, I23, I24, H52, O54

Palabras claves: Educación superior, Financiamiento estudiantil, Becas y créditos, Gastos educativos, Desigualdad, Hogares vulnerables

<http://www.iadb.org>

Copyright © 2025 Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Esta obra se encuentra sujeta a una licencia Creative Commons CC BY 3.0 IGO (<https://creativecommons.org/licenses/by/3.0/igo/legalcode>). Se deberá cumplir los términos y condiciones señalados en el enlace URL y otorgar el respectivo reconocimiento al BID.

En alcance a la sección 8 de la licencia indicada, cualquier mediación relacionada con disputas que surjan bajo esta licencia será llevada a cabo de conformidad con el Reglamento de Mediación de la OMPI. Cualquier disputa relacionada con el uso de las obras del BID que no pueda resolverse amistosamente se someterá a arbitraje de conformidad con las reglas de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil (CNUDMI). El uso del nombre del BID para cualquier fin distinto al reconocimiento respectivo y el uso del logotipo del BID, no están autorizados por esta licencia y requieren de un acuerdo de licencia adicional.

Note que el enlace URL incluye términos y condiciones que forman parte integral de esta licencia.

Las opiniones expresadas en esta obra son exclusivamente de los autores y no necesariamente reflejan el punto de vista del BID, de su Directorio Ejecutivo ni de los países que representa.



# El gasto real de estudiar educación superior en América Latina:

¿cuánto **invierten** las familias y qué **apoyo financiero** reciben los estudiantes?



**Volumen II.**  
**Estudios por país:**  
**Costa Rica, Chile,**  
**Colombia y Perú.**

**Autores:**

Andrés Fernández, Eduardo Iriondo, Pedro Cubillos, Karina Morales, Sebastián Calvo, Jorge Mori.

**Editoras:**

Elena Arias Ortiz y Olga Victoria Dulce.





# RESUMEN

---

En América Latina, el acceso a la educación superior continúa marcado por barreras financieras que limitan las oportunidades de los estudiantes, especialmente de aquellos provenientes de hogares más vulnerables. Para enfrentarlas, los países han implementado becas, subvenciones y créditos educativos como instrumentos de apoyo financiero. Este documento analiza los gastos directos y complementarios con más detalle y pone énfasis en dos dimensiones clave: el peso relativo del gasto promedio total frente a la capacidad económica de los hogares y la cobertura anual de los instrumentos de financiamiento público. Se presenta un análisis de los casos de **Costa Rica, Perú, Chile y Colombia**.



# CONTENIDO

---

**Introducción ..... 4**

**Capítulo 1. El gasto promedio de estudiar educación superior en Costa Rica ..... 10**

1.1. Contexto educativo de la educación superior ..... 13  
1.2. Instrumentos de financiamiento de la demanda ..... 17  
1.3. Resultados del análisis financiero: gastos y apoyos ..... 18  
1.4. Reflexiones ..... 24

**Capítulo 2. El gasto promedio de estudiar educación superior en Perú ..... 26**

2.1. Contexto educativo de la educación superior ..... 26  
2.2. Instrumentos de financiamiento de la demanda ..... 31  
2.3. Resultados del análisis financiero: gastos y apoyos ..... 32  
2.4. Reflexiones ..... 38

**Capítulo 3. El gasto promedio de estudiar educación superior en Chile ..... 40**

3.1. Contexto educativo de la educación superior ..... 40  
3.2. Instrumentos de financiamiento de la demanda ..... 44  
3.3. Resultados del análisis financiero: gastos y apoyos ..... 49  
3.4. Reflexiones ..... 58



---

<b>Capítulo 4. El gasto promedio de estudiar educación superior en Colombia</b> .....	<b>59</b>
4.1. Contexto educativo de la educación superior .....	59
4.2. Instrumentos de financiamiento de la demanda .....	62
4.3. Resultados del análisis financiero: gastos y apoyos .....	64
4.4. Reflexiones .....	70
<b>Conclusión</b> .....	<b>72</b>
<b>Anexos</b> .....	<b>72</b>
<b>Anexo 1.</b> Metodología de recolección de datos y fuentes de información en Costa Rica .....	75
<b>Anexo 2.</b> Consideraciones para la estimación de gastos .....	76
<b>Anexo 3.</b> Gasto promedio total por perfil de análisis en moneda local (2023).....	77
<b>Anexo 4.</b> Metodología para el cálculo de transferencias en Perú .....	80
<b>Bibliografía</b> .....	<b>81</b>



# GLOSARIO DE SIGLAS

---

<b>CAE</b>	Crédito con Aval del Estado
<b>CFT</b>	Centros de Formación Técnica
<b>Comisión Ingresa</b>	Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores
<b>CONAPE</b>	Comisión Nacional de Préstamos para Educación
<b>CONARE</b>	Consejo Nacional de Rectores
<b>CONESUP</b>	Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada
<b>CRUCH</b>	Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas
<b>CSE</b>	Consejo Superior de Educación
<b>ECV</b>	Encuesta de Calidad de Vida
<b>ENAHQ</b>	Encuesta Nacional de Hogares
<b>EPF</b>	Encuesta de Presupuestos Familiares
<b>FES</b>	Financiamiento en Educación Superior
<b>FSCU</b>	Fondo Solidario de Crédito Universitario
<b>ICETEX</b>	Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior
<b>IP</b>	Institutos Profesionales
<b>JUNAEB</b>	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas
<b>MEP</b>	Ministerio de Educación Pública
<b>MINEDU</b>	Ministerio de Educación de Perú
<b>MINEDUC</b>	Ministerio de Educación de Chile
<b>MRUN</b>	Número de Identificación Único
<b>PAES</b>	Prueba de Acceso a la Educación Superior
<b>Pronabec</b>	Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo
<b>SNIES</b>	Sistema Nacional de Información de la Educación Superior
<b>TUPA</b>	Textos Únicos de Procedimientos Administrativos
<b>UTM</b>	Unidades Tributarias Mensuales
<b>US\$ PPA</b>	Dólares estadounidenses en paridad de poder adquisitivo



# LISTA DE FIGURAS

---

<b>Figura 1.</b> Estructura de gobernanza del sistema de educación superior y número de universidades por tipo de gestión .....	14
<b>Figura 2.</b> Distribución territorial de las sedes universitarias por tipo de institución (2022) .....	15
<b>Figura 3.</b> Distribución de estudiantes de educación superior de 17 a 25 años por quintil de ingreso del hogar (2023) .....	16
<b>Figura 4.</b> Distribución del gasto promedio directo por rubros (2023) .....	20
<b>Figura 5.</b> Distribución del gasto promedio complementario por rubros (2023) .....	20
<b>Figura 6.</b> Gasto promedio anual como porcentaje del ingreso per cápita anual del hogar (2023) .....	21
<b>Figura 7.</b> Transferencia anual de becas y subvenciones y gasto promedio anual (miles de US\$ PPA) .....	23
<b>Figura 8.</b> Transferencia anual de créditos y gasto promedio anual (miles de US\$ PPA) .....	24
<b>Figura 9.</b> Instituciones de educación superior según tipo de gestión .....	27
<b>Figura 10.</b> Distribución de estudiantes de educación superior de 17 a 25 años por nivel de ingreso del hogar (2023) .....	30
<b>Figura 11.</b> Distribución del gasto promedio directo por rubros .....	34
<b>Figura 12.</b> Distribución del gasto promedio complementario por rubros ...	34
<b>Figura 13.</b> Gasto promedio anual como porcentaje del ingreso per cápita anual del hogar (2023) .....	35
<b>Figura 14.</b> Transferencia anual de becas y subvenciones y gasto promedio anual (miles de US\$ PPA) .....	37
<b>Figura 15.</b> Transferencia anual de créditos y subvenciones, y gasto promedio anual (miles de US\$ PPA) .....	38
<b>Figura 16.</b> Instituciones de educación superior según tipo de gestión.....	41
<b>Figura 17.</b> Distribución de estudiantes de educación superior de 17 a 25 años por nivel de ingreso del hogar (2023) .....	44

---

<b>Figura 18.</b> Distribución de beneficiarios de gratuidad, becas y créditos por quintil de ingreso (2023) .....	47
<b>Figura 19.</b> Evolución de nuevos estudiantes beneficiarios del Crédito CAE por año y quintil de ingresos. ....	48
<b>Figura 20.</b> Distribución del gasto promedio directo total .....	50
<b>Figura 21.</b> Distribución del gasto promedio complementario total .....	51
<b>Figura 22.</b> Gasto promedio anual como porcentaje del ingreso per cápita anual del hogar (2023) .....	52
<b>Figura 23.</b> Proporción de beneficiarios de gratuidad, becas de arancel y becas complementarias según perfil de gasto .....	53
<b>Figura 24.</b> Proporción de beneficiarios del Crédito CAE y del Crédito FSCU según perfil de gasto. ....	55
<b>Figura 25.</b> Transferencia anual de becas y subvenciones y gasto promedio anual (miles de US\$ PPA) .....	55
<b>Figura 26.</b> Transferencia anual de créditos y gasto promedio anual (miles de US\$ PPA) .....	56
<b>Figura 27.</b> Cobertura promedio de los gastos directos por instrumento de financiamiento .....	57
<b>Figura 28.</b> Instituciones de educación superior según tipo de gestión .....	60
<b>Figura 29.</b> Distribución de estudiantes de educación superior de 17 a 25 años por quintil de ingreso del hogar (2023) .....	62
<b>Figura 30.</b> Oferta de créditos de ICETEX .....	63
<b>Figura 31.</b> Distribución de gastos directos totales .....	66
<b>Figura 32.</b> Distribución de gastos complementarios totales .....	66
<b>Figura 33.</b> Gasto promedio anual como porcentaje del ingreso per cápita anual del hogar (2023) .....	67
<b>Figura 34.</b> Proporción de beneficiarios de créditos ICETEX según perfil de gasto .....	68
<b>Figura 35.</b> Transferencia anual de créditos y gasto promedio anual (miles de US\$ PPA) .....	70



# LISTA DE CUADROS

---

<b>Cuadro 1.</b> Número de instituciones y estudiantes de educación superior por ubicación (2023) .....	16
<b>Cuadro 2.</b> Número de beneficiarios de apoyos financieros en educación superior (2023) .....	18
<b>Cuadro 3.</b> Gasto promedio directo, complementario y total por perfil de análisis (2023) .....	19
<b>Cuadro 4.</b> Transferencia promedio anual de apoyos financieros (2023) .....	22
<b>Cuadro 5.</b> Dimensionamiento de instituciones de educación superior por alternativa formativa (2023) .....	28
<b>Cuadro 6.</b> Número de instituciones y estudiantes de educación superior por ubicación (2023) .....	29
<b>Cuadro 7.</b> Beneficiarios de instrumentos de financiamiento del Pronabec (2023) .....	32
<b>Cuadro 8.</b> Gasto promedio directo, complementario y total por perfil de análisis (2023) .....	33
<b>Cuadro 9.</b> Transferencia promedio anual de apoyos financieros (2023) .....	36
<b>Cuadro 10.</b> Número de instituciones y estudiantes de educación superior por ubicación (2023) .....	43
<b>Cuadro 11.</b> Dimensionamiento de beneficiarios de educación superior (2023) .....	46
<b>Cuadro 12.</b> Gasto promedio directo y complementario por perfil de análisis .....	49
<b>Cuadro 13.</b> Transferencia promedio anual de apoyos financieros (2023) .....	53
<b>Cuadro 14.</b> Montos de créditos anuales por perfil de gasto .....	54
<b>Cuadro 15.</b> Número de instituciones y estudiantes de educación superior por ubicación (2023) .....	61
<b>Cuadro 16.</b> Dimensionamiento de créditos y beneficiarios de educación superior (2023) .....	64
<b>Cuadro 17.</b> Gasto promedio directo y complementario por perfil de análisis .....	65
<b>Cuadro 18.</b> Transferencia promedio anual de apoyos financieros (2023) .....	68
<b>Cuadro 19.</b> Créditos ICETEX (promedio anual en US\$ PPA) .....	69



# Introducción

**Elena Arias Ortiz y Olga Victoria Dulce**

El acceso y la permanencia en la educación superior en América Latina y el Caribe no dependen únicamente de la calidad o suficiencia de la oferta educativa. Para muchos jóvenes, la posibilidad de ingresar y culminar una carrera está determinada por la capacidad de sus familias de afrontar los diversos gastos asociados a la vida universitaria: desde matrículas y aranceles hasta el transporte, la vivienda, la alimentación o los materiales de aprendizaje. Por ello, analizar el gasto real de la educación superior es esencial para comprender las condiciones de equidad y eficiencia de los sistemas de educación superior en la región.

A pesar de los esfuerzos de los países por expandir la cobertura, muchos estudiantes siguen enfrentando barreras financieras, especialmente los de menores ingresos. Para mitigarlas, se han implementado distintos mecanismos de apoyo financiero con fondos públicos, como becas, subvenciones y créditos educativos. No obstante, la evidencia sobre el grado en que estos instrumentos cubren efectivamente los gastos estudiantiles es aún limitada. La falta de información comparada impide evaluar si los recursos públicos están llegando a quienes más lo necesitan y si logran garantizar trayectorias académicas sostenibles.

Este estudio busca llenar ese vacío, profundizando el análisis en gastos directos y complementarios en Colombia, Chile, Costa Rica y Perú, y pone énfasis en dos dimensiones clave: el peso relativo del gasto promedio total frente a la capacidad económica de los hogares y la cobertura anual de los instrumentos de financiamiento público.

La cuantificación del gasto real en educación superior sigue la metodología de estimación de gastos presentada en Arias Ortiz et al. (2025a). Se estiman los gastos directos, asociados a admisión, matrículas, aranceles, gastos administrativos, materiales educativos y recursos tecnológicos, y los gastos complementarios, relacionados con transporte, alimentación, telecomunicaciones y vivienda. La definición de ocho perfiles de gasto, según tipo de institución (universitaria o técnica), gestión (pública o privada) y localización (capital o fuera de la capital), permite capturar la variabilidad de gastos en cada país. A partir de estos perfiles, se analizó también la cobertura de los apoyos financieros, tomando en cuenta número de beneficiarios, montos otorgados y proporción de gasto cubierto.

Para este propósito, se consultaron fuentes de datos administrativos nacionales, encuestas de hogares y, en algunos casos, levantamiento directo de información en instituciones de educación superior. El foco de análisis son los estudiantes de entre 17 y 25 años, quienes transitan inmediatamente a educación superior tras finalizar la secundaria y son generalmente receptores focalizados de apoyos financieros. Por ello, se consideró el gasto per cápita promedio de los hogares con estudiantes de educación superior en este rango etario, desagregado por área geográfica. Esta combinación de datos permitió obtener un panorama comparativo robusto, a pesar de las diferencias entre sistemas y disponibilidad de información en cada país.

El estudio se enmarca en un debate más amplio sobre la sostenibilidad y el financiamiento de la educación superior frente a la creciente demanda de acceso a ella en América Latina y el Caribe. La región ha logrado avances en cobertura, pero persisten tensiones entre el peso del financiamiento privado y el alcance de los mecanismos públicos. Mientras algunos países han impulsado políticas de gratuidad o becas masivas, en otros predomina el crédito educativo como vía de acceso. Los análisis que se presentan



muestran que muchos estudiantes, especialmente aquellos de hogares vulnerables, siguen enfrentando gastos que sobrepasan la capacidad de pago de sus familias, lo que pone en riesgo su continuidad académica.

### **Principales resultados**

El análisis comparativo muestra que, en los cuatro países, una familia tendría que destinar, en promedio, entre uno y dos años completos de ingreso per cápita para financiar un año de estudios en una universidad privada ubicada en la capital. Como proporción del ingreso per cápita anual del hogar, el gasto asciende al 207 % en Perú, 191 % en Chile, 149 % en Costa Rica y 143 % en Colombia. En términos nominales (US\$ PPA), el gasto promedio anual es más alto en Chile (US\$ 24.000), seguido de Costa Rica (US\$ 16.000), Perú (US\$ 12.000) y Colombia (US\$ 10.000). En contraste, estudiar en instituciones públicas de la capital implica una menor carga financiera, excepto en Chile. En este país, las familias deben destinar el 196 % de su ingreso per cápita anual, incluso más que en las privadas, mientras que en Colombia el gasto equivale al 111 %, en Costa Rica al 93 % y en Perú al 85 %.

En Chile hay una preferencia por la educación universitaria, con una matrícula altamente concentrada en universidades privadas. Al menos la mitad de los estudiantes de educación superior proviene de hogares con bajos niveles de ingreso, especialmente del quintil más bajo. En este sistema educativo, los aranceles universitarios se encuentran entre los más altos del mundo y existen diversos apoyos financieros, tales como la política de gratuidad, la beca de arancel, la beca complementaria, el Fondo Solidario de Crédito Universitario (FSCU) y el Crédito con Aval del Estado (CAE). La gratuidad ha permitido ampliar el acceso, pero no cubre a todos los estudiantes, y los créditos actúan como apoyo para cubrir los gastos complementarios, tales como vivienda y alimentación.

En Costa Rica, el sistema de educación superior presenta una alta concentración de instituciones en la capital. En cuanto a la matrícula, se identifica una mayor concentración de estudiantes de ingresos más altos en universidades privadas y una distribución más equitativa por quintiles en las universidades públicas. El gasto promedio de estudiar en una universidad privada supera al de una pública, aun cuando las carreras en estas últimas suelen ser más largas. La composición del gasto también difiere: en las privadas, los gastos directos representan el 45 % del total, mientras que en las públicas los gastos complementarios alcanzan el 48 %. Entre los gastos directos, el arancel es el rubro más relevante, y entre los complementarios destacan la vivienda en la capital y la alimentación fuera de ella. En cuanto al financiamiento, las becas se destinan exclusivamente a universidades públicas, con una cobertura promedio del 50 %, que en la mayoría de los casos cubre la totalidad de los gastos directos. Por su parte, los créditos de la Comisión Nacional de Préstamos para Educación (CONAPE) suelen aplicarse a una parte de los gastos directos en universidades privadas, aunque son pocos los estudiantes que los utilizan para cubrir gastos complementarios, pese a que existe esa posibilidad.

En Perú, la educación superior se concentra en un número reducido de instituciones. Tres cuartas partes de los estudiantes de universidades privadas pertenecen a familias de los dos quintiles más altos de ingreso y alrededor del 60 % de los matriculados en universidades públicas también proviene de estos grupos. En contraste, los institutos técnicos públicos concentran principalmente a estudiantes de menores ingresos. Aunque las universidades públicas no cobran aranceles, los gastos complementarios y los materiales de aprendizaje siguen representando una carga importante. El principal mecanismo de apoyo es la Beca 18 del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (Pronabec), que ofrece cobertura integral a poblaciones vulnerables, incluyendo gastos directos, complementarios y otros rubros adicionales, pero su alcance poblacional es limitado.



En Colombia predomina la preferencia por la educación universitaria, con la mayor parte de la matrícula concentrada en universidades públicas. Entre los estudiantes de los dos quintiles de ingreso más altos, alrededor de la mitad asiste a estas universidades, mientras que cerca del 60 % opta por universidades privadas. Por su parte, los institutos técnicos públicos concentran principalmente a jóvenes de menores ingresos. El principal mecanismo de financiamiento es el crédito del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX), con amplia cobertura y montos variables según la ubicación y el tipo de institución. En las universidades, los aranceles son el principal gasto directo, salvo en las públicas de la capital, donde los materiales de aprendizaje tienen mayor peso. En cuanto a los gastos complementarios, la vivienda representa la mayor carga financiera en todos los perfiles de análisis. Los créditos de ICETEX son suficientes para cubrir el gasto promedio total anual en universidades privadas y en instituciones de educación superior públicas fuera de la capital. En universidades públicas en la capital y en institutos técnicos privados cubre los gastos directos, pero no los complementarios.

Cada capítulo presenta un estudio de caso: Costa Rica, Perú, Chile y Colombia. Para cada uno, se describen a grandes rasgos los sistemas de educación superior y se caracteriza a los estudiantes que asisten por perfil de análisis, considerando la distribución por nivel socioeconómico. Además, se describen los instrumentos de financiamiento a la demanda. El grueso del análisis se centra en la distribución de los rubros asociados al gasto directo y al gasto complementario por perfil de análisis para identificar cuál es el rubro más importante. Finalmente, se estima el ingreso anual por persona que una familia tendría que destinar para cubrir un año de educación superior.



# CAPÍTULO 1.

## El gasto promedio de estudiar educación superior en **Costa Rica**

Por: Andrés Fernández

### 1.1. Contexto educativo de la educación superior

La Constitución Política de Costa Rica de 1949 establece que la educación pública está organizada como un proceso integral correlacionado en sus diversos ciclos, desde la preescolar hasta la universitaria (artículo 77). En la gobernanza del sistema de educación superior, el Consejo Superior de Educación (CSE) dirige la educación del país y el Ministerio de Educación Pública (MEP) ejecuta los planes, programas y demás acuerdos emanados del CSE. Sin embargo, en materia de educación superior, el CSE solo establece los lineamientos generales

del currículum y las políticas aplicables a la educación postsecundaria no universitaria, así como la aprobación del funcionamiento de cada institución de este tipo, con base en las recomendaciones técnicas<sup>1</sup>. De esta forma, la educación superior pública es

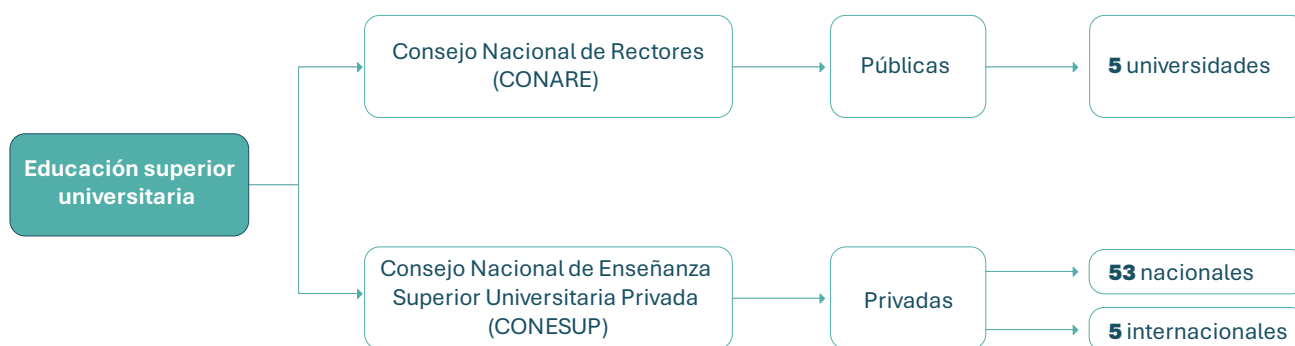
<sup>1</sup> Esto se deriva de los artículos 84 a 88 de la Constitución Política que establecen que las universidades estatales son instituciones de cultura superior que gozan de independencia para el desempeño de sus funciones y de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como para darse su organización y gobierno propios. Además, la Constitución obliga al Estado a dotar de patrimonio propio a las universidades estatales: del 8 % del PIB que el Estado debe dedicar cada año al financiamiento de la educación, 1,5 % debe ser dirigido a la educación superior y 6,5 % al resto de niveles educativos.



coordinada por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) y la educación superior privada es regulada y coordinada por el Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP<sup>2</sup>) (ver figura 1).

**Figura 1. Estructura de gobernanza del sistema de educación superior y número de universidades por tipo de gestión.**

Consejo Nacional de Rectores (CONARE)	Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP)
Ente constitucional coordinador del Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal	Adscrito al Ministerio de Educación Pública
Encargado de la adecuada planificación y desarrollo, y está integrado por los rectores de las cinco universidades públicas del país	Encargado de autorizar la creación y el funcionamiento de las universidades privadas, aprobar los estatutos de estos centros y sus reformas, validar los reglamentos académicos, autorizar las escuelas y las carreras que se impartirán, y aprobar las tarifas de matrícula y de los cursos



**Fuente:** Elaboración propia con base en CONARE (2024) y CONESUP (2024).

En Costa Rica operan 63 universidades: 5 públicas, 53 privadas autorizadas por el CONESUP y 5 internacionales. Estas instituciones cuentan con un total de 202 sedes universitarias distribuidas en el país: 75 públicas y 127 privadas. La Región Central<sup>3</sup>, donde reside el 62 % de los hogares del país, concentra una alta proporción de la oferta de educación superior, con 102 sedes que en su conjunto reúnen el 59 % de los programas disponibles (ver figura 2).

Para el análisis de país se incluyen las modalidades de pregrado y grado. La modalidad de pregrado abarca las carreras de diplomados y profesorados con una duración mínima de un año y cuatro meses. Por su parte, la modalidad de grado abarca las carreras de bachillerato universitario y licenciatura, que tienen una duración de al menos dos años y ocho meses. Usualmente, las universidades privadas tienen una duración de carrera como la descrita anteriormente, mientras que las universidades públicas presentan una duración más extensa, asociada a los ciclos lectivos ofrecidos. Así, una universidad privada puede ofrecer tres ciclos lectivos al año, cumpliendo el requisito de 15 semanas por ciclo, mientras

<sup>2</sup> El artículo 15 de la Ley n.º 6693 establece la prohibición de la finalidad de lucro en la enseñanza superior universitaria.

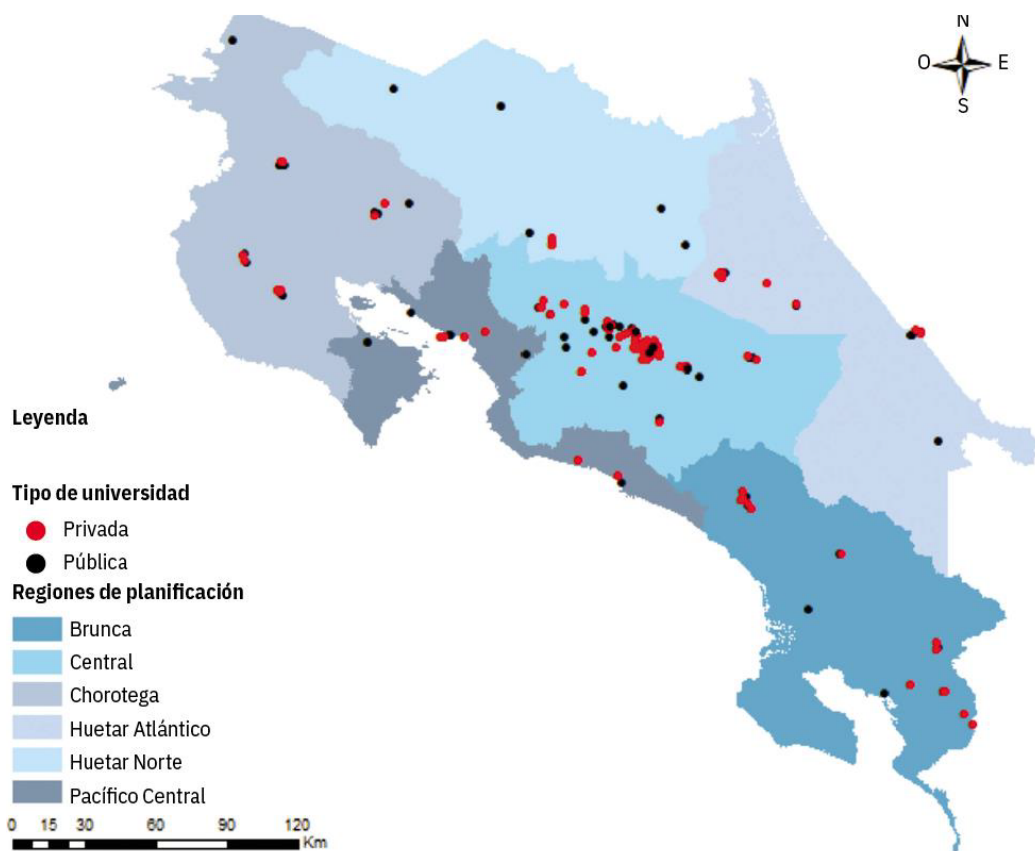
<sup>3</sup> Costa Rica se encuentra dividida en seis Regiones de Planificación, con la particularidad de que el 62 % de los hogares del país se ubican en la Región de Planificación Central (o Región Central).



que las universidades públicas solo ofrecen dos ciclos lectivos de 15 semanas por año<sup>4</sup>. Esta diferencia es considerada en la estimación de gastos.

De esta forma, la duración teórica de los programas universitarios de grado es de cuatro años en instituciones públicas y de tres años en las universidades privadas. Para los programas de pregrado técnico o diplomado, se utilizó una duración estándar de dos años en universidades públicas (denominados en el estudio como institutos técnicos públicos) y de un año en universidades privadas (clasificados como institutos técnicos privados), siguiendo criterios de comparabilidad regional. Asimismo, las desagregaciones de capital y no capital hacen referencia a las zonas urbana y rural, respectivamente, según la definición utilizada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos en sus operativos de encuestas.

**Figura 2. Distribución territorial de las sedes universitarias por tipo de institución (2022).**



**Fuente:** Barquero et al. (2022) con base en datos de la Plataforma Waki del Programa Estado Nación.

**Nota:** Las universidades públicas incluyen los campus y recintos de cada sede universitaria.

### **Estudiantes por**

En Costa Rica, la tasa neta de asistencia a la educación superior pasó de 25 % en 2006 a 41 % en 2023, evidenciando un avance sostenido en el acceso (Arias Ortiz et al., 2025a). No obstante, estos promedios esconden brechas persistentes entre grupos socioeconómicos. En 2006, solo el 10 % de los jóvenes de 18 a 24 años pertenecientes a los quintiles de ingreso 1 y 2 accedía a la educación superior, frente al 40 % de los del quintil 5, y en 2023 las tasas aumentaron a 32 % y 65 %, respectivamente (Arias Ortiz et al., 2025b).

<sup>4</sup> Usualmente en el primer semestre del año (marzo a junio) y en el segundo semestre (de agosto a noviembre), aunque el periodo de clases sea de cuatro meses y no de seis.



En 2023, de las 306.233 personas que asistieron a la educación superior en Costa Rica, el 64 % se encontraba en el rango de edad teórica para asistir, que va de los 17 a los 25 años. Sin embargo, la limitada disponibilidad de datos sobre el número de estudiantes en universidades privadas dificulta una comprensión integral del acceso y la cobertura del sistema de educación superior (Estado de la Educación, 2023). Aun así, con los datos disponibles, se estima que el 48 % de los estudiantes de ese grupo etario de interés asiste a universidades públicas<sup>5</sup> (ver cuadro 1), con una alta concentración en la capital.

La distribución de estudiantes por nivel socioeconómico muestra, además, un patrón contrastante entre universidades públicas y privadas. En las universidades públicas, el 39 % de los estudiantes pertenece a los dos quintiles de ingreso más bajos. En las universidades privadas, esta proporción es del 25 %, mientras que el 54 % de los estudiantes pertenece a los dos quintiles más altos de ingreso (ver figura 3). Esta distribución sugiere una segmentación del sistema de educación superior según nivel socioeconómico, que plantea desafíos importantes en términos de equidad y movilidad social.

**Cuadro 1. Número de instituciones y estudiantes de educación superior por ubicación (2023).**

Tipo de universidad	Número de instituciones	Ubicación	Número de estudiantes en educación superior	Número de estudiantes en educación superior entre 17 y 25 años
<b>Universidades</b>	<b>63</b>	<b>Total</b>	<b>306.233</b>	<b>197.125</b>
Privadas	58	Urbana	145.679	86.385
		Rural	25.328	16.804
Públicas	5	Urbana	107.208	74.363
		Rural	28.018	19.573

Fuente: Elaboración propia con datos de la ENAHO (2023), INEC.

**Figura 3. Distribución de estudiantes de educación superior de 17 a 25 años por quintil de ingreso del hogar (2023).**



Fuente: Elaboración propia con datos de la ENAHO (2023).

<sup>5</sup> Dada la falta de información de registros administrativos sobre los datos de matrícula en educación superior privada, las encuestas de hogares nacionales son el único medio para medir y aproximar la cantidad de personas matriculadas en educación superior y la proporción correspondiente según tipo de universidad.



## 1.2. Instrumentos de financiamiento de la demanda

En el presente estudio se analizaron las becas ofrecidas por las universidades públicas a sus estudiantes y el crédito CONAPE, los cuales se describen a continuación (ver cuadro 2).

### **Becas y subvenciones**

Las universidades públicas ofrecen becas a sus estudiantes principalmente con base en criterios socioeconómicos, aunque también se consideran el desempeño académico y otros méritos. Las becas pueden incluir: i) exoneración total o parcial de los gastos de arancel<sup>6</sup>, ii) exoneración de otros gastos como laboratorios, actividades deportivas, graduación y reconocimiento de estudios, y iii) beneficios complementarios. En términos generales, el 48 % de los estudiantes que asisten a universidades públicas obtienen algún tipo de exoneración que puede cubrir desde el 20 % hasta el 100 % de los gastos directos. De quienes reciben becas, el 85 % obtiene la exoneración máxima que cubre el 100 % de los aranceles de cada periodo lectivo<sup>7</sup>. Debido a la falta de información sistemática sobre subvenciones en las universidades privadas, estas no se incluyen dentro de los análisis de país.

### **Créditos estudiantiles para la educación superior**

Según la Encuesta Nacional Financiera a Hogares del 2022<sup>8</sup>, menos del 4 % de las personas que inician o cursan sus estudios de pregrado solicitan créditos educativos, lo que equivale a cerca de 5.700 jóvenes de entre 20 y 29 años. Además, más del 80 % del total de créditos para estudiantes de pregrado de entre 20 y 24 años fueron solicitados a CONAPE. De acuerdo con los datos suministrados por la entidad de crédito, alrededor del 93 % de las operaciones crediticias de pregrado en 2023 se otorgaron para estudios en universidades privadas, y el 67 % de estos créditos fueron aprobados para personas de 25 años o menos (CONAPE, 2023).

Los créditos otorgados por CONAPE están diseñados para cubrir tanto los gastos directos como los complementarios<sup>9</sup>. El monto máximo del arancel se determina a partir de la factura proforma emitida por la universidad<sup>10</sup>, la cual debe constatar todos los gastos en los que incurrirá el estudiante durante su carrera. Para los gastos de equipamientos y sostenimiento, CONAPE estima montos anuales. El pago del crédito inicia una vez que el estudiante finalice sus estudios, con una tasa de interés anual fija al 4 % para carreras STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemática) y de 4,5 % para otras carreras.

- 
- 6** En Costa Rica, los aranceles son costos recurrentes asociados a la inscripción en materias y, por tanto, aumentan a medida que el estudiante se matricula en un mayor número de ellas.
  - 7** Se realizaron consultas directas a la Universidad de Costa Rica, la Universidad Nacional y la Universidad Técnica Nacional.
  - 8** Hasta hace poco tiempo no se tenía claridad sobre la proporción de préstamos que podían haber sido entregados a estudiantes para fines educativos, ni sobre la proveniencia de estos. La nueva encuesta del Instituto Nacional de Estadística y Censos permitió obtener información económica de los hogares relacionada con su balance financiero; la tenencia, composición y valor de activos y pasivos; así como sus ingresos y gastos financieros y de capital. La encuesta incluyó una serie de preguntas para determinar la situación de los créditos dirigidos a financiar los estudios de algunos de los miembros del hogar, incluida la institución que otorgó el financiamiento.
  - 9** Dado el bajo costo de los aranceles en las universidades públicas, CONAPE solo financia gastos no pagados directamente a las universidades, como alojamiento, computadoras, transporte o alimentación.
  - 10** Emitida exclusivamente por las universidades privadas, ver nota al pie anterior.



## Cuadro 2. Número de beneficiarios de apoyos financieros en educación superior (2023).

Tipo de apoyos financieros	Total de estudiantes beneficiarios activos a 2023	Monto promedio desembolsado en US\$ PPA
Beca Universidad Pública	35.812	1.161
Crédito CONAPE	11.385	4.586

Fuente: Elaboración propia con base en CONAPE (2023).

Nota: En el caso de las becas, el monto promedio corresponde al promedio anual exonerado a los estudiantes que recibieron beca en universidades públicas. En el caso del crédito, el monto corresponde al promedio del monto aprobado para créditos en 2023 para los 3.000 estudiantes que accedieron a un crédito ese año.

### 1.3. Resultados del análisis financiero: gastos y apoyos

#### Gastos por perfil de análisis

Para el cálculo del gasto promedio total, se considera la duración teórica del programa de educación superior, que varía según el tipo de universidad y la alternativa formativa. En Costa Rica, este aspecto es particularmente relevante, ya que las universidades ofrecen tanto programas universitarios como técnicos, a diferencia de otros países donde están separados por tipo de institución. Por ello, se realizó un ajuste metodológico para facilitar la comparabilidad entre países. Para estimar el gasto promedio, se ponderó por el tamaño de la matrícula en cada universidad en 2023, diferenciando programas técnicos y universitarios.

Dada la limitada disponibilidad de información en las instituciones de educación superior privadas, se recopilaron datos de 81 programas académicos (65 programas de grado y 16 de pregrado) ofrecidos por 23 universidades, lo que permitió captar una mayor variabilidad en los montos (ver anexo 1). La variabilidad del gasto directo total en las universidades públicas es menor que en las universidades privadas, dado que el sistema público está conformado por solo cinco universidades y no existen gastos diferenciados por carrera<sup>11</sup>. El cálculo del gasto promedio se pondera con el porcentaje de la matrícula registrado por cada universidad en el año 2023 (ver anexo 2 para profundizar en las consideraciones para la estimación de gastos). Los montos fueron estimados en colones y convertidos a dólares ajustados por paridad de poder adquisitivo (PPA), con un tipo de cambio de ₡ 323 por US\$ PPA<sup>12</sup> para el año 2023.

El gasto promedio total de estudiar una carrera universitaria es más alto en la universidad privada que en la pública, incluso considerando que los programas públicos tienen una duración mayor. En promedio, estudiar tres años en una universidad privada<sup>13</sup> cuesta US\$ 48.634 (₡ 15,7 millones), mientras que cursar cuatro años en una universidad pública asciende a US\$ 40.542 (₡ 13 millones) (ver anexo 3 para información en moneda local). Aunque la diferencia entre ambos perfiles no es muy amplia, la composición del gasto difiere. En las universidades privadas, los gastos asociados a pagos para la admisión, matrícula, arancel, gastos administrativos y obtención del grado representan el 45 % del

<sup>11</sup> En una universidad pública, el gasto de estudiar medicina es el mismo que el de estudiar economía, educación preescolar, derecho o ingeniería, dado que el cobro se realiza por crédito matriculado, cuyo valor es el mismo para todas las carreras.

<sup>12</sup> Es decir, no se utiliza el tipo de cambio nominal promedio del año 2023 de 544 colones por dólar, sino el tipo de cambio ajustado por paridad de poder de compra, para poder comparar los montos entre países.

<sup>13</sup> Mientras que al gasto máximo de estudiar en universidades públicas es apenas 1,4 veces superior al promedio de gasto, en las privadas el gasto máximo puede ser hasta 3,8 veces mayor que la media.



gasto total, frente a solo el 12 % en las universidades públicas. En contraste, los gastos complementarios como alimentación, transporte y telecomunicaciones tienen mayor peso en el gasto total en universidades públicas, donde alcanzan el 48 % en comparación con el 30 % en las universidades privadas.

El gasto promedio directo, asociado a los pagos de arancel que realizan los estudiantes a las universidades, representa cerca de la mitad del gasto promedio total en los perfiles de análisis en instituciones privadas. Este componente muestra una alta variabilidad según el tipo de programa e institución: mientras que en programas técnicos públicos (carreras de pregrado) el gasto promedio directo es de US\$ 2.509 por los dos años de duración teórica de estos programas, en programas universitarios privados alcanza los US\$ 21.739 por los tres años de duración media de las carreras de grado (ver cuadro 3). A pesar de que las carreras en universidades públicas suelen ofrecer programas de mayor duración, el gasto promedio directo en las universidades privadas puede ser hasta 4,4 veces más alto. Esta diferencia se explica por el financiamiento estatal que reciben las universidades públicas, que permite cubrir gran parte de sus costos operativos y, en consecuencia, reducir el gasto que enfrentan los estudiantes.

**Cuadro 3. Gasto promedio directo, complementario y total por perfil de análisis (2023).**

Perfil de análisis		Gasto promedio directo total (US\$ PPA)		Gasto promedio complementario total (US\$ PPA)	
		Admisión, matrícula, arancel, gastos administrativos y obtención de grado	Materiales y recursos tecnológicos	Vivienda	Alimentación, transporte y telecomunicaciones
Capital	Univ. Pública	4.946	3.393	12.799	19.405
	Univ. Privada	21.739	2.742	9.599	14.554
	Inst. Público	2.509	2.092	6.399	9.702
	Inst. Privado	5.533	1.442	3.200	4.851
No capital	Univ. Pública	4.946	1.840	6.284	12.854
	Univ. Privada	21.739	1.510	4.713	9.641
	Inst. Público	2.509	1.181	3.142	6.427
	Inst. Privado	5.533	852	1.571	3.214

**Fuente:** Elaboración propia.

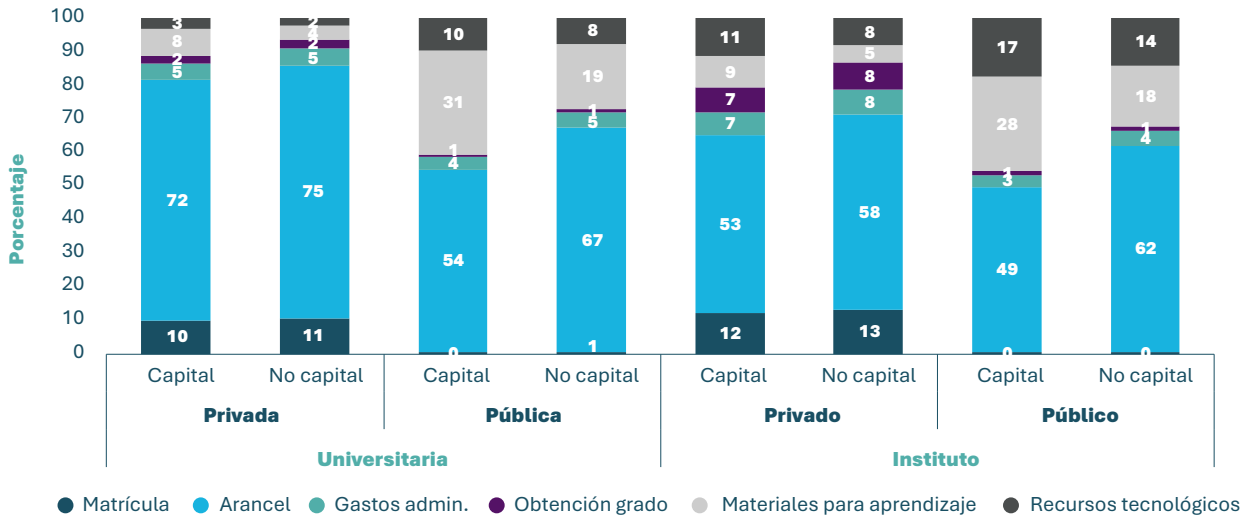
**Nota:** Refiere al gasto total para todo el periodo de duración teórica de la carrera: para las carreras de grado, corresponde a 4 años en universidades públicas y 3 años en privadas, mientras que para los pregrados corresponden a 2 años en institutos públicos y 1 año en institutos privados.

Al analizar la composición del gasto promedio directo, se observa que el rubro con mayor peso corresponde a aranceles (ver figura 4). Este gasto tiene una mayor participación en los programas universitarios y técnicos fuera de la capital respecto a los ofrecidos en la capital (ver figura 4). En las universidades privadas, los aranceles representan el 72 % del gasto directo en la capital y el 75 % fuera de ella. En las universidades públicas, esta proporción es del 54 % en la capital y del 67 % fuera de ella. Los gastos en materiales para el aprendizaje y los recursos tecnológicos tienen una participación relevante en el gasto



promedio directo en los perfiles de análisis de instituciones de educación superior públicas, con una participación de entre el 18 % y el 19 % fuera de la capital, y de entre el 28 % y el 31 % en ella. En las universidades privadas, el segundo gasto más relevante es la matrícula.

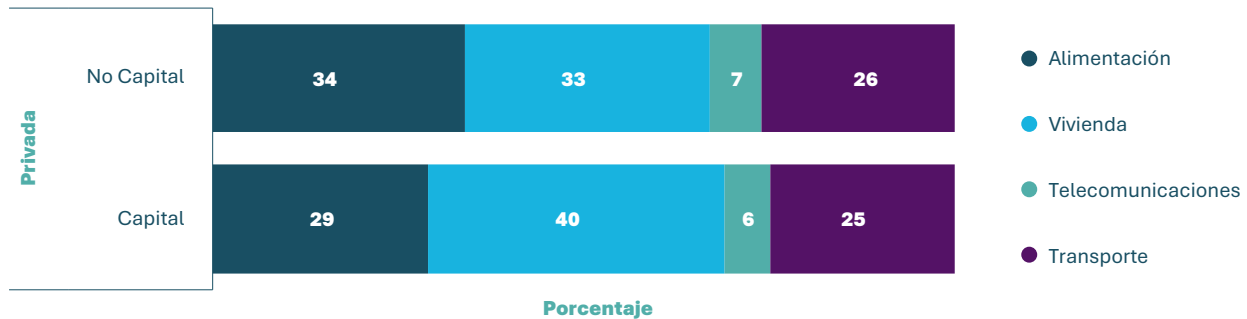
**Figura 4. Distribución del gasto promedio directo por rubros (2023).**



Fuente: Elaboración propia.

En la capital, el pago de vivienda es el rubro con mayor peso en el gasto promedio complementario, mientras que fuera de la capital corresponde a la alimentación (ver figura 5). Para los estudiantes que residen en la capital, el gasto de vivienda representa el 40 % del gasto promedio complementario, seguido de la alimentación (29 %) y el transporte (25 %). Fuera de la capital, la alimentación representa el mayor nivel de gasto (34 %), seguida por la vivienda (33 %) y el transporte (26 %). En cuanto a la vivienda, el gasto es mayor en la capital que fuera de ella y llega a duplicarse.

**Figura 5. Distribución del gasto promedio complementario por rubros (2023).**



Fuente: Elaboración propia.

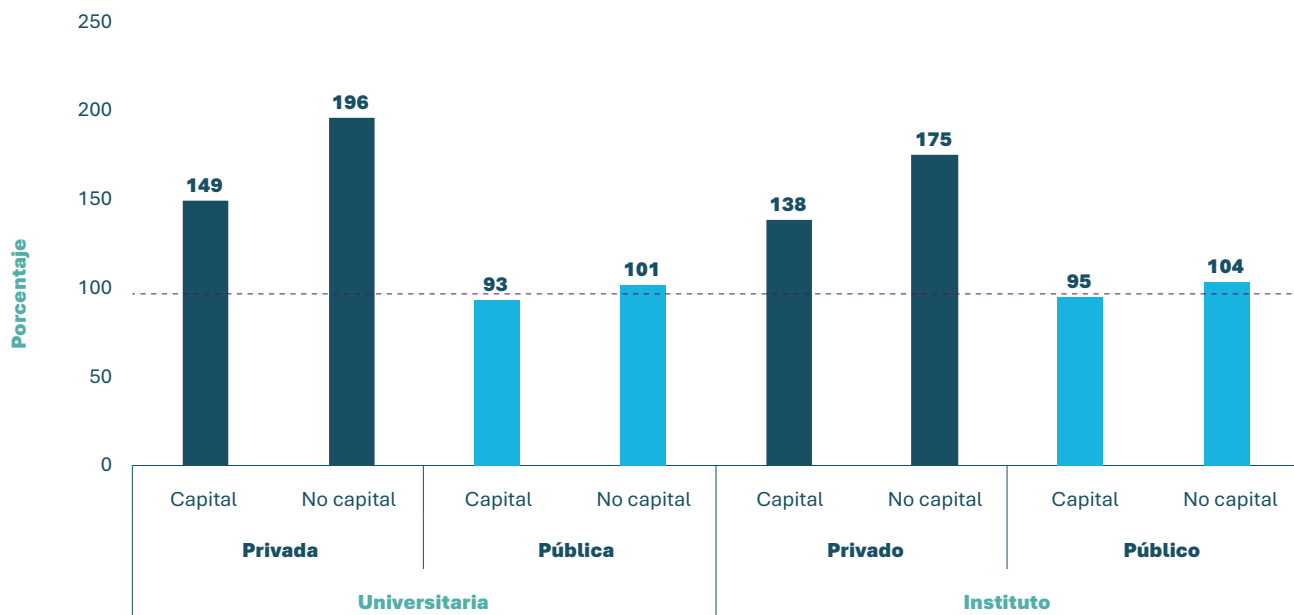
Una forma adicional de comprender la asequibilidad del gasto por perfil de análisis es contrastarlo con la capacidad económica por persona en un hogar costarricense. Al tomar como referencia el ingreso per cápita anual promedio del hogar<sup>14</sup>, se observa que el gasto

<sup>14</sup> Se utilizan datos de la Encuesta Nacional de Hogares de 2023, específicamente el ingreso per cápita neto del hogar del quintil 3 de ingresos, con separación por zona. Los montos obtenidos fueron de ₡ 292.000 mensuales para zona urbana (₡ 3.5 millones anuales o US\$ 10.881 PPA anuales) y de ₡ 172.000 mensuales para zona rural (₡ 2 millones anuales o US\$ 6.389 PPA anuales).



anual de estudiar en una universidad privada representa el 149 % de dicho ingreso en la capital y el 196 % fuera de ella. Esto implica que muchas familias tendrían que destinar entre un año y medio y dos años completos de ingresos por persona para financiar estos estudios (ver figura 6). En las universidades públicas, la carga es relativamente menor y representa el 93 % del ingreso per cápita en la capital y el 101 % fuera de ella. Esto indica que, en promedio, asistir a una universidad privada puede superar ampliamente la capacidad de pago de los hogares, mientras que las universidades públicas se mantienen dentro de márgenes más cercanos al ingreso medio.

**Figura 6.** Gasto promedio anual como porcentaje del ingreso per cápita anual del hogar (2023).



Fuente: Elaboración propia.

Nota: La línea referencia corresponde al 100 % del ingreso per cápita anual del hogar.

### **Montos de transferencias de los instrumentos de financiamiento**

Como se discutió previamente, si bien se conoce el caso de algunas universidades privadas que pueden ofrecer becas o subvenciones a sus estudiantes, no fue posible sistematizar información que permitiera conocer la magnitud de su financiamiento y su alcance a nivel nacional. La transferencia media de becas para programas técnicos es de US\$ 1.400 y es mayor que la asignada a los programas universitarios públicos, que asciende a US\$ 1.100 (ver cuadro 4).

Hay una alta variación en la transferencia media anual de créditos según el perfil de análisis. La mayor transferencia media se observa en institutos privados, tanto en la capital (US\$ 14.189) como fuera de la capital (US\$ 13.224), y representa casi el doble de la solicitada para estudiar en universidades privadas, tanto en la capital (US\$ 7.943) como fuera de ella (US\$ 7.566). Si bien los créditos pueden cubrir el gasto total, sujeto al cumplimiento de algunos requisitos y según prioridades establecidas por el organismo que los otorga, el número de estudiantes que logran acceder a estos créditos es bajo en relación con la matrícula total. En 2023, tan solo 1.821 personas menores de 25 años accedieron a un crédito educativo para programas universitarios de pregrado o grado, y el 93 % lo emplearon para



financiar carreras en universidades privadas. En contraste, durante el mismo año, las universidades públicas otorgaron becas que subvencionaron los gastos directos a 40.014 estudiantes.

**Cuadro 4. Transferencia promedio anual de apoyos financieros (2023).**

Perfil de análisis		Becas		Créditos	
		Transferencia media anualizada (US\$ PPA)	Número de beneficiarios	Transferencia media anualizada (US\$ PPA)	Número de beneficiarios
Capital	Univ. Pública	1.161	13.241	4.329	67
	Univ. Privada			7.943	1.281
	Inst. Público	1.413	1.554	4.167	40
	Inst. Privado			14.189	120
No capital	Univ. Pública	1.161	22.571	4.587	16
	Univ. Privada			7.566	266
	Inst. Público	1.413	2.648	4.932	4
	Inst. Privado			13.224	27

**Fuente:** Elaboración propia.

**Nota:** El número de beneficiarios de becas no discrimina por edad. En el caso de créditos, refiere únicamente a los estudiantes menores a 25 años que los recibieron.

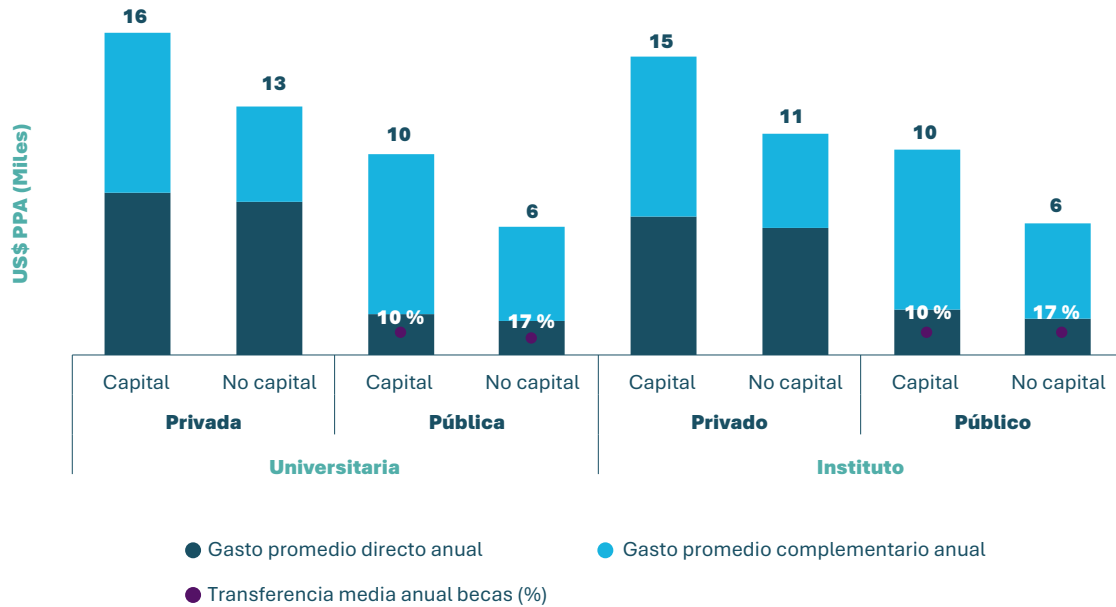
### **Cobertura financiera por tipo de perfil**

Luego de contar con un panorama del gasto promedio para estudiar en las universidades de Costa Rica, resulta importante analizar en qué medida los esquemas de financiamiento cubren los gastos de los estudiantes, teniendo presente que no todos quienes solicitan un apoyo financiero lo reciben.

Las becas son otorgadas exclusivamente por las universidades públicas y para esta investigación solo fue posible acceder a los datos sobre las exoneraciones de gastos directos, dado que no existe información sistematizada sobre las posibilidades de financiamiento de los gastos complementarios en las universidades públicas. Sin embargo, los apoyos para gastos complementarios se ofrecen únicamente a quienes reciben la exoneración total de los gastos directos, por lo que representan un subconjunto de los estudiantes ya registrados como receptores de becas. En el caso de las universidades públicas, las becas de exoneración permiten al estudiante cubrir, en promedio, al menos el 50 % de sus gastos directos, aunque en la mayoría de los casos cubren el 100 % (ver figura 7).



**Figura 7. Transferencia anual de becas y subvenciones y gasto promedio anual (miles de US\$ PPA).**



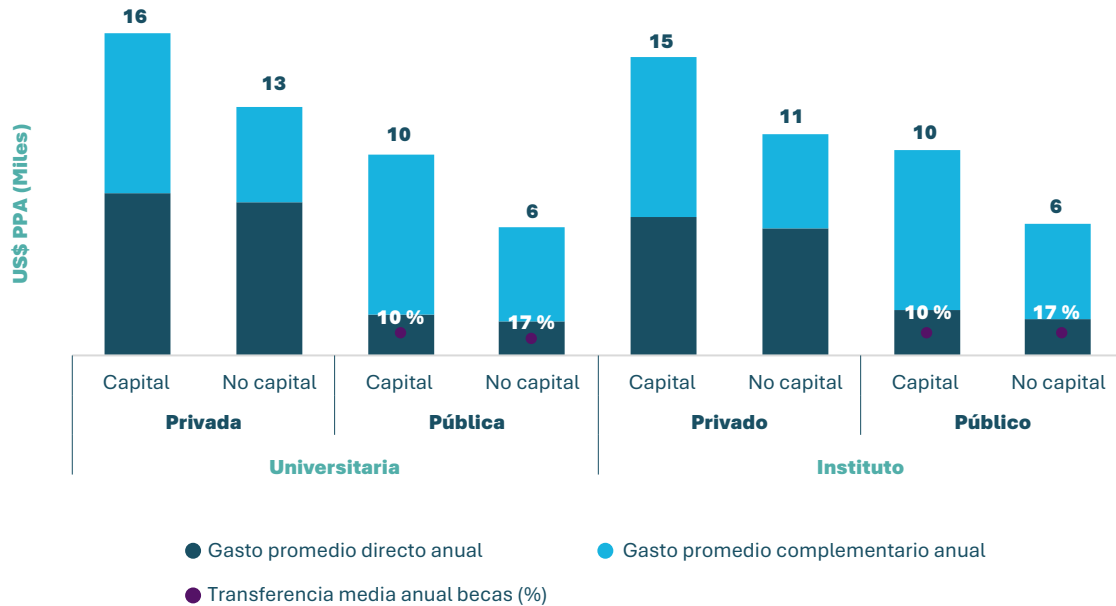
Fuente: Elaboración propia.

Respecto a los créditos, la cobertura financiera es mayor en universidades privadas que en las públicas (ver figura 8). El monto de la transferencia media en universidades privadas es similar en la capital y fuera de ella (US\$ 8.000), frente a un gasto promedio anual que es mayor en la capital que fuera de ella. Así, la cobertura del crédito anual es de 62 % en universidades privadas fuera de la capital y del 50 % en la capital. En las universidades públicas, la asignación anual promedio en la capital (US\$ 4.000) cubre el 40 % del gasto medio anual, que asciende a US\$ 10.000. Fuera de la capital, la asignación en instituciones públicas (US\$ 5.000) cubre el 83 % del gasto medio total, de US\$ 6.000.

El análisis de la cobertura de los créditos revela un aspecto importante del comportamiento financiero de los estudiantes. Como se muestra en la figura 8, los créditos suelen cubrir al menos la mitad del gasto promedio anual de un programa universitario en instituciones privadas. Sin embargo, esto no se debe a una limitación del crédito en sí, sino a que pocos estudiantes optan por solicitar el monto máximo disponible para financiar la totalidad de sus estudios. En general, los solicitantes eligen cubrir solo una parte de los gastos directos que deben pagar a las universidades privadas, y son aún menos los que utilizan el crédito para cubrir gastos complementarios, a pesar de tener la posibilidad de hacerlo si cumplen con los requisitos establecidos.



**Figura 8.** Transferencia anual de créditos y gasto promedio anual (miles de US\$ PPA).



Fuente: Elaboración propia.

## 1.4. Reflexiones

El gasto anual en educación superior en Costa Rica puede superar ampliamente la capacidad de pago de los hogares, especialmente en las instituciones privadas, donde estudiar puede representar entre un año y medio y dos años completos del ingreso per cápita anual promedio de un hogar. Incluso en las instituciones públicas, donde los gastos son menores, el gasto anual equivale al 100 % del ingreso per cápita de un año, lo que sigue representando una inversión importante. Esto resalta la importancia de analizar en qué medida las becas y los créditos existentes logran cubrir estos gastos y si están adecuadamente diseñados para garantizar el acceso y la permanencia de los estudiantes, especialmente de aquellos con menores recursos.

En las universidades públicas de Costa Rica se concentra una mayor proporción de estudiantes de bajos ingresos, con una distribución más equilibrada entre niveles socioeconómicos. Sin embargo, la oferta académica muestra una fuerte centralización en la capital, lo que puede limitar el acceso para estudiantes de otras regiones. Como se analizó en el informe regional, cerca del 75 % del gasto en universidades e institutos técnicos públicos corresponde a gastos complementarios, independientemente de la ubicación geográfica. Dentro de estos, alrededor del 70 % se destina a alimentación y vivienda, y un 25 % al transporte. Las becas disponibles, focalizadas en estas instituciones, incluyen exoneraciones de gastos directos y cubren, en promedio, solo la mitad del gasto total, aunque pueden llegar al 100 %.

Por otro lado, en las universidades privadas, más de la mitad de los estudiantes provienen de hogares de altos ingresos. En estas instituciones, los gastos complementarios tienen menor peso relativo, especialmente fuera de la capital, donde los gastos directos representan cerca del 75 % del gasto promedio total. A pesar de que las carreras en las universidades públicas suelen tener una duración mayor, el gasto directo total en



universidades privadas puede ser hasta 4,4 veces más alto. Es llamativo que pocos estudiantes utilicen ampliamente los créditos educativos, lo que podría indicar la necesidad de crear estrategias para informar a los estudiantes sobre estos apoyos financieros.

Estas dinámicas evidencian retos de equidad y eficiencia para el financiamiento de la educación superior, así como la necesidad de fortalecer los mecanismos de apoyo para los estudiantes. Esto incluye la provisión de información y la creación de incentivos para que más personas accedan a estudios de educación superior. Estrategias como subsidios de transporte pueden resultar relevantes al considerar que una cuarta parte del gasto complementario está asociada al transporte tanto en la capital como fuera de ella. Asimismo, resulta pertinente analizar la posibilidad de reestructurar, consolidar y ampliar el beneficio de Becas Postsecundaria implementado por el MEP, destinado a promover la permanencia y mejorar las oportunidades de acceso a la educación superior mediante el financiamiento de matrícula y materias en centros universitarios, tanto públicos como privados, en todo el país.

La baja disponibilidad de información sobre universidades privadas se refleja en que solo tres de las veintidós universidades indagadas contaban con información disponible sobre aranceles en sus páginas web. Por ello, se recomienda establecer incentivos y mecanismos adecuados para que el país pueda contar con información sobre gastos directos. Asimismo, se sugiere que las universidades públicas mejoren la sistematización de la información referida a becas, exoneraciones y apoyos financieros. Un caso especial corresponde a las residencias universitarias, para las que solo se dispone del número de beneficiarios, aunque se estima que su funcionamiento implica un gasto directo para las universidades.

Para mitigar las barreras financieras de acceso a la educación superior, es fundamental desarrollar estrategias efectivas de comunicación, provisión de información y orientación sobre los gastos y apoyos disponibles. Dado que las becas se concentran en estudiantes de instituciones públicas, los créditos se han convertido en el principal mecanismo de financiamiento para quienes asisten al sector privado. Por ello, es fundamental fortalecer la sistematización de datos y asegurar que la información sea oportuna, actualizada y útil tanto para los estudiantes como para la formulación de políticas públicas.

Con respecto a la información de créditos educativos, se recomienda precisar la información publicada para diferenciar el monto de cada préstamo destinado a cubrir los gastos directos que los estudiantes deben pagar a las universidades, y separarlo de los montos aprobados para manutención, costo de vida o adquisición de recursos tecnológicos. Esto permitiría diseñar mecanismos e instrumentos para evaluar la efectividad de los préstamos en el acceso de sus beneficiarios al mercado laboral formal.



## CAPÍTULO 2.

# El gasto promedio de estudiar educación superior en Perú

Por: Karina Morales, Sebastián Calvo, Jorge Mori.

### 2.1. Contexto educativo de la educación superior

La oferta de educación superior en Perú cuenta con cuatro alternativas formativas reguladas por diversos marcos legales<sup>15</sup>. La educación superior universitaria es impartida por universidades que se dedican a la formación profesional, la investigación y la extensión cultural, y

otorgan grados académicos de bachiller y títulos profesionales a nivel de pregrado, así como grados de maestría y doctorado a nivel de posgrado. Pueden ser públicas o privadas, y estas últimas se clasifican en societarias (con fines de lucro) y asociativas (sin fines de lucro)<sup>16</sup> (ver figura 9).

<sup>15</sup> Perú no cuenta con una norma que integre toda la educación superior. La educación universitaria se rige por la Ley Universitaria, Ley n.º 30.220. La Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, Ley n.º 30.512, regula la oferta tecnológica y pedagógica. La educación artística es regulada por la Ley n.º 32.304.

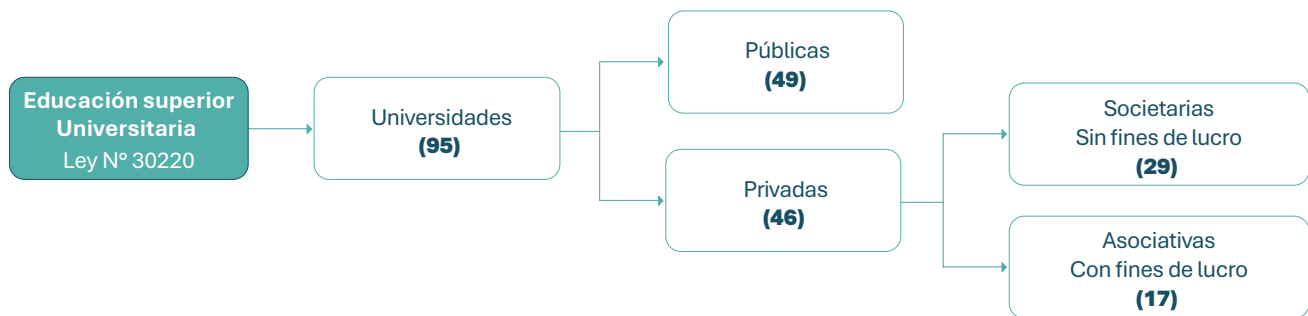
<sup>16</sup> El artículo 115 de la Ley n.º 30.220 establece que toda persona natural o jurídica tiene derecho a constituir una universidad privada. Esta debe formarse bajo la figura societaria si tiene fines de lucro o la figura asociativa si no los tiene.



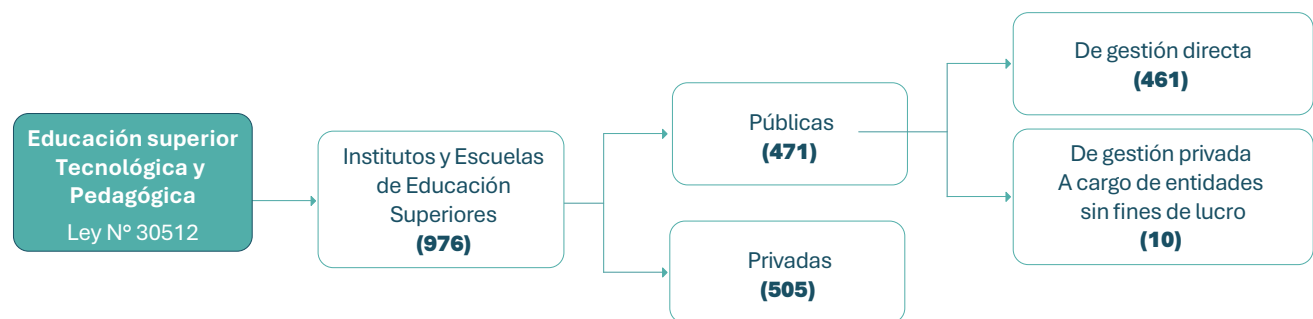
La educación superior tecnológica se ofrece en institutos y escuelas de educación superior tecnológica y está orientada a la formación de profesionales técnicos con competencias especializadas para el mercado laboral y el desarrollo productivo y tecnológico del país. La educación superior pedagógica, impartida en institutos y escuelas profesionales pedagógicas, tiene como objetivo formar docentes para la educación básica y secundaria, asegurando la calidad y profesionalización en la enseñanza. Por su parte, la educación superior artística se ofrece en escuelas de formación artística. Estas instituciones también pueden ser públicas o privadas y, a diferencia de las universidades públicas, el financiamiento y la gestión de los institutos y escuelas públicas dependen directamente de las Direcciones Regionales de Educación, órganos que a su vez dependen de los gobiernos subnacionales.

**Figura 9. Instituciones de educación superior según tipo de gestión.**

#### Universidades por tipo de gestión



#### Institutos y escuelas según tipo de gestión



**Fuente:** Elaboración propia con base en Sunedu – TUNI (2024) y Ministerio de Educación (2024a).

El sistema de educación superior peruano muestra dos fenómenos simultáneos: una alta concentración de estudiantes en un número reducido de instituciones y una fuerte atomización de los institutos (ver cuadro 5). El 48 % de los estudiantes universitarios se concentra en solo 7 de las 95 universidades, mientras que en el nivel técnico y pedagógico el 35 % asiste a 10 de los 792 institutos. La razón de estudiantes por universidad es de 14.285, frente a 695 estudiantes por instituto. Esta fragmentación institucional representa un desafío para la calidad y la eficiencia del sistema, debido a la dispersión de recursos.



### Cuadro 5. Dimensionamiento de instituciones de educación superior por alternativa formativa (2023).

Alternativas formativas	Número de instituciones	Número de estudiantes	Ratio de estudiantes por alternativa formativa
Universidades	95 <sup>17</sup>	1.357.046	14.285
Institutos y escuelas tecnológicas	792 <sup>18</sup>	550.526	695

**Fuente:** Elaboración propia con base en MINEDU (2023b) y ENAHO (2023).

**Nota:** Se consultó el SIRIES para los datos de universidades y el Censo Educativo para Institutos Tecnológicos.

Debido a la disponibilidad de información, el presente estudio analiza los gastos asociados a dos alternativas formativas que concentran el 96 %<sup>19</sup> de la matrícula de educación superior en 2023: la educación superior universitaria y la educación superior tecnológica. De aquí en adelante, se entiende la educación tecnológica como educación técnica, para mantener la comparabilidad entre países. La oferta universitaria tiene una duración mínima de cinco años, distribuidos en dos semestres al año, con los que se obtiene el grado académico de bachiller. Por su parte, la oferta tecnológica permite obtener el grado de bachiller técnico o de bachiller profesional técnico en un período de dos a tres años. Asimismo, se define como capital a Lima Metropolitana y Callao, y como fuera de la capital al resto del país.

A diferencia de otros países de la región, la educación superior pública en Perú no realiza cobros a los estudiantes por conceptos de gastos académicos o aranceles<sup>20</sup> en ninguna de sus alternativas formativas. La Constitución de Perú reconoce el derecho a una educación gratuita para los estudiantes universitarios con rendimiento satisfactorio y que no cuentan con recursos económicos necesarios. Por su parte, la Ley Universitaria también lo reconoce como un derecho, aunque sin especificar restricciones. Asimismo, la Ley General de Educación señala que el Estado provee educación gratuita en sus diversos niveles y modalidades. En cambio, la Ley de Institutos y Escuelas no precisa este punto.

Las instituciones públicas son financiadas principalmente por el tesoro público. Las universidades, en el marco de su autonomía económica, reciben directamente recursos del Ministerio de Economía y Finanzas. En el caso de los institutos y escuelas, los recursos públicos son asignados a los gobiernos regionales, que tienen a su cargo un conjunto de instituciones en su territorio. Esta situación de no cobro es distinta de la gratuidad implementada en Chile y Colombia: en estos países se cobran aranceles o matrículas desde la oferta pública, y estos son subsidiados por el Estado. Como se verá más adelante, aunque los estudiantes no realizan pagos por derechos de enseñanza, enfrentan gastos relacionados con el ingreso a la educación superior y gastos administrativos, como la emisión de constancias de estudio y documentos similares.

**17** Al 2023, la Universidad Nacional Ciro Alegría contaba con licencia, sin embargo, no reportaba alumnos matriculados. Además, existían dos instituciones licenciadas que solo ofrecían programas académicos de posgrado.

**18** Del total, 6 son Escuelas Superiores Tecnológicas y 786 son Instituciones de Educación Superior Tecnológicas.

**19** Cifra estimada con SIRIES y Censo Educativo.

**20** En Perú, se considera como arancel el pago mensual por derechos de estudio durante el periodo académico. Además, muchas instituciones cobran un pago único por periodo académico por concepto de matrícula, que ha sido contabilizado por separado.



## Estudiantes por perfiles

En Perú, la tasa neta de asistencia a la educación superior pasó de 20 % en 2006 a 35 % en 2023, con un crecimiento en asistencia de los más altos en la región junto con Chile y Colombia (Arias Ortiz et al., 2025a). No obstante, estos promedios esconden brechas persistentes entre grupos socioeconómicos. En 2006, solo el 7 % de los jóvenes de 18 a 24 años pertenecientes a los quintiles de ingreso 1 y 2 accedía a la educación superior, frente al 34 % de los del quintil 5, y en 2023 estas tasas aumentaron a 26 % y 50 %, respectivamente (Arias Ortiz et al., 2025b).

En 2023, de las 1.714.891 personas que asistieron a la educación superior<sup>21</sup>, el 81 % se encontraba entre los 17 y 25 años, un rango etario que suele ser priorizado para la recepción de apoyos financieros. Con respecto a la distribución de la matrícula por tipo de institución de educación superior, la mayoría de los jóvenes en este rango de edad asistía a instituciones privadas, que concentran el 68 % de la matrícula universitaria y el 75 % de la matrícula técnica. Asimismo, en la capital se concentra el 41 % de los universitarios y el 35 % de los estudiantes de educación técnica.

En 2023, el 43 % de los estudiantes asistió a universidades privadas, el 28 % a institutos técnicos privados, el 20 % a universidades públicas y el 9 % a institutos técnicos públicos (ver cuadro 6). Esto implica que, de cada diez estudiantes de educación superior en las alternativas analizadas en Perú, seis asistieron a universidades y cuatro a institutos técnicos.

**Cuadro 6.** Número de instituciones y estudiantes de educación superior por ubicación (2023).

Perfil de análisis	Número de estudiantes en educación superior	Número de estudiantes en educación superior entre 17 y 25 años
Universidades	1.091.336	882.320
Privada capital	375.563	284.738
Privada no capital	388.758	317.061
Pública capital	89.755	74.741
Pública no capital	237.260	205.780
Institutos técnicos	623.555	520.678
Privado capital	204.908	170.110
Privado no capital	264.857	221.942
Público capital	16.463	12.087
Público no capital	137.327	116.539

Fuente: Elaboración propia con base en ENAHO (2023).

El acceso a la educación superior en Perú refleja marcadas desigualdades socioeconómicas (ver figura 10). Los estudiantes de menores ingresos acceden en mayor proporción a instituciones de educación superior públicas: el 32 % asiste a institutos públicos y el 12 % a universidades públicas, mientras que solo el 12 % y el 6 % lo hace en

<sup>21</sup> Debido a las estimaciones de gastos y condiciones socioeconómicas que se abordan a lo largo del documento, las cifras de matriculados provienen de estimaciones con base en la muestra de la ENAHO, lo que genera diferencias frente a la información administrativa del SIRIES y del Censo Educativo.

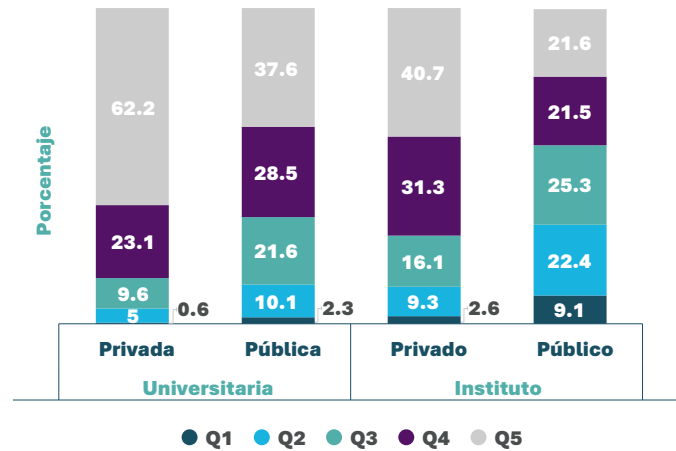


institutos y universidades privadas, respectivamente. Por su parte, los estudiantes del quintil más alto asisten con mayor frecuencia a instituciones de educación superior privadas, particularmente a universidades privadas (62 %). Además, los estudiantes en situación de pobreza o pobreza extrema optan mayoritariamente por institutos y escuelas: el 34 % lo hace en instituciones públicas y el 20 % en privadas, en comparación con el 16 % en universidades públicas y solo el 8 % en privadas. Esto puede explicarse por el no cobro de aranceles de las universidades públicas, así como el hecho de que los institutos constituyen una alternativa más accesible debido a su rápida inserción laboral.

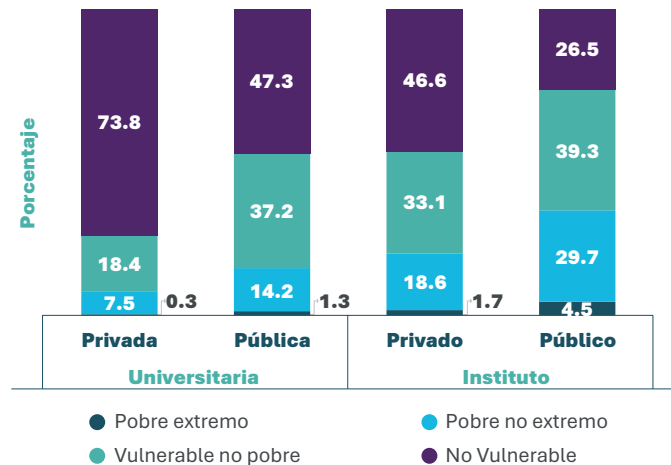
En la distribución por nivel económico destaca la elevada proporción de estudiantes provenientes de hogares vulnerables, con ingresos per cápita del hogar entre US\$ 262 y US\$ 428 (PPA). Este grupo representa el 18 % de los matriculados en universidades privadas y el 37 % en universidades públicas, y es particularmente susceptible a choques económicos que ponen en riesgo su permanencia en educación superior. Estos datos reflejan cómo las condiciones socioeconómicas siguen influyendo de manera significativa en las trayectorias educativas de los jóvenes en el país.

**Figura 10.** Distribución de estudiantes de educación superior de 17 a 25 años por nivel de ingreso del hogar (2023).

Según quintil de ingreso



Según clasificación socioeconómica



Fuente: Elaboración propia con base en ENAHO (2023).



## 2.2. Instrumentos de financiamiento de la demanda

En Perú, los instrumentos de financiamiento a la demanda son diseñados y gestionados por el Pronabec, un programa social dependiente del MINEDU, y son financiados con recursos asignados anualmente por el Ministerio de Economía y Finanzas. Como se detalla a continuación, los principales instrumentos de apoyo financiero del Pronabec cubren de manera integral los gastos de estudio, tanto directos como complementarios, durante todos los años de duración del programa de estudios. Este apoyo se dirige principalmente a estudiantes en condición de pobreza o pobreza extrema.

El presente análisis considera Beca 18, Beca Permanencia y el Crédito Talento, que se describen a continuación.

### **Becas Pronabec**

Desde 2012, Beca 18 está orientada a recién egresados de secundaria que aún no han ingresado a la educación superior, presentan alto rendimiento académico y se encuentran en condición de pobreza o pobreza extrema, con el objetivo de incrementar el acceso a universidades e institutos públicos y privados<sup>22</sup>. Financia el costo del arancel<sup>23</sup> y la matrícula para toda la carrera, así como los gastos de graduación y rubros asociados a alimentación, vivienda, transporte, materiales educativos y la adquisición de una computadora personal al inicio de los estudios. Contempla también otros rubros que no se consideran en este estudio, tales como uniformes, artículos de seguridad o cursos de idiomas extracurriculares<sup>24</sup>.

Dado que los aranceles en universidades privadas representan el gasto más importante de Beca 18, el Pronabec establece convenios bilaterales con cada institución de educación superior a fin de reducir la inversión social requerida. Estos convenios estipulan explícitamente que los rubros de matrícula y aranceles no pueden superar la tarifa mínima regular cobrada a los estudiantes no becarios. En consecuencia, este mecanismo<sup>25</sup> representa un subsidio implícito que permite al Pronabec financiar la educación superior a un costo inferior al del mercado. Además, los convenios establecen que las instituciones de educación superior deben financiar una beca adicional por cada 25 becarios, lo que genera un ahorro fiscal y contribuye a expandir su cobertura de manera sostenible.

Para los gastos de vivienda, alimentación, transporte y materiales educativos se consideraron los montos oficiales mensuales asignados en 2023 (Pronabec, 2022) para cada una de las becas, multiplicados por doce meses al año. Además, se asumió que todos los becarios de Beca 18 reciben una asignación para vivienda. Aunque estos montos se sustentan en una estimación base realizada en 2023 y actualizada anualmente (Pronabec, 2020), la metodología utilizada no explicita cuál es el objetivo de cobertura que se busca alcanzar con los montos calculados.

En cuanto a su alcance, Beca 18 apuesta por una solución focalizada que, si bien ha permitido otorgar más de 85.000 becas entre 2012 y 2023, sigue siendo limitada en términos de representatividad frente al universo de estudiantes. Para 2023, sus becarios activos representaban menos del 2 % de la matrícula de educación superior, que se concentra

**22** Se consideran universidades del Ranking Excelencia de la SUNEDU e institutos tecnológicos priorizados según una metodología propia de Pronabec.

**23** Este rubro no se incluye para IES públicas dado que es un gasto que no se cobra al estudiante, sino que es cubierto por el tesoro público.

**24** Estos gastos no fueron considerados en el análisis del estudio por ser específicos y variables.

**25** Las condiciones acordadas en los convenios cambian para las nuevas convocatorias, según las negociaciones que se realicen entre el Pronabec y las instituciones.



en universidades privadas, seguidas por las universidades públicas. Por su parte, Beca Permanencia está dirigida exclusivamente a estudiantes que asisten a la educación superior en universidades públicas. Esta beca busca fomentar la permanencia en la educación superior y financia alimentación, vivienda, transporte y materiales de estudio. Entre 2016 y 2023 ha otorgado más de 45.000 becas. En 2023, sus becarios activos representaban el 4 % de los estudiantes de universidades públicas.

### Créditos Pronabec

Crédito Talento<sup>26</sup> está dirigido exclusivamente a los postulantes de la Beca 18 que no fueron seleccionados; por ello, se focaliza en estudiantes en condición de pobreza o pobreza extrema y con alto rendimiento académico. Además de haber postulado a la beca, los solicitantes deben cumplir con requisitos adicionales, como no tener calificación negativa en la central de riesgos y contar con un cotitular. Los beneficiarios pueden elegir los conceptos que desean financiar con el crédito, que incluyen matrícula, aranceles y gastos complementarios. Desde su creación hasta el 2023, el programa Crédito Talento ha contado con 339 beneficiarios.

#### Cuadro 7. Beneficiarios de instrumentos de financiamiento del Pronabec (2023).

Perfil de análisis		Beca 18		Beca Permanencia		Crédito Talento	
		Activos	Total	Activos	Total	Activos	Total
Capital	Univ. Pública	960	593	8.800	3.158	8	4
	Univ. Privada	10.023	6.259			130	106
	Inst. Público	904	185				
	Inst. Privado	4.714	787			3	
No capital	Univ. Pública	5.348	2.346	36.567	9.997	58	41
	Univ. Privada	23.599	9.555			139	113
	Inst. Público	5.696	407				
	Inst. Privado	33.770	2.886			1	
<b>Total</b>		<b>85.014</b>	<b>23.018</b>	<b>45.367</b>	<b>13.155</b>	<b>339</b>	<b>264</b>

Fuente: Elaboración propia con base en el Pronabec (2023).

## 2.3. Resultados del análisis financiero: gastos y apoyos

Para efectos de comparabilidad con los otros países, en el caso peruano se considera una duración de cinco años para los programas universitarios y de tres años para los técnicos. Para los gastos de sostenimiento, como vivienda, alimentación y materiales educativos, se utilizó como fuente la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHG), una encuesta con representatividad nacional aplicada anualmente por el Instituto Nacional de Estadística e Informática. Para ello, se consideró el gasto per cápita promedio de los hogares con estudiantes de educación superior, por área geográfica (ver [anexo 2](#) para profundizar en consideraciones para la estimación de gastos). Para los gastos directos, aquellos relacionados con pagos realizados

<sup>26</sup> En noviembre de 2024 se lanzó un nuevo crédito denominado Crédito Pro para atender la permanencia de estudiantes que ya estaban matriculados en una IES y no cuentan con recursos suficientes para continuar sus estudios. Al ser un nuevo instrumento, no ha sido incluido en el análisis.



directamente a las instituciones educativas, se tomó como referencia la información contenida en documentos administrativos y tarifarios de las instituciones, complementada con un levantamiento de información mediante contacto directo con estas.

### **Gastos por perfil de análisis**

En Perú, el gasto que enfrentan los estudiantes que asisten a instituciones de educación superior privadas llega a representar casi tres veces el gasto en las públicas, principalmente debido a que estas últimas no cobran aranceles. Como resultado, en las universidades públicas el 87 % del gasto promedio total corresponde a gastos complementarios y solo el 13 % a gastos directos, mientras que en las universidades privadas la mayor proporción se concentra en los gastos directos (64 %) en comparación con los gastos complementarios (36 %). Una dinámica similar se observa en los institutos técnicos: en los públicos, el 83 % del gasto es complementario y el 17 % directo, mientras que en los privados la distribución es más equilibrada, con un 55 % de gasto complementario y un 45 % directo (ver cuadro 8).

Una diferencia similar se observa al comparar el gasto promedio total que enfrentan los estudiantes que asisten a universidades privadas frente a los que asisten a institutos privados. En promedio, un estudiante de un instituto privado en la capital gasta en total (entre gastos directos y complementarios) US\$ 23.760 (40.392 soles), es decir, el 38 % de lo que gastaría en una universidad privada, donde el gasto asciende a US\$ 61.123 (103.909 soles) (ver anexo 3 para información en moneda local). En parte, esta diferencia se explica por la duración de los programas (3 y 5 años, respectivamente).

El gasto promedio entre las universidades públicas y los institutos privados en la capital es muy similar. Los estudiantes de universidades públicas enfrentan un gasto promedio total de US\$ 25.113 (42.693 soles), de los cuales US\$ 3.191 corresponden a gastos directos (13 %) y US\$ 21.922 a gastos complementarios (87 %). En los institutos privados de la capital, el gasto promedio total asciende a US\$ 23.760 (40.392 soles), de los cuales US\$ 10.607 son gastos directos (45 %) y US\$ 13.153 son gastos complementarios (55 %).

**Cuadro 8. Gasto promedio directo, complementario y total por perfil de análisis (2023).**

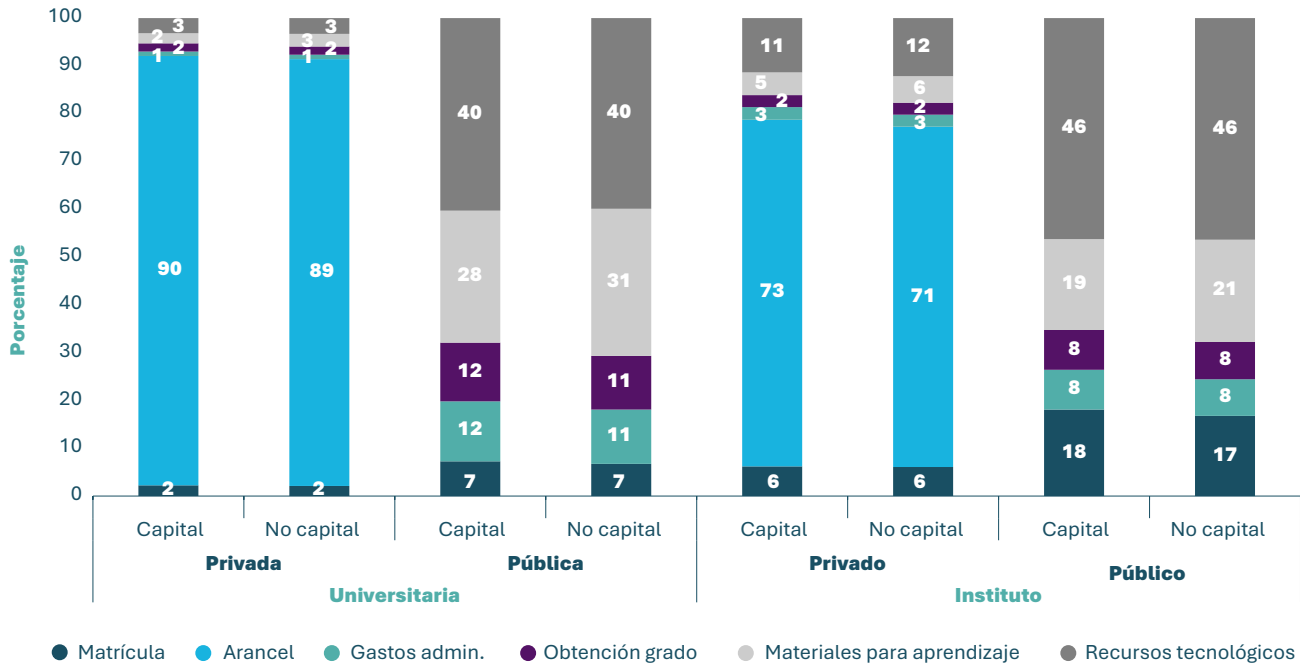
Perfil de análisis		Gasto promedio directo (US\$ PPA)		Gasto promedio complementario (US\$ PPA)	
		Admisión, matrícula, aranceles, trámites administrativos, obtención del grado	Materiales y recursos tecnológicos	Vivienda Alimentación, transporte, telecomunicaciones	Alimentación, transporte, telecomunicaciones
Capital	Univ. Pública	1.158	2.033	9.523	12.400
	Univ. Privada	37.167	2.033	9.523	12.400
	Inst. Público	990	1.702	5.714	7.440
	Inst. Privado	8.905	1.702	5.714	7.440
No capital	Univ. Pública	1.158	2.309	5.017	11.691
	Univ. Privada	37.167	2.309	5.017	11.691
	Inst. Público	990	1.907	3.010	7.014
	Inst. Privado	8.905	1.907	3.010	7.014

Fuente: Elaboración propia.



Al desagregar los resultados por tipo de gasto, se identifican hallazgos adicionales. En cuanto a los gastos directos (ver figura 11), se observa que el arancel es el principal rubro en las instituciones privadas, mientras que los recursos tecnológicos constituyen el gasto principal en las instituciones públicas. Asimismo, el gasto en materiales de aprendizaje resulta ser el segundo rubro más relevante dentro de los gastos directos en las instituciones de educación superior públicas, con un mayor peso en las universidades que en los institutos.

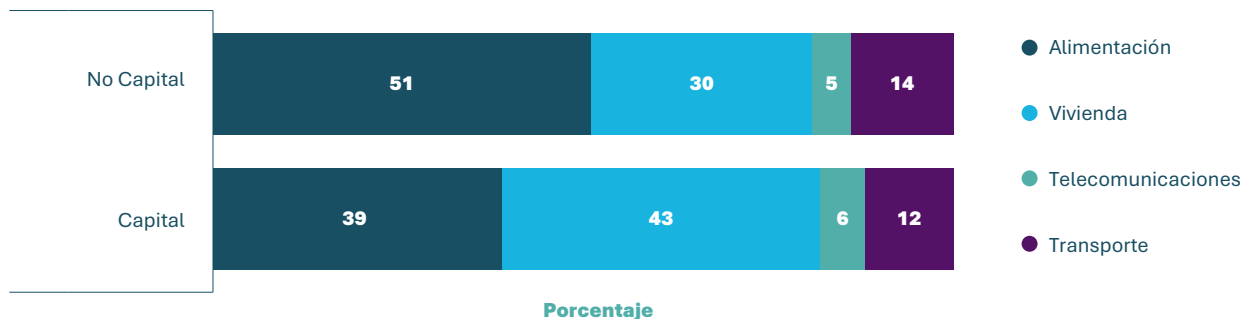
**Figura 11. Distribución del gasto promedio directo por rubros.**



Fuente: Elaboración propia con base en ENAHO, reportes y levantamiento de información (2023).

En cuanto a los gastos complementarios ligados al costo de vida según el lugar de residencia del estudiante, se observa una composición distinta entre la capital y el resto del país. En la capital, el rubro principal es la vivienda con un peso del 43 % del gasto promedio complementario, por encima de la alimentación, las telecomunicaciones y el transporte. Fuera de la capital, la distribución cambia: la alimentación es el mayor gasto, con una participación del 51 %, seguida por la vivienda, que representa el 30 %. Esta diferencia en la composición se debe a que los alquileres y servicios son más bajos fuera de Lima (ver figura 12).

**Figura 12. Distribución del gasto promedio complementario por rubros.**



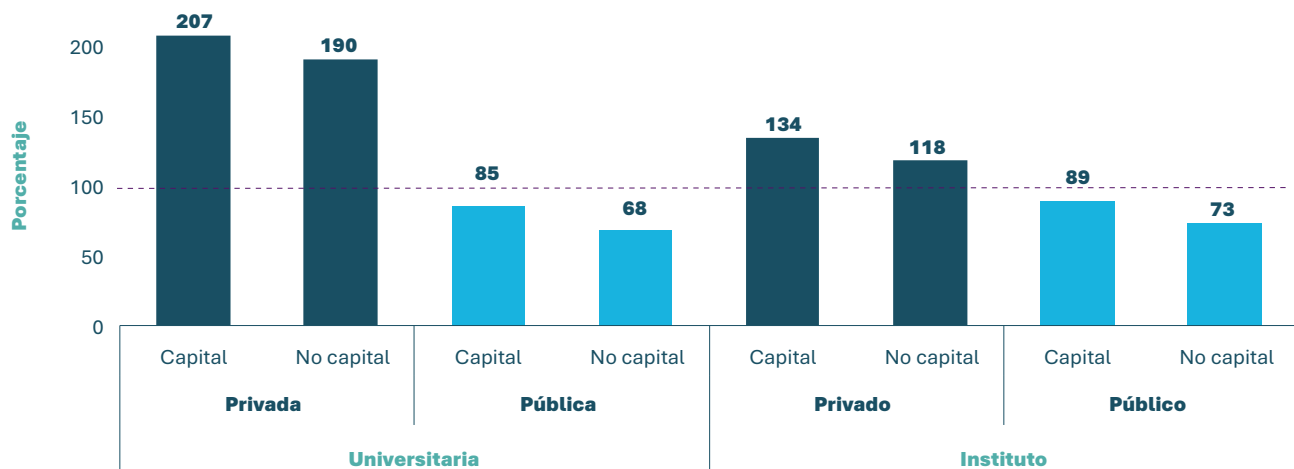
Fuente: Elaboración propia.



Tomando como referencia el ingreso per cápita del hogar promedio<sup>27</sup>, el gasto anual de estudiar en una universidad privada equivale al 207 % en la capital y al 190 % fuera de ella (ver figura 13). Es decir, muchas familias tendrían que destinar casi dos años completos de ingreso por persona para financiar estos estudios. Incluso en los institutos privados, el gasto anual supera el 100 % del ingreso per cápita, lo que representa una carga financiera elevada. Si bien la educación pública presenta menor gasto promedio, en las universidades públicas el gasto total representa el 85 % del ingreso per cápita en la capital y el 68 % fuera de ella. En los institutos públicos, el porcentaje no desciende del 73 %.

Estos datos evidencian que, en promedio, asistir a una institución de educación superior privada supera ampliamente la capacidad de pago de los hogares y que, aunque la oferta pública es más accesible, también representa una inversión considerable para las familias peruanas. Estos datos ayudan a explicar la limitada presencia de estudiantes de los quintiles de ingresos más bajos en las instituciones de educación superior, especialmente en las privadas.

**Figura 13.** Gasto promedio anual como porcentaje del ingreso per cápita anual del hogar (2023).



Fuente: Elaboración propia.

Nota: La línea referencia corresponde al 100 % del ingreso per cápita anual del hogar.

### **Montos de transferencias de los instrumentos de financiamiento**

Para estimar la cobertura financiera de las becas frente a los gastos estimados, se tomó como referencia las bases de las becas del Pronabec. Tanto Beca 18 como Beca Permanencia asignan a sus becarios una subvención estándar por concepto de sostenimiento, materiales y equipos tecnológicos, cuyo monto se determina anualmente y está diferenciado solo por área geográfica (capital o resto del país). Por tanto, para calcular la cobertura financiera de estos conceptos, se consideraron las asignaciones aprobadas formalmente para 2023 mediante resoluciones del Pronabec. En cuanto a aranceles, matrícula y obtención del grado, se imputó una cobertura del 100 %, ya que el becario no asume ningún gasto por estos conceptos. Para mayor detalle, consultar el anexo 4.

<sup>27</sup> El ingreso anual per cápita del hogar en Perú incluye ingresos laborales y no laborales, tanto monetarios como no monetarios. Su valor promedio es de 10.047 soles, correspondiente a US\$ 5.910 PPA.



Los montos asignados por las becas muestran un patrón claro (ver cuadro 9): la transferencia media anualizada es mayor para los estudiantes en universidades privadas de la capital (US\$ 15.193) y alcanza su mínimo en las universidades públicas fuera de la capital (US\$ 6.683). Esta diferencia responde principalmente al peso de los aranceles y las matrículas en las instituciones privadas, mientras que en las públicas son nulos o muy bajos. En todos los casos, la beca cubre los montos del arancel. Así, el instrumento actúa como un igualador de oportunidades: al cerrar la brecha asociada a los aranceles, permite que la opción privada sea accesible para estudiantes vulnerables, especialmente en contextos donde esa es la oferta disponible (por razones geográficas o de capacidad institucional) o donde ofrece mayores retornos en el mercado laboral.

Aunque los montos transferidos por las becas son más altos, los créditos permiten cubrir tanto gastos directos como complementarios. Además, el programa no exige una rendición de cuentas detallada sobre el uso de los recursos, por lo que los beneficiarios cuentan con flexibilidad para destinarlos según sus necesidades individuales. Dado el bajo número de créditos otorgados a estudiantes de institutos técnicos, el cálculo de las transferencias se realizó solo para estudios universitarios<sup>28</sup>. Como se analizará más adelante, las transferencias han sido mayores para universidades privadas que para públicas.

**Cuadro 9. Transferencia promedio anual de apoyos financieros (2023).**

Perfil de análisis		Becas		Créditos	
		Transferencia media anualizada (US\$ PPA)	Número de beneficiarios	Transferencia media anualizada (US\$ PPA)	Número de beneficiarios
Capital	Univ. Pública	7.995	3.751	1.203	3
	Univ. Privada	15.193	6.259	8.343	130
	Inst. Público	8.097	185		
	Inst. Privado	10.714	787		3
No capital	Univ. Pública	6.683	12.343	1.586	139
	Univ. Privada	13.882	9.555	8.726	58
	Inst. Público	6.785	407		
	Inst. Privado	9.402	2.886		1

Fuente: Elaboración propia.

### **Cobertura financiera por tipo de perfil**

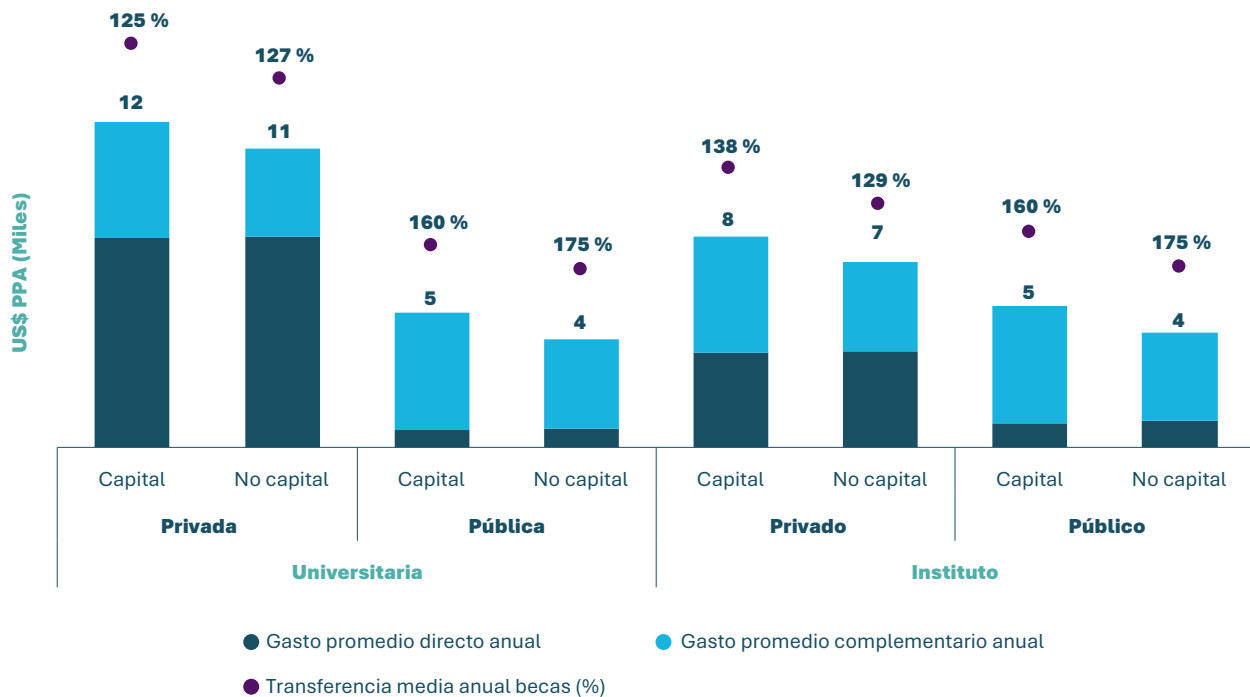
La cobertura financiera es superior al 100 % en todos los perfiles. Es decir, el monto promedio de la transferencia es mayor que el gasto promedio estimado a partir de las encuestas de hogares. Por ejemplo, en las universidades privadas de la capital, la transferencia media supera el gasto promedio en un 25 %, mientras que en las universidades públicas de la capital lo hace en un 60 % (ver figura 14). Esta brecha se explica principalmente por las diferencias metodológicas entre las transferencias que realiza el Pronabec para gastos de sostenimiento, como alimentación, vivienda y transporte, y el gasto promedio estimado en este estudio a partir de la ENAHO.

<sup>28</sup> Los montos corresponden a los asignados por el Pronabec a sus beneficiarios activos en 2023.



Como se señaló previamente, dado que la metodología del Pronabec no precisa si las asignaciones buscan cubrir únicamente las necesidades básicas de los becarios o garantizar un estándar de vida más alto, la comparación con los montos estimados a partir de las encuestas de hogares no implica una evaluación del diseño de los instrumentos del Pronabec. Por lo tanto, las diferencias observadas pueden responder a dos situaciones posibles. Primero, que los gastos per cápita capturados en los hogares con estudiantes en educación superior, destinados a cubrir rubros como alimentación, vivienda o transporte, estén reflejando montos por debajo del gasto real en estos conceptos. Segundo, que las estimaciones realizadas por el Pronabec busquen asegurar un estándar de vida más alto que el promedio reflejado en las encuestas de hogares.

**Figura 14. Transferencia anual de becas y subvenciones y gasto promedio anual (miles de US\$ PPA).**

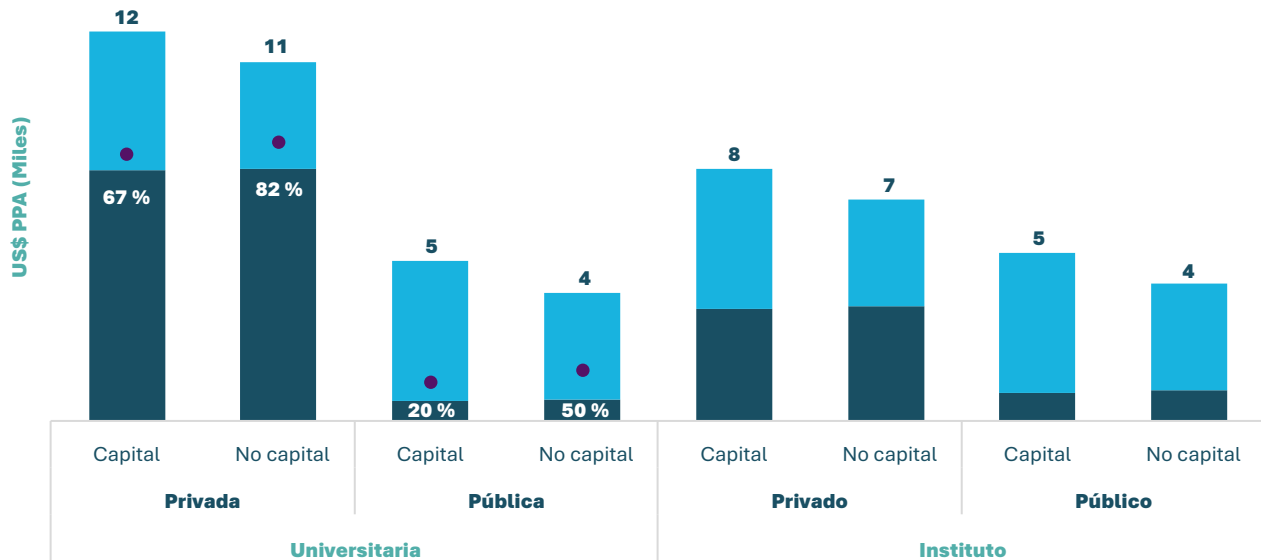


**Fuente:** Elaboración propia.

Aunque el Crédito Talento está disponible en las convocatorias, son muy pocos los estudiantes que lo solicitan para programas en institutos técnicos y no se dispone de información desagregada para este grupo. Por lo tanto, el análisis se centra en las universidades. Se identifica que la transferencia promedio es mayor en las universidades privadas respecto de las públicas, con montos relativamente más altos en las privadas fuera de la capital (US\$ 9.000) que en la capital (US\$ 8.000), aun cuando el gasto promedio anual es mayor en la capital que fuera de ella (ver figura 15). Así, la cobertura del crédito anual es del 81 % en universidades privadas fuera de la capital y del 66 % en la capital. En las universidades públicas, la asignación promedio anual en la capital asciende a US\$ 1.000, lo que cubre el 20 % del gasto promedio anual (US\$ 5.000). Fuera de la capital, la asignación es de US\$ 2.000 y cubre el 50 % del gasto promedio anual (US\$ 4.000).



**Figura 15. Transferencia anual de créditos y subvenciones, y gasto promedio anual (miles de US\$ PPA).**



Fuente: Elaboración propia.

## 2.4. Reflexiones

La estimación del gasto promedio total que enfrentan los distintos perfiles de estudiantes de educación superior en Perú evidencia el desafío económico que enfrentan junto con sus familias. En el caso de las instituciones de educación superior públicas, la carga financiera recae principalmente en los gastos complementarios, en especial vivienda y alimentación, necesarios para sostenerse durante el período de estudios. Por otro lado, los estudiantes de instituciones privadas deben asumir una carga financiera mayor por gastos directos, principalmente en aranceles.

El hecho de que estudiar en universidades privadas de la capital llegue a representar el 207 % del ingreso per cápita anual promedio del hogar, explica la limitada presencia de estudiantes de bajos recursos en este tipo de oferta y la vulnerabilidad asociada a permanecer y culminar los estudios. Asimismo, que el gasto total para estudiar una carrera técnica en una institución pública represente el 73 % de los ingresos promedio muestra que los retos no se encuentran solo en la educación universitaria ni en los más pobres.

Pese a estos retos, los apoyos financieros son limitados y están concentrados en cubrir integralmente los gastos de un grupo muy focalizado, que no supera el 4 % de la población estudiantil a nivel nacional. En este contexto, existe una oportunidad para ampliar la focalización hacia hogares vulnerables y no exclusivamente pobres, priorizando el acceso, la permanencia y la culminación oportuna de los estudios en instituciones públicas y privadas por igual.

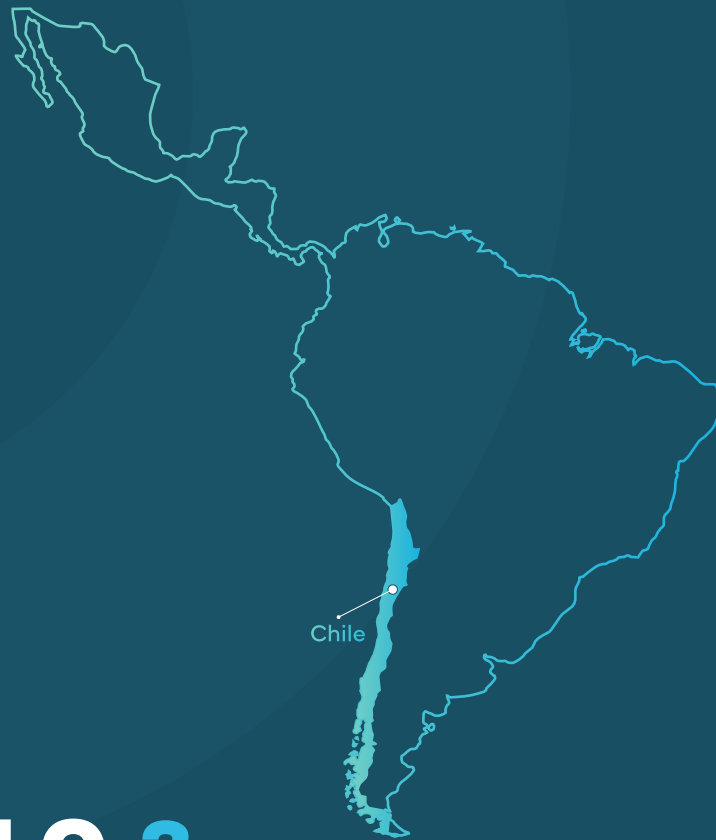
Para ello, la primera reflexión que surge es la necesidad de ampliar la cobertura del Pronabec mediante un uso más eficiente de los recursos, a través de instrumentos más flexibles en temporalidad, conceptos o montos a financiar, y en su público objetivo. Es primordial considerar el diseño de estos esquemas, pues cubrir gastos parciales puede generar situaciones de precariedad y poner en riesgo la continuidad educativa. Asimismo, es necesario que las metodologías para definir los montos a financiar puedan distinguir



entre cuándo se busca cubrir un piso mínimo para ciertos perfiles o conceptos de gasto y cuándo se prioriza financiar un monto mayor al gasto promedio.

En segundo lugar, es necesario incentivar un mercado competitivo de créditos estudiantiles en Perú que permita atender a un mayor número de estudiantes sin requerir un incremento excesivo de fondos del tesoro público. Los créditos estudiantiles pueden adelantar consumo futuro y suavizarlo ante choques negativos. Por ello, este instrumento puede responder adecuadamente a las necesidades financieras de estudiantes que requieren cubrir gastos parciales. Los esfuerzos del sector privado pueden ampliar y complementar los avances que el Pronabec está impulsando con la reciente creación de Crédito Pro.

Finalmente, para orientar la mejora de los instrumentos existentes y la creación de otros nuevos desde la academia, es importante profundizar los estudios que analicen y evidencien los retos de acceso, interrupción y deserción asociados a los altos gastos de estudiar educación superior, así como las consecuencias que genera una oferta limitada de instrumentos de apoyo financiero. Por ejemplo, podría analizarse el efecto de la variabilidad de los aranceles en instituciones privadas sobre la composición de la matrícula y los indicadores de deserción de las diferentes universidades e institutos privados. Asimismo, sería útil estudiar las decisiones que toman los estudiantes, tanto de universidades como de institutos, para reducir los gastos complementarios que deben cubrir durante sus años de estudio.



# CAPÍTULO 3.

## El gasto promedio de estudiar educación superior en Chile

Por: Pedro Cubillos.

### 3.1. Contexto educativo de la educación superior

El sistema de pregrado de educación superior en Chile está liderado por la Subsecretaría de Educación Superior, que forma parte del Ministerio de Educación (MINEDUC). Este sistema se organiza en dos subsistemas: el universitario y el técnico-profesional. El primero, incluye a las universidades estatales creadas por ley, a las universidades no estatales que integran el Consejo de Rectores (CRUCH) y a las universidades privadas reconocidas por el Estado. El segundo, está compuesto por los Centros de Formación Técnica (CFT), que

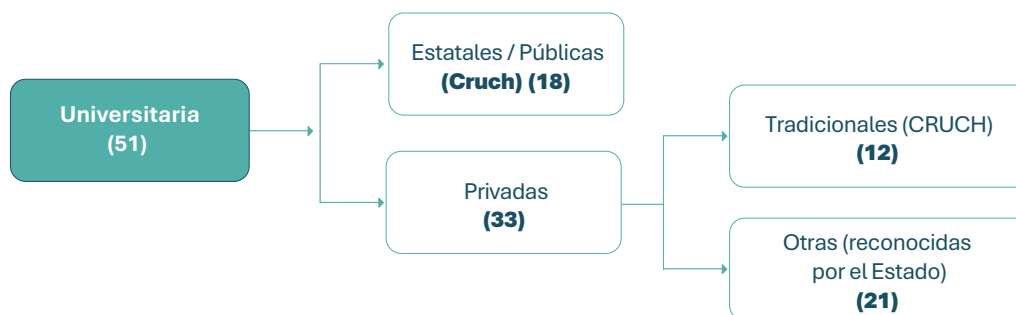
pueden ser estatales o privados reconocidos por el Estado, y los Institutos Profesionales (IP) privados. Con base en la matrícula de educación superior de 2023, y considerando únicamente a estudiantes de pregrado entre 17 y 25 años, el sistema está compuesto por 104 instituciones de educación superior que imparten programas universitarios o técnico-profesionales. El subsistema universitario incluye 51 universidades: 18 universidades estatales del CRUCH y 33 universidades privadas, de las cuales 12 pertenecen al CRUCH y 21 son privadas reconocidas por el Estado (ver figura 16). Por su parte, el subsistema técnico-profesional está compuesto por 53 instituciones: 15 CFT



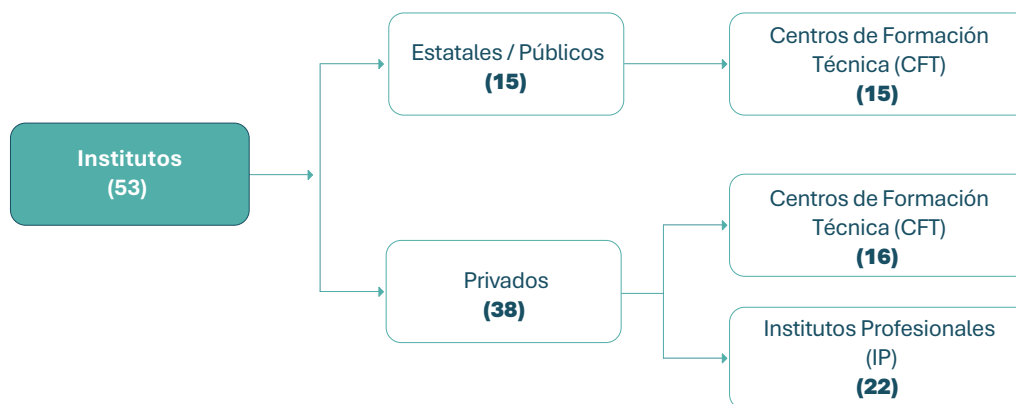
estatales y 38 instituciones privadas, de las cuales 16 son CFT privados y 22 corresponden a IP (ver figura 16).

**Figura 16. Instituciones de educación superior según tipo de gestión.**

**Universidades por tipo de gestión**



**Institutos técnicos por tipo de gestión**



**Fuente:** Elaboración propia con base en MINEDUC (2023).

**Nota:** Al año 2025, y considerando el total de estudiantes matriculados en educación superior, el sistema está compuesto por 132 instituciones: 58 universidades, 31 institutos profesionales y 43 centros de formación técnica (Subsecretaría de Educación Superior, Ministerio de Educación, 2025).

A diferencia de otros países de América Latina y el Caribe (ALC), Chile presenta la particularidad de que su sistema de educación superior pública no es completamente gratuito, ya que se financia también con fuentes privadas a través del cobro anual de matrícula y arancel real<sup>29</sup>. Las instituciones de educación superior públicas son gestionadas y financiadas por el Estado, reciben aportes fiscales directos y, además, ingresos por concepto de matrícula y aranceles pagados por los estudiantes. Por su parte, las instituciones privadas son gestionadas por entidades privadas y se financian principalmente mediante el cobro de aranceles, donaciones privadas y aporte fiscal indirecto. Las universidades que integran el CRUCH, así como algunas instituciones técnicas, pueden recibir aporte fiscal directo, acceder al Crédito FSCU y al Crédito CAE. De acuerdo con el artículo 52 del Decreto con Fuerza de Ley n.º 2 del año 2009 del Ministerio de Educación<sup>30</sup>, ninguna universidad, sea privada o pública, puede tener fines

**29** El arancel real es el monto que debe pagar un estudiante para cursar un año de carrera en una institución de Educación Superior, ya sea en cuotas mensuales o en un solo pago.

**30** Disponible de forma online en: <https://bcn.cl/2f6yy>



de lucro. Asimismo, la Ley n.º 21.091, promulgada en 2018, busca abordar conflictos de interés relacionados con esta materia<sup>31</sup>. Tanto las instituciones públicas como las privadas pueden adscribirse al subsidio de gratuidad; esta adhesión es voluntaria y depende de que la institución cumpla con los requisitos establecidos por la ley, como contar con al menos cuatro años de acreditación y no tener fines de lucro.

Para el análisis de país, se considera que las carreras universitarias, conducentes a títulos de licenciatura o profesionales, tienen una duración promedio de cinco años, mientras que las carreras técnicas tienen una duración estimada de dos años y medio. Existen casos en que las universidades imparten carreras técnicas y casos en que los IP ofrecen carreras profesionales que no requieren licenciatura. Para este estudio, se generaliza asignando las carreras profesionales al perfil de gasto universitario y las carreras técnicas al perfil de gasto de las instituciones técnicas.

En el sistema chileno existe un modelo centralizado de información sobre educación superior. Desde 2020, se implementó el Sistema de Acceso a las Instituciones de Educación Superior (Ley n.º 21.091, 2018), que centraliza toda la información relacionada con la oferta académica, las vacantes disponibles por carrera y programa, los procesos de admisión, los mecanismos y factores de selección, así como los programas especiales de acceso y los plazos de postulación. Para este estudio, las desagregaciones de capital y no capital corresponden a la Región Metropolitana (RM)<sup>32</sup> y al resto del país, respectivamente.

### **Estudiantes por perfiles**

En Chile, la tasa neta de asistencia a la educación superior pasó de 28 % en 2006 a 42 % en 2023, registrando el crecimiento más alto en asistencia en la región (Arias Ortiz et al., 2025a). Este avance ha contribuido a reducir las brechas de asistencia por nivel socioeconómico. En 2006, solo el 15 % de los jóvenes de 18 a 24 años pertenecientes a los quintiles de ingreso 1 y 2 accedía a la educación superior, frente al 52 % de quienes pertenecían al quintil 5. Para 2023, estas tasas aumentaron a 39 % y 55 %, respectivamente, lo que evidencia una mejora en la equidad en el acceso (Arias Ortiz et al., 2025b).

En 2023, de las 1.248.782 personas que asistieron a la educación superior en Chile, el 67 % se encontraba dentro del rango de edad teórica para cursar estos estudios, que es entre 17 y 25 años (ver cuadro 10). Con respecto a la distribución de la matrícula por tipo de institución, el 61 % de los jóvenes en este rango de edad asistió a universidades privadas, el 20 % a instituciones técnicas privadas, el 18 % a universidades públicas y el 1 % a instituciones técnicas públicas. Esto implica que 8 de cada 10 estudiantes de educación superior en Chile asistieron a universidades y 2 de cada 10 a institutos técnicos. Al comparar con los datos de 2008, se observa que esta distribución se ha mantenido relativamente estable, dado que en ese año los estudiantes universitarios representaban el 79 % de la matrícula total.

31 Disponible de forma online en: <https://bcn.cl/2fcks>

32 La Región Metropolitana es una de las 16 regiones existentes en Chile. Se ubica en el centro del país y es aquella donde se ubica la capital, Santiago, además de otras ciudades.



Se observa, además, que el 45 % de la matrícula se concentra en el perfil de análisis de capital, lo que evidencia que Chile es un país altamente centralizado y con una importante concentración poblacional en la Región Metropolitana. Esta distribución se refleja tanto en los programas universitarios como en los técnicos, aunque la concentración es mayor en las universidades.

**Cuadro 10. Número de instituciones y estudiantes de educación superior por ubicación (2023).**

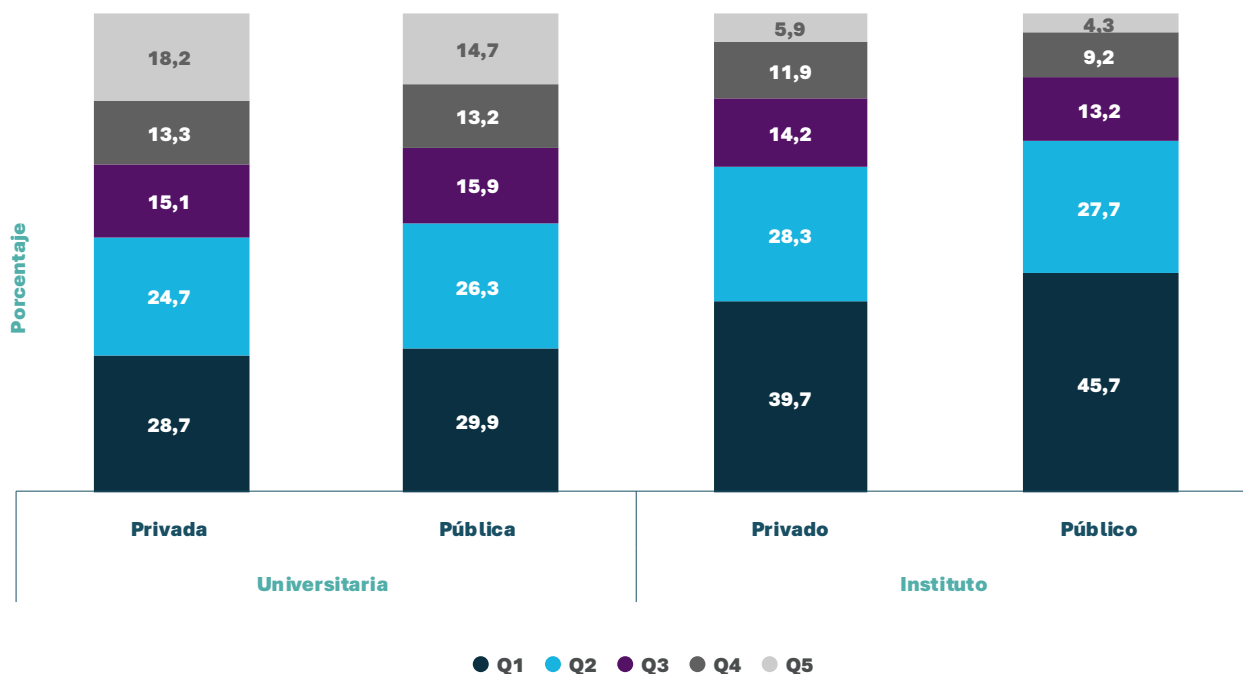
Perfil de análisis	Número de instituciones	Número de estudiantes en educación superior	Número de estudiantes en educación superior entre 17 y 25 años
<b>Universidades</b>		<b>923.000</b>	<b>663.833</b>
Privada capital	28	398.009	255.624
Privada interior	18	343.033	255.849
Pública capital	4	74.565	62.084
Pública interior	13	107.393	90.276
<b>Institutos técnicos</b>		<b>325.782</b>	<b>173.016</b>
Privado capital	13	150.270	61.607
Privado interior	12	155.718	101.624
Público capital	1	690	218
Público interior	15	19.104	9.567

**Fuente:** Elaboración propia con base en MINEDUC (2023).

En Chile, la mayoría de los estudiantes de educación superior proviene de hogares con bajos niveles de ingreso, especialmente del quintil más bajo (ver figura 17). Esto se explica, en parte, por la política de gratuidad, que abordaremos más adelante la cual permite el acceso gratuito a la educación superior para estudiantes matriculados en determinadas instituciones y pertenecientes a hogares en los tres primeros quintiles de ingreso (Carpentier, 2021). Esta tendencia se observa en todos los tipos de instituciones, aunque con distinta intensidad. Las instituciones privadas concentran una proporción importante de estudiantes del quintil de ingreso 1: el 40 % en institutos técnicos y el 29 % en universidades. En las universidades públicas, esta proporción alcanza el 30 %, mientras que en los institutos públicos llega al 45 %. En contraste, la presencia de estudiantes del quintil más alto es mayor en las universidades, con un 18 % en las privadas y 15 % en las públicas, frente al 6 % en institutos técnicos privados y solo el 4 % en institutos públicos.



**Figura 17.** Distribución de estudiantes de educación superior de 17 a 25 años por nivel de ingreso del hogar (2023).



Fuente: Elaboración propia con base en MINEDUC (2023).

### 3.2. Instrumentos de financiamiento de la demanda

Existen tres entidades encargadas del otorgamiento de becas y créditos en Chile, focalizados principalmente en estudiantes de niveles socioeconómicos medio y bajo: la Subsecretaría de Educación Superior, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), y la Comisión Ingresa.

#### **Gratuidad, becas de arancel y becas complementarias**

La Subsecretaría de Educación Superior, organismo dependiente del MINEDUC, es la entidad encargada de administrar los beneficios estudiantiles, entre ellos la gratuidad y las becas de arancel. Para acceder al subsidio de gratuidad se deben cumplir los siguientes requisitos: i) pertenecer al 60 % de los hogares con menores ingresos; ii) matricularse en una institución de educación superior adscrita a este beneficio, en una carrera de pregrado presencial y, en el caso de estudiantes activos, encontrarse dentro de la duración nominal de la carrera; iii) no contar con título profesional previo; y iv) ser chileno o extranjero con residencia definitiva en el país. Este apoyo financiero cubre el costo del arancel<sup>33</sup> y de la matrícula durante la duración nominal de la carrera.

Las becas de arancel están sujetas a distintos criterios de elegibilidad y requisitos de renovación, enfocados principalmente en la situación socioeconómica del estudiante y en el rendimiento académico necesario para asegurar la renovación del beneficio<sup>34</sup>. No todas

**33** En el caso de las transferencias del Estado asociadas a la gratuidad, los montos se calculan en función de los aranceles regulados, los cuales se fijan cada cinco años. Estos aranceles corresponden a una estimación elaborada por el MINEDUC y supervisada por la Comisión de Expertos en Regulación de Aranceles, y determinan el monto que el Estado transfiere a las instituciones de educación superior por cada estudiante beneficiario del esquema de gratuidad.

**34** Para ver ejemplo, visitar la siguiente página web: <https://portal.beneficiosestudiantiles.cl/becas/becas-de-arancel>



las becas cubren el 100 % del arancel anual y algunas financian solo un porcentaje, que puede variar según el nivel socioeconómico del beneficiario. Además, la cobertura puede calcularse en función del arancel real cobrado por la institución o del arancel de referencia<sup>35</sup>.

Por su parte, la JUNAEB apoya a estudiantes de educación básica, media y superior para favorecer su permanencia en el sistema educativo, otorgando apoyos monetarios de libre disposición, becas de alimentación, becas de alojamiento y subsidios de transporte. Las distintas becas ofrecidas están focalizadas en diversos grupos sociales, según criterios como el nivel socioeconómico, la pertenencia a pueblos indígenas, la residencia en zonas extremas o la necesidad de reubicación de estudios, entre otros.

### **Créditos: FSCU y CAE**

La Subsecretaría de Educación Superior, además de administrar la gratuidad y las becas de arancel, gestiona los créditos otorgados por el FSCU. Estos están dirigidos a estudiantes pertenecientes al 80 % de los hogares con menores ingresos del país, que cumplan con un requisito académico y se encuentren matriculados en universidades acreditadas pertenecientes al CRUCH<sup>36</sup>. Este crédito se otorga en Unidades Tributarias Mensuales (UTM) y puede cubrir parcial o totalmente el arancel de referencia. Tiene una tasa de interés fija del 2 % anual y funciona como un préstamo contingente al ingreso: el pago comienza dos años después de la graduación y el beneficiario debe abonar anualmente un monto equivalente al 5 % de los ingresos percibidos el año anterior.

Una de las principales fuentes de financiamiento para la educación superior en Chile es administrada por la Comisión Ingresos (Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores). Esta entidad, creada por la Ley n.º 20.027 en 2005, es un servicio público autónomo y descentralizado del Estado, encargado de gestionar el Crédito con Garantía Estatal (Crédito CAE). Este instrumento constituye una alternativa de financiamiento para estudiantes que inician o continúan estudios de pregrado y tiene como objetivo ampliar el acceso a la educación superior mediante el respaldo del Estado.

El Crédito CAE puede solicitarse cada año de la carrera y entre los requisitos se incluyen: i) ser chileno o extranjero con residencia definitiva en el país; ii) acreditar condiciones socioeconómicas que justifiquen el otorgamiento del beneficio; iii) matricularse en una carrera de pregrado en una institución de educación superior autónoma, acreditada y adscrita al Sistema de Créditos con Garantía Estatal; iv) no haber egresado de una carrera universitaria conducente al grado de licenciado que haya sido financiada con el Crédito FSCU o con el Crédito CAE; v) no haber incurrido en deserción o eliminación académica más de una vez como beneficiario del Crédito CAE en años anteriores; y vi) cumplir con las exigencias académicas mínimas establecidas por ley<sup>37</sup>.

Este crédito cubre únicamente hasta el total del arancel de referencia, y el monto a solicitar es decidido por el propio estudiante. Esto resulta relevante porque, si un estudiante obtiene, por ejemplo, una beca equivalente al 50 % de este arancel, puede optar a un Crédito CAE por el monto restante para cubrirlo en su totalidad. Además, el crédito presenta distintos elementos de flexibilidad: i) puede solicitarse uno o varios años, según el estudiante

**35** El arancel de referencia se calcula anualmente por el MINEDUC a partir de indicadores de cada programa de estudio. Se utiliza para determinar los montos que el Estado entrega a las instituciones de educación superior por becas y para avalar el financiamiento por créditos para la educación superior.

**36** Para más detalles, visitar: [Fondo Solidario de Crédito Universitario \(FSCU\)\\* | Beneficios Estudiantiles Educación Superior](#) y [Fondo Solidario de Crédito Universitario - Red de Protección Social \(reddeproteccion.cl\)](#)

**37** Toda la información sobre qué es, cómo se postula y cómo se paga el crédito, se puede encontrar en la siguiente página web: [Ingresos](#)



lo estime conveniente; ii) puede mantenerse en caso de cambio de programa universitario o institución; iii) permite la continuidad de estudios; iv) no exige pagos mientras se cursa la carrera; v) admite solicitar suspensión de pago por estudios o desempleo; vi) ofrece la posibilidad de pagar cuotas que no superen el 10 % de la renta; y vii) incluye un seguro de desgravamen e invalidez. Además, tiene una tasa de interés fija en UF de 2 % anual. En 2023, el 15 % de los estudiantes recibió financiamiento a través de un Crédito CAE.

El principal instrumento de apoyo financiero en el sistema de educación superior chileno es la gratuidad, que en 2023 benefició al 78 % de los estudiantes que recibieron algún tipo de apoyo y al 50 % de la población estudiantil entre 17 y 25 años (Subsecretaría de Educación Superior, Ministerio de Educación, 2023). Le siguen las becas de arancel, que alcanzaron al 10 % del total de estudiantes matriculados, y las becas JUNAEB con una cobertura del 9 %. Mientras que la gratuidad y las becas de arancel se enfocan en financiar los gastos directos asociados a matrícula y aranceles, las becas JUNAEB están destinadas a cubrir los gastos complementarios. Por su parte, el Crédito CAE es el segundo instrumento financiero más utilizado, ya que fue recibido por el 15 % de los estudiantes matriculados y representa un volumen de beneficiarios y recursos ocho veces mayor que el del Crédito FSCU, el cual alcanzó al 2 % de la matrícula total. El cuadro 11 resume el total de beneficiarios de cada tipo de financiamiento en educación superior y el monto promedio anual desembolsado por el estudiante.

Adicionalmente, existe la Beca de Alimentación para la Educación Superior (BAES), dirigida a quienes acceden al subsidio de gratuidad, Crédito CAE, Crédito FSCU o a alguna de las becas de arancel. El monto asciende a 45 mil pesos chilenos (equivalentes a US\$ 104 en PPA), y a 47 mil pesos chilenos para quienes residen en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena. En 2023, el 74 % de los estudiantes en educación superior fueron beneficiarios de esta beca.

**Cuadro 11. Dimensionamiento de beneficiarios de educación superior (2023).**

Instrumento	Total de estudiantes beneficiarios activos en 2023	Monto promedio desembolsado (US\$ PPA)
Gratuidad	419.813	8.961
Becas de arancel	87.853	6.633
Beca JUNAEB	72.029	1.660
Crédito CAE	126.167	6.471
Crédito FSCU	15.403	5.671

**Fuente:** Elaboración propia en base a la Comisión Ingresos (2023), MINEDUC (2023) y JUNAEB (2023).

En la figura 18 se presenta la distribución de beneficiarios de apoyos financieros según nivel socioeconómico, lo que revela diferencias entre los distintos instrumentos<sup>38</sup>. En el caso de la gratuidad, los beneficiarios se concentran exclusivamente en los tres primeros quintiles de ingreso, con una fuerte participación de estudiantes del quintil 2 (63 %). Las becas de arancel, por su parte, muestran una distribución más dispersa, con mayor participación de

**38** Vale destacar que, en la base de datos provista por MINEDUC, no se presenta el quintil o decil de ingreso de todos los beneficiarios; sin embargo, esta información sirve como una primera aproximación para el análisis. Del total de beneficiarios, solo se dispone de información sobre quintil y decil de ingreso para el 34 %. Esta caracterización por quintil es distinta a la de la figura 1, ya que proviene de una fuente diferente: mientras que la figura 1 muestra el autorreporte de los estudiantes al momento de aplicar a la prueba PSU, los datos de la figura 2 provienen del FUAS, proceso correspondiente a la postulación a beneficios estudiantiles.

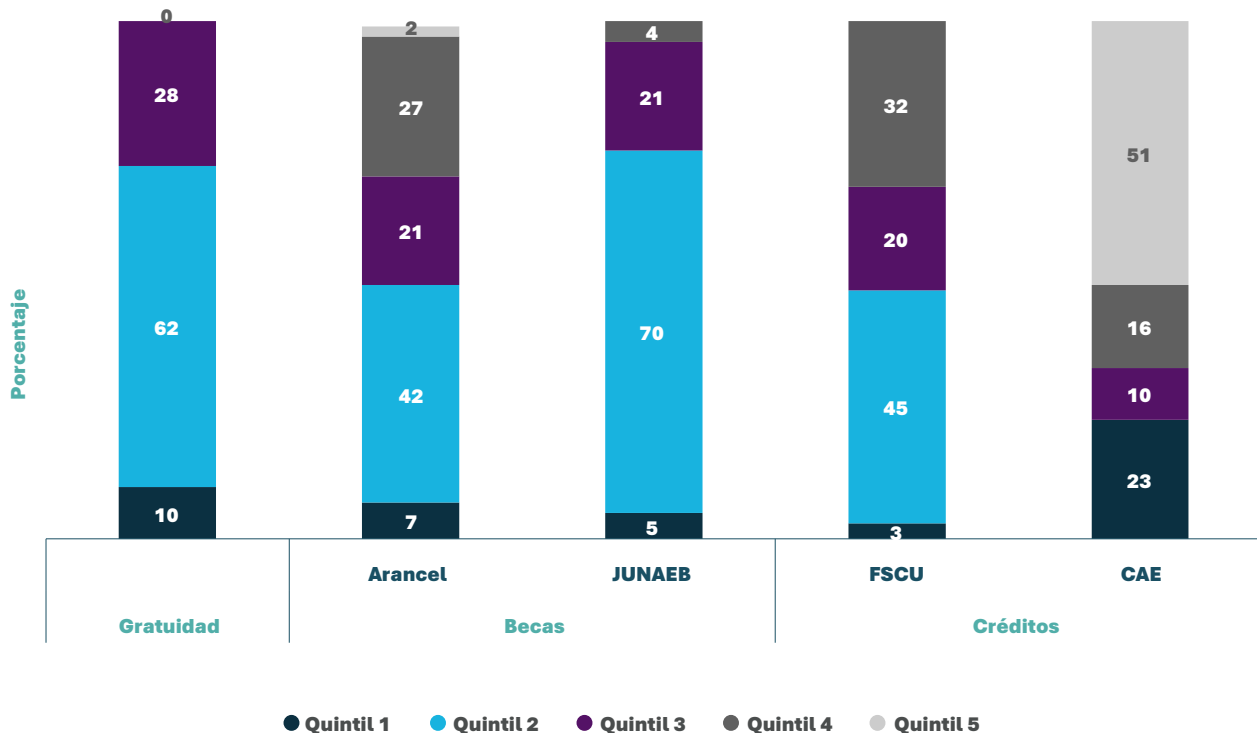


estudiantes de los quintiles 2 (42 %) y 4 (27 %), lo que sugiere que este instrumento también beneficia a sectores de ingresos medios. En cuanto a las Becas JUNAEB, orientadas a cubrir gastos complementarios, se observa una fuerte participación de estudiantes del quintil 2 (70 %), seguida por el quintil 3 (21 %).

En el caso del Crédito FSCU, casi la mitad de los beneficiarios pertenece al quintil 2 (45 %), seguido por quintil 4 (32 %), sin beneficiarios del quintil más alto, lo que es congruente con sus requisitos de adjudicación. Por su parte, alrededor de la mitad de los beneficiarios del Crédito CAE corresponden a estudiantes del quintil 5 (51 %), seguidos por estudiantes de los quintiles 1 y 2 (23 %). Si bien podría esperarse que los estudiantes con menores ingresos sean quienes más recurran al Crédito CAE, otras ayudas otorgadas por el Estado, como la gratuidad o las becas de arancel, ayudan a reducir la necesidad de optar por este mecanismo de financiamiento para cursar estudios superiores.

De este análisis se desprenden tres conclusiones clave. Primero, los estudiantes del quintil más bajo de ingreso muestran una participación limitada en los beneficios de arancel ofrecidos por el Estado, lo que sugiere la necesidad de reforzar los incentivos y los mecanismos de acompañamiento, pues pueden estar enfrentando barreras para acceder a estos apoyos. Los estudiantes del segundo quintil de ingreso son quienes más se benefician de las políticas de financiamiento estudiantil. Segundo, aunque los estudiantes del cuarto quintil de ingreso no califican para el subsidio de gratuidad, presentan una alta probabilidad de acceder a otras formas de apoyo estatal, como el Crédito FSCU y las becas, lo que indica que este grupo también enfrenta barreras económicas que requieren atención. Tercero, solo una proporción muy reducida de estudiantes del quintil de ingreso más alto accede a apoyos financieros a través del Crédito CAE.

**Figura 18.** Distribución de beneficiarios de gratuidad, becas y créditos por quintil de ingreso (2023).



Fuente: Elaboración propia en base a MINEDUC (2023)

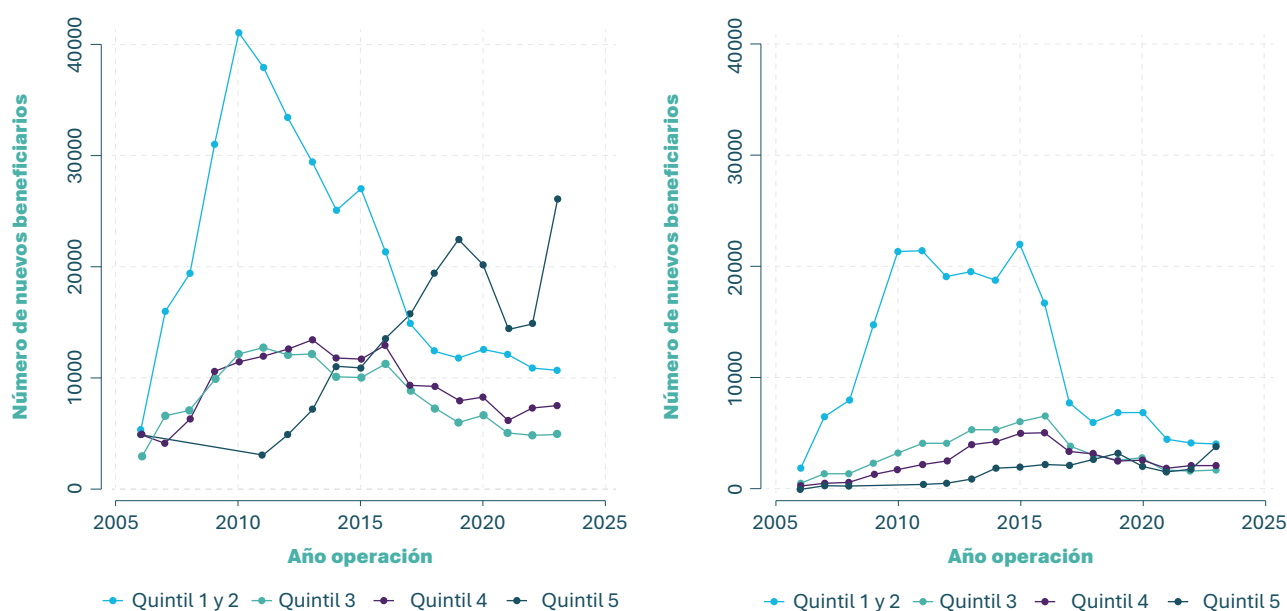
Nota: Para el CAE, los quintiles 1 y 2 se presentan agrupados.



El análisis de la evolución de los nuevos solicitantes del Crédito CAE durante las dos últimas décadas revela un cambio sustancial en el perfil socioeconómico de quienes acceden a este instrumento (ver figura 19). Aunque los estudiantes universitarios pertenecientes a los quintiles 1 y 2 mostraron inicialmente una tendencia creciente en las solicitudes del Crédito CAE, a partir de 2010 se observa una caída sostenida. Esta disminución coincide temporalmente con un aumento en las solicitudes de estudiantes del quintil más alto, lo que sugiere una transformación en el uso del crédito. Este comportamiento es coherente con la hipótesis de que el Crédito CAE ha pasado a cumplir un rol complementario, especialmente tras la implementación de la gratuidad y el fortalecimiento de las becas, cuyo punto de inflexión coincide con la entrada en vigor de estas políticas.

En el caso de las universidades, el número de solicitantes del quintil 5 ha aumentado de forma sostenida, tanto en términos absolutos como relativos, con la excepción del período afectado por la pandemia. Una tendencia similar, aunque más moderada, se observa en las instituciones de educación superior técnica.

**Figura 19. Evolución de nuevos estudiantes beneficiarios del Crédito CAE por año y quintil de ingresos.**



Fuente: Elaboración propia con base en la Comisión Ingresos (2023).

Un último tema a considerar es la aprobación del proyecto que pone fin al Crédito CAE como medio de financiamiento en educación superior y crea un nuevo sistema denominado Financiamiento en Educación Superior (FES). El fin del Crédito CAE marca un hito en la política de financiamiento estudiantil en Chile, tras casi dos décadas de funcionamiento y fuertes críticas por la carga financiera que implica tanto para los estudiantes como para el Estado. En su reemplazo, el FES se plantea como nuevo sistema de financiamiento más equitativo, transparente y sostenible. A diferencia del Crédito CAE, contempla reglas de pago vinculadas a la capacidad de ingreso de los egresados, con plazos y topes más claros, lo que reduce el riesgo de sobreendeudamiento. Con ello, el Estado busca asegurar que el acceso a la educación superior no dependa de la condición socioeconómica de origen y avanzar hacia un modelo de financiamiento más justo y eficiente<sup>39</sup>.

39 Para más información sobre el programa, visitar el siguiente enlace: <https://fes.mineduc.cl/>



### 3.3. Resultados del análisis financiero: gastos y apoyos

#### Gastos por perfil de análisis

El gasto promedio total de estudiar una carrera universitaria es más alto en las universidades públicas que en las privadas dentro de la capital (ver cuadro 12). En promedio, estudiar en una universidad pública en la capital implica un gasto total de US\$ 124.509 (aproximadamente 54 millones de pesos chilenos), frente a US\$ 121.671 (aproximadamente 52 millones de pesos chilenos) en una universidad privada (ver anexo 3 para información en moneda local). Un aspecto destacable es que, en ambos casos, los gastos directos asociados a admisión, matrícula, aranceles, trámites administrativos y obtención del grado representan el 50 % del gasto total. Fuera de la capital, el gasto promedio total es mayor en las universidades privadas que en las públicas. Sin embargo, la composición del gasto es similar a la observada en la capital, donde los estudiantes de universidades públicas enfrentan gastos promedio en aranceles y matrículas muy similares a los de las instituciones privadas, lo que refleja la ausencia de gratuidad universal en el sistema público chileno.

El gasto promedio en las universidades es más alto que en los institutos técnicos, en parte debido a la mayor duración de los programas universitarios y a los elevados gastos en aranceles, matrícula, trámites administrativos y obtención del título. Los gastos directos pueden ser casi cuatro veces superiores en las universidades respecto de los institutos técnicos. Además, la composición del gasto difiere entre universidades e institutos. En las universidades públicas y privadas, el gasto directo representa alrededor del 50 % al 52 % del gasto promedio total, con variaciones según el perfil de análisis. En los institutos públicos, en cambio, representa alrededor de 33 %, y en institutos privados entre el 34 % y el 38 %.

**Cuadro 12. Gasto promedio directo y complementario por perfil de análisis.**

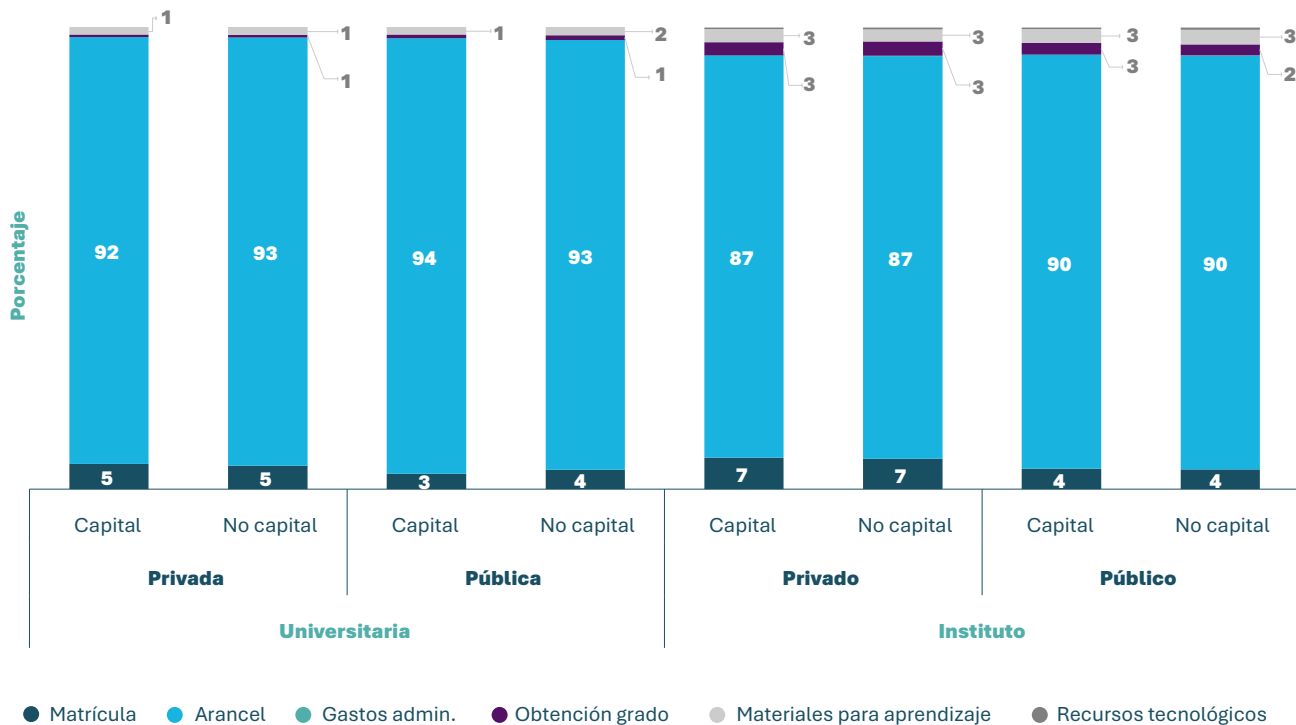
Perfil de análisis		Gasto promedio directo (US\$ PPA)		Gasto promedio complementario (US\$ PPA)	
		Admisión, matrícula, aranceles, trámites administrativos, obtención del grado	Materiales y recursos tecnológicos	Vivienda	Alimentación, transporte, telecomunicaciones
Capital	Univ. Pública	63.239	940	31.027	29.303
	Univ. Privada	60.401	940	31.027	29.303
	Inst. Público	14.677	496	15.514	14.651
	Inst. Privado	15.077	496	15.514	14.651
No capital	Univ. Pública	49.211	842	50.053	26.298
	Univ. Privada	52.328	842	53.170	26.298
	Inst. Público	11.808	448	12.256	13.149
	Inst. Privado	14.700	448	15.148	13.149

Fuente: Elaboración propia con base en MINEDUC (2023) e INE (2023).



Como se observa en la figura 20, el arancel es el rubro que absorbe la mayor parte de los recursos destinados al gasto directo total. En las universidades, el arancel representa más del 90 % del gasto directo, con ligeras variaciones según la ubicación: fuera de la capital alcanza el 93 %, mientras que en la capital corresponde al 94 % en las universidades públicas y al 92 % en las privadas. En los institutos públicos, el arancel equivale al 90 % del gasto directo y en los privados al 87 %, independientemente de la ubicación. Considerando que en Chile los gastos directos representan alrededor de la mitad del gasto total en educación superior, el arancel constituye un factor determinante en la configuración del gasto que enfrenta un estudiante. La matrícula es el segundo rubro más relevante y muestra una mayor variabilidad entre perfiles, particularmente en los institutos privados, donde alcanza un 7 % del gasto directo. Finalmente, debido a que la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF) no permite diferenciar el nivel de estudios de los encuestados, los gastos en recursos tecnológicos y materiales presentan valores similares entre los distintos perfiles (ver anexo 2 para profundizar en las consideraciones para la estimación de gastos).

**Figura 20. Distribución del gasto promedio directo total.**

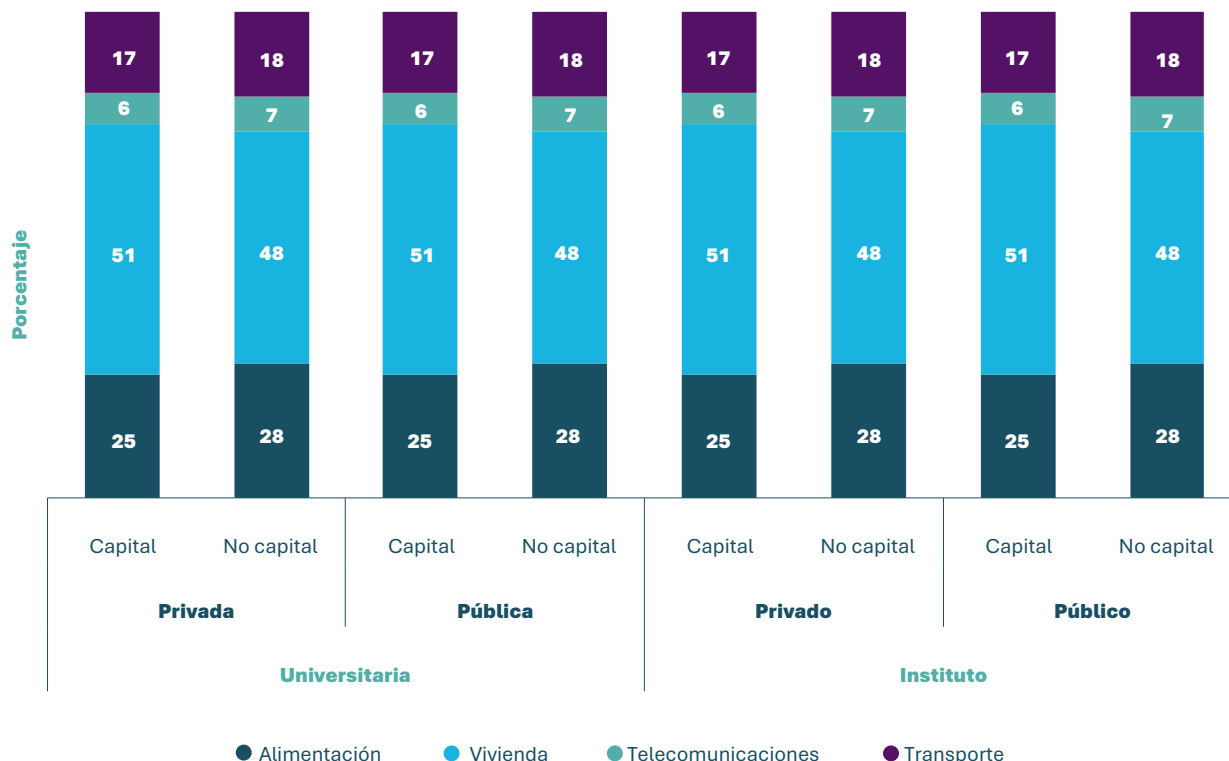


**Fuente:** Elaboración propia con base en MINEDUC (2023) e INE (2021-2022).

En cuanto a la composición del gasto promedio complementario (ver figura 21), que permite contrastar las diferencias entre la capital y el resto del país según el costo de vida, la vivienda es el rubro con mayor carga financiera: representa el 51 % del gasto en la capital y el 48 % fuera de ella. Le sigue la alimentación, con una participación del 28 % fuera de la capital y del 25 % en ella; luego, el transporte, que equivale al 18 % y al 17 %, respectivamente; y, finalmente, las telecomunicaciones, con una participación que oscila entre el 6 % y el 7 %.



**Figura 21. Distribución del gasto promedio complementario total.**



Fuente: Elaboración propia con base en MINEDUC (2023) e INE (2021-2022).

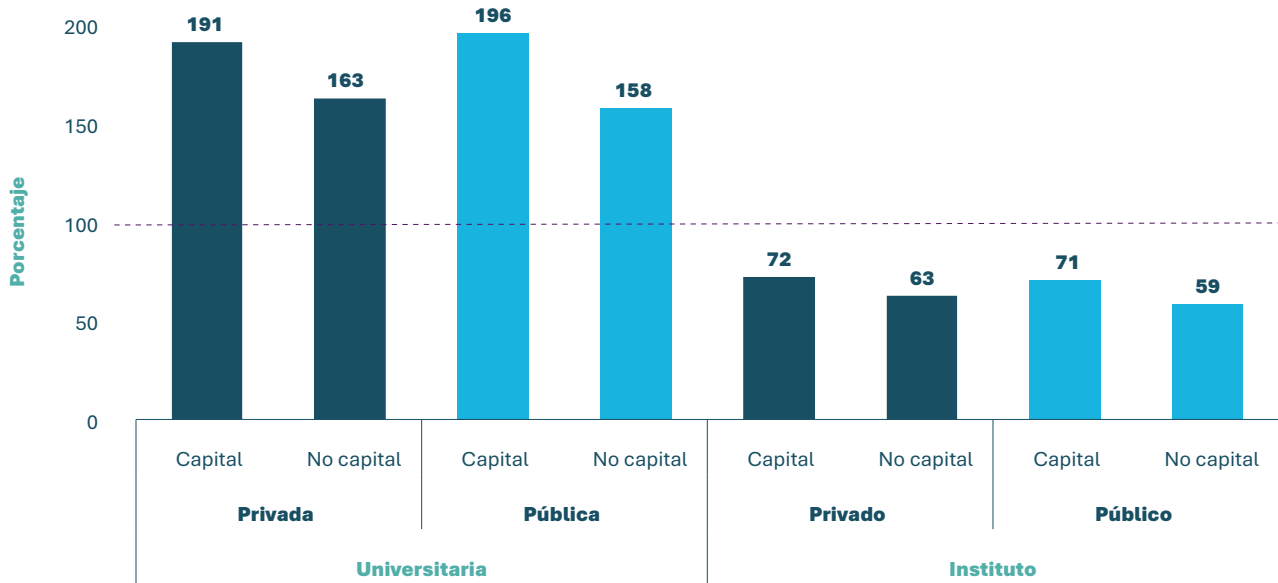
Al tomar como referencia la capacidad económica individual de un hogar promedio chileno, se observa que el gasto anual de estudiar en una universidad es más alto que en un instituto técnico, especialmente en las universidades ubicadas en la capital (ver figura 22). Por ejemplo, en una universidad pública en la capital, el gasto anual equivale al 196 % del ingreso per cápita anual promedio del hogar<sup>40</sup>, y en una universidad privada al 191 %, lo que implica que muchas familias tendrían que destinar dos años completos de ingresos por persona para financiar estos estudios. Incluso fuera de la capital, el gasto es elevado: el gasto anual representa el 163 % del ingreso per cápita en universidades privadas y el 158 % en universidades públicas, lo que equivale aproximadamente a un año y medio de ingresos completos. Esto refleja una alta carga financiera para los hogares, incluso en el sistema público.

En las instituciones técnicas ubicadas en la capital, el gasto promedio anual representa el 72 % del ingreso per cápita anual del hogar en las privadas y el 71 % en las públicas. Fuera de la capital, estos porcentajes son menores, del 63 % y el 59 %, respectivamente. Por tanto, estudiar en una universidad representa una carga económica significativamente mayor para los hogares en comparación con los institutos técnicos, ya que el gasto anual equivale al menos al doble del ingreso per cápita del hogar, especialmente en las instituciones ubicadas en la capital, donde los gastos son más elevados.

<sup>40</sup> El ingreso anual per cápita del hogar en Chile incluye ingresos laborales y no laborales, tanto monetarios como no monetarios. Su valor promedio es de \$456.962 pesos chilenos, equivalente a US\$ 1072 PPA.



**Figura 22.** Gasto promedio anual como porcentaje del ingreso per cápita anual del hogar (2023).



**Fuente:** Elaboración propia con base en MINEDUC (2023), INE (2021-2022) y CASEN (2022)

**Nota:** La línea referencia corresponde al 100 % del ingreso per cápita anual del hogar.

### **Montos de transferencias de los instrumentos de financiamiento**

A continuación, se analizan las transferencias promedio según tipo de financiamiento, diferenciando entre becas, gratuidad y créditos. El monto promedio total se calculó ponderando las asignaciones de cada apoyo financiero por el número de beneficiarios en 2023. En el caso de Chile, es posible consultar el monto efectivamente solicitado y emplear los valores del arancel de gratuidad y del de referencia. En términos generales, los montos otorgados en becas y créditos para estudios en la capital tienden a ser mayores en universidades públicas que en privadas y, de manera similar, en los institutos técnicos públicos en comparación con los privados. Sin embargo, esta tendencia se invierte fuera de la capital, donde los estudiantes de instituciones privadas, tanto universitarias como técnicas, reciben apoyos financieros más altos que quienes asisten a instituciones públicas. El monto medio más alto se registra en las universidades públicas de la capital (US\$ 13.641), seguido por las universidades privadas en la capital (US\$ 12.170).

Aproximadamente 8 de cada 10 beneficiarios de becas o gratuidad cursan programas universitarios y, de ellos, 6 lo hacen en universidades privadas y 2 en universidades públicas. Además, resulta interesante notar la alta concentración de beneficiarios fuera de la capital, a pesar de la fuerte centralización de la demanda en ella. En el caso de los créditos, 9 de cada 10 beneficiarios estudian en universidades; de ellos, 8 lo hacen en privadas y 2 en públicas (ver cuadro 13).



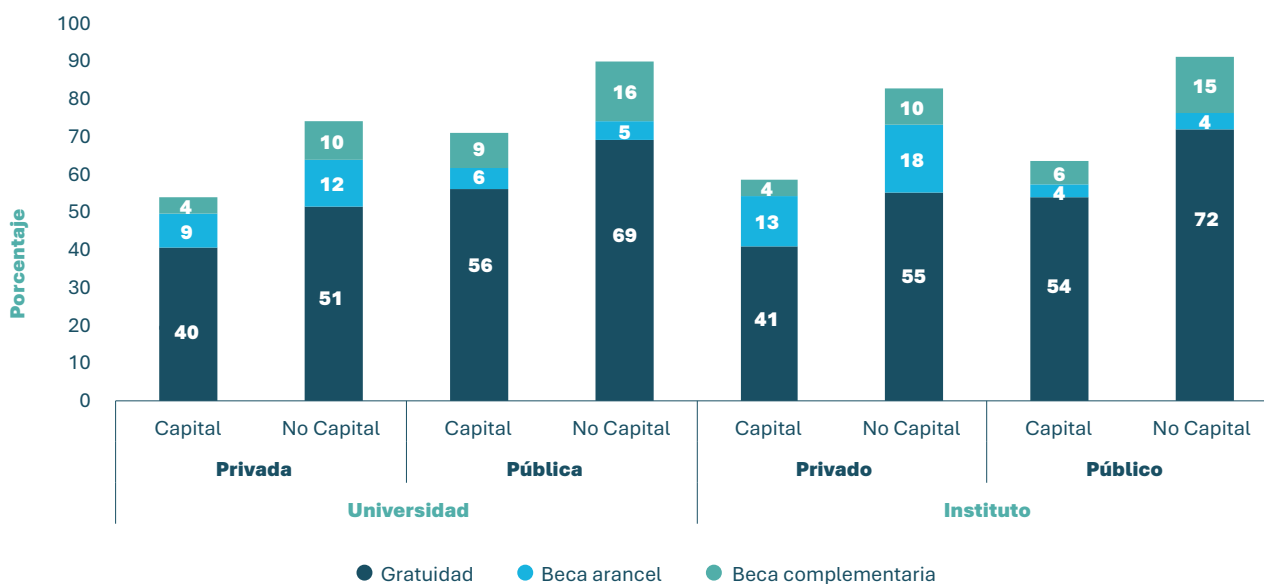
**Cuadro 13. Transferencia promedio anual de apoyos financieros (2023).**

Perfil de análisis		Becas y gratuidad		Créditos	
		Transferencia media anualizada (US\$ PPA)	Número de beneficiarios	Transferencia media anualizada (US\$ PPA)	Número de beneficiarios
Capital	Univ. Pública	13.641	38.247	7.525	10.113
	Univ. Privada	12.170	126.394	6.963	57.258
	Inst. Público	6.286	125	4.106	18
	Inst. Privado	5.946	33.325	3.797	3.939
No capital	Univ. Pública	11.445	66.742	6.219	9.518
	Univ. Privada	11.451	162.858	6.332	52.145
	Inst. Público	5.846	7.271	2.949	114
	Inst. Privado	6.143	74.082	3.499	6.608

Fuente: Elaboración propia con base en MINEDUC (2023), Comisión Ingresas (2023), JUNAEB (2023).

Complementariamente, la figura 23 muestra la distribución de estudiantes según tipo de beneficio, entre gratuidad y tipos de beca, incluyendo también las becas para gastos complementarios. La figura presenta el porcentaje del total correspondiente a cada subgrupo. En general, se observa una mayor proporción de estudiantes con gratuidad en las instituciones públicas, especialmente cuando se ubican fuera de la capital. Estos porcentajes son elevados y varían entre el 40 % y el 72 %. De forma opuesta, las becas tienden a concentrarse más en las instituciones privadas, y la diferencia entre capital y fuera de ella es menos marcada. Por último, las becas para gastos complementarios no son excluyentes de otros beneficios y no se observan diferencias significativas según tipo de institución (universidad o instituto). Para este tipo de beca, sí se registra una mayor proporción de beneficiarios fuera de la capital, en términos relativos.

**Figura 23. Proporción de beneficiarios de gratuidad, becas de arancel y becas complementarias según perfil de gasto.**



Fuente: Elaboración propia en base a MINEDUC (2023).

Nota: Las distintas becas complementarias no son excluyentes de los beneficios de gratuidad o becas de arancel. De hecho, contar con alguno de estos beneficios es condición para poder optar a becas complementarias.



Asimismo, para el caso de los créditos, se desagregó la información según tipo de financiamiento. Como se muestra en el cuadro 14, el número de beneficiarios del Crédito CAE es mayor al del Crédito FSCU, con 126.167 estudiantes frente a 15.403, respectivamente. La mayoría de quienes acceden al Crédito CAE estudian en instituciones privadas, mientras que en el caso del Crédito FSCU la distribución entre sectores no es tan marcada. En cuanto a los montos, los promedios anuales otorgados son relativamente similares: US\$ 3.364 para el Crédito CAE y US\$ 3.230 para el Crédito FSCU. Los montos más altos se concentran, como es de esperarse, en las universidades y en las instituciones ubicadas en la capital. Cabe señalar que existen casos excepcionales en los que los estudiantes solicitan ambos tipos de crédito, lo que resulta comprensible considerando que estos instrumentos solo cubren hasta el arancel de referencia, monto que en muchos casos es inferior al arancel real cobrado por las instituciones.

**Cuadro 14. Montos de créditos anuales por perfil de gasto.**

	Directos (US\$ PPA)	Directos CAE (US\$ PPA)	Directos FSCU (US\$ PPA)	Número de beneficiarios CAE	Número de beneficiarios FSCU	Total de beneficiarios
Universidad Pública / Capital	3.864	4.236	3.373	7.103	3.418	10.113
Universidad Privada / Capital	3.576	3.578	4.560	56.642	929	57.258
Instituto Público / Capital	2.109	2.215	2.288	9	11	18
Instituto Privado / Capital	1.950	1.951	2.024	3.924	17	3.939
Universidad Pública / no capital	3.194	3.601	2.916	5.008	4.946	9.518
Universidad Privada / no capital	3.251	3.287	3.250	46.927	5.904	52.145
Instituto Público / no capital	1.515	1.617	1.328	76	39	114
Instituto Privado / no capital	1.797	1.796	1.895	6.478	139	6.608
<b>Promedio / Total</b>	<b>3.318</b>	<b>3.364</b>	<b>3.230</b>	<b>126.167</b>	<b>15.403</b>	<b>139.713*</b>

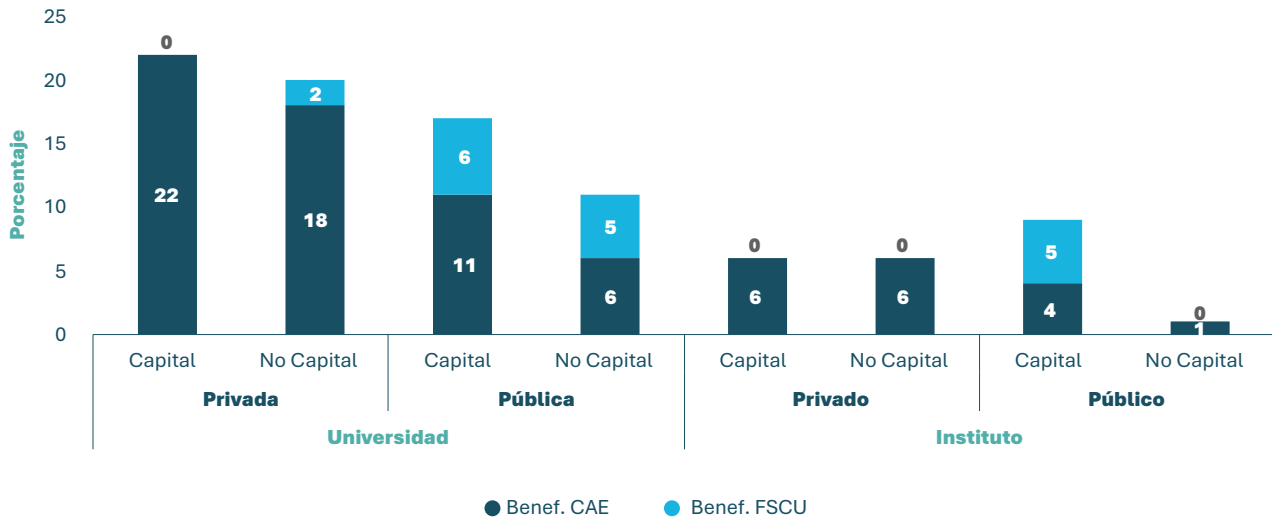
**Fuente:** Elaboración propia con base en MINEDUC (2023) y Comisión Ingresos (2023).

\*El total de beneficiarios no corresponde a la suma de las columnas "Número de beneficiarios CAE" y "Número de beneficiarios FSCU", ya que existen estudiantes que reciben ambos créditos.

Finalmente, es relevante destacar la distribución de los beneficiarios según los distintos perfiles de gasto (ver figura 24). El número de beneficiarios del Crédito CAE es proporcionalmente mayor que el del Crédito FSCU, especialmente en las universidades privadas, tanto en la capital como fuera de ella. En términos relativos al total de estudiantes matriculados en cada perfil, se observa que la demanda por el Crédito CAE es más alta en las universidades y en las instituciones privadas, lo que refuerza su rol como principal mecanismo de financiamiento en este sector.



**Figura 24. Proporción de beneficiarios del Crédito CAE y del Crédito FSCU según perfil de gasto.**



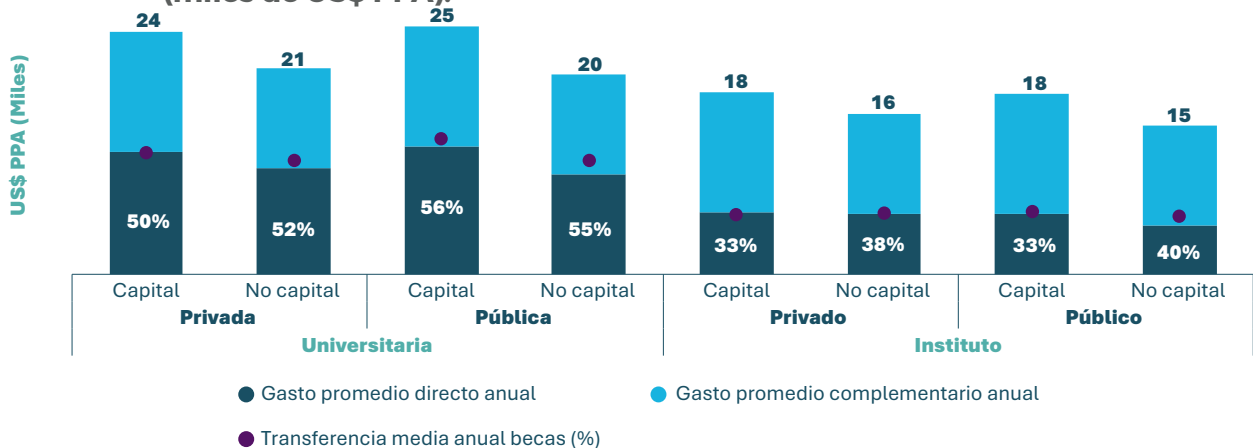
Fuente: Elaboración propia con base en MINEDUC (2023) y Comisión Ingresas (2023).

### Cobertura financiera por tipo de perfil

A continuación, la figura 25 muestra la cobertura de las becas y de la gratuidad para gastos complementarios según tipo de institución y ubicación. En el eje de la izquierda se observa el gasto total en US\$ PPA, mientras que el eje de la derecha (puntos naranjas) corresponde al monto de beca entregado.

El monto promedio anual de becas y subvenciones presenta una cobertura financiera total de los gastos directos, cuyo valor varía según el perfil de análisis. Esto es coherente con el diseño de las becas, que cubren los aranceles, el rubro que concentra la mayor parte del gasto directo. En el caso de los institutos técnicos, el gasto promedio directo anual es similar entre tipo de gestión y ubicación (US\$ 6.000). En cambio, el gasto promedio complementario anual presenta variaciones, siendo mayor en el capital debido al costo de vida. Los montos más altos se concentran en las universidades ubicadas en la capital, dado que presentan gastos promedio anuales más elevados.

**Figura 25. Transferencia anual de becas y subvenciones y gasto promedio anual (miles de US\$ PPA).**



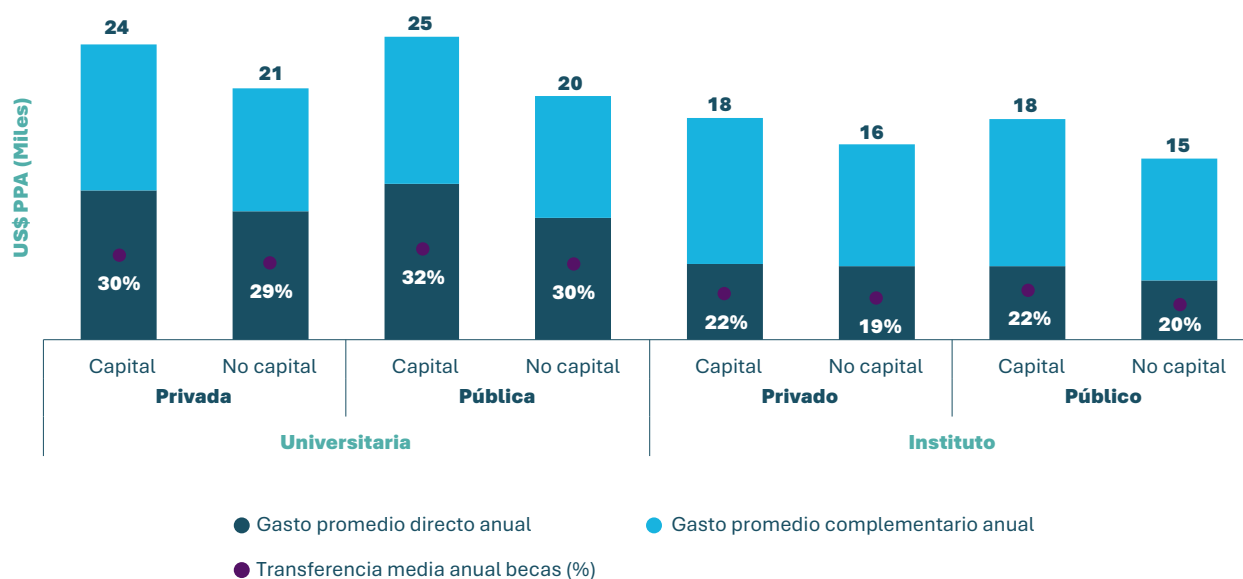
Fuente: Elaboración propia con base en MINEDUC (2023), INE (2021-2022), y JUNAEB (2023)

Nota: Transferencia media incluye becas de arancel, becas complementarias y el monto correspondiente por gratuidad.



En cuanto a la cobertura anual de créditos (CAE y FSCU), en la figura 26 se observa que los montos promedio anuales varían entre los distintos perfiles de análisis, con una cobertura cercana al 60 % de los gastos promedio directos anuales en las universidades y del 65 % en los institutos técnicos. El mayor monto promedio se otorga en las universidades públicas de la capital (US\$ 8.000), el perfil con el gasto promedio anual más alto (US\$ 25.000), seguido por las universidades privadas de la capital, que reciben un monto promedio de US\$ 7.000 y presentan gastos anuales en torno a US\$ 24.000. La cobertura de créditos es similar entre los institutos técnicos: aunque los gastos directos anuales son más bajos respecto de las universidades (US\$ 6.000 en los privados y entre US\$ 4.000 y US\$ 6.000 en los públicos), la cobertura es mayor, con montos que ascienden a US\$ 4.000 en la capital y US\$ 3.000 fuera de ella. En términos generales, se observa que gran parte de los recursos se dirigen hacia las universidades, como resultado de las diferencias en la solicitud de créditos entre universidades e institutos, donde estos últimos tienen una participación mucho menor (entre un 7 % y un 1 %).

**Figura 26. Transferencia anual de créditos y gasto promedio anual (miles de US\$ PPA).**



**Fuente:** Elaboración propia con base en MINEDUC (2023), INE (2021-2022), y JUNAEB (2023).

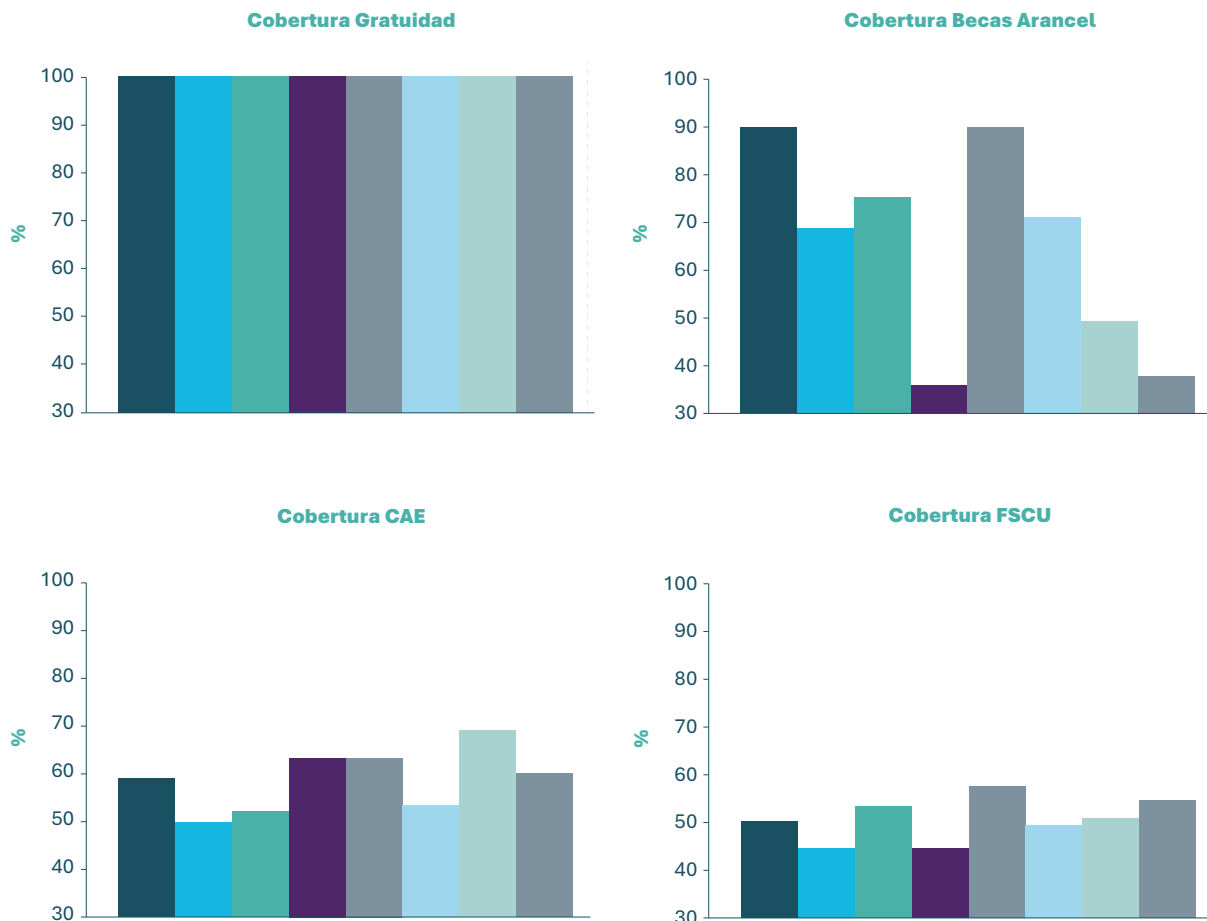
Finalmente, en la figura 27 se muestra la cobertura promedio de los gastos directos por parte de los distintos instrumentos disponibles: la gratuidad, las becas de arancel, el Crédito CAE y Crédito FSCU. Como es de esperar, el beneficio de gratuidad cubre el 100 % del arancel y la matrícula anualmente. En el caso de las becas de arancel, se observa que la cobertura relativa es mayor en las instituciones públicas que en las privadas, lo cual puede explicarse por los aranceles levemente menores en el sector público y por las diferencias entre el arancel real y el de referencia. Esto último es relevante, dado que algunas becas solo cubren el total o una parte del arancel de referencia y no del arancel real. En las universidades no se observan diferencias significativas entre capital y no capital, pero sí existen diferencias marcadas en el caso de los institutos ubicados en la capital, donde la cobertura es relativamente mayor.

En cuanto a los créditos, se observa que la cobertura es considerablemente menor que la de las becas en el caso de las universidades, aunque no ocurre lo mismo en los institutos. El Crédito CAE cubre entre un 60 % y un 50 % de los gastos de arancel y matrícula en las



universidades, mientras que las becas de arancel alcanzan coberturas de entre un 90 % y un 70 %, dependiendo del tipo de gestión, ya que los estudiantes de universidades públicas suelen estar más cubiertos. En el caso del Crédito FSCU en universidades, la cobertura es menor que la del Crédito CAE y resulta comparativamente más alta en las universidades fuera de la capital. En los institutos, los créditos logran cubrir una proporción mayor de los gastos que en las universidades y, además, presentan una mejor cobertura en los institutos ubicados fuera de la capital. Asimismo, el Crédito CAE tiene una cobertura relativa mayor (aproximadamente entre el 70 % y el 50 %) en comparación con el Crédito FSCU (entre el 55 % y el 45 %) en las instituciones técnicas. Por otra parte, en el caso de las instituciones, las becas de arancel cubren, en promedio, menos que los créditos, un resultado interesante si se considera que las becas parecen estar más focalizadas en la educación universitaria que en la técnica.

**Figura 27. Cobertura promedio de los gastos directos por instrumento de financiamiento.**



- Universidad Pública/Capital    ● Universidad Privada/Capital    ● Instituto Público/Capital    ● Instituto Privado/Capital
- Universidad Pública/No Capital    ● Universidad Privada/No Capital    ● Instituto Público/No Capital    ● Instituto Privado/No Capital

Fuente: Elaboración propia con base en MINEDUC (2023) y Comisión Ingreso (2023).



### 3.4. Reflexiones

Las estimaciones permiten dimensionar el gasto que enfrentan los estudiantes de educación superior en Chile y evaluar en qué medida la política pública logra cubrirlo. En términos generales, los gastos asociados a cursar una carrera completa son similares entre universidades públicas y privadas, y más bajos en la educación técnica, donde los gastos complementarios, como transporte o vivienda, tienen un peso proporcionalmente mayor. En todos los casos, el arancel sigue siendo el componente más relevante del gasto directo, mientras que la vivienda constituye el principal gasto complementario.

La carga financiera de los estudios es alta: completar una carrera universitaria puede representar entre el 160 % y el 196 % del ingreso per cápita anual de un hogar promedio. Ante esta carga, el Estado ha desplegado instrumentos de apoyo financiero como la gratuidad, las becas y el crédito universitario. La gratuidad beneficia al 50 % de los estudiantes jóvenes y, junto con las becas, se concentra en los hogares de menores ingresos. El Crédito CAE, en cambio, tiene mayor cobertura entre estudiantes de quintiles altos, lo que ha generado debate sobre su diseño y focalización.

Más allá de las cifras, el caso chileno plantea preguntas de fondo sobre la sostenibilidad y la equidad del sistema de financiamiento. Por un lado, la gratuidad y los subsidios han mejorado el acceso, pero su financiamiento de largo plazo introduce presiones relevantes sobre las cuentas fiscales. Por otro, los créditos han permitido ampliar la cobertura, pero a costa de un endeudamiento desigual que ha generado fuertes cuestionamientos sociales y políticos.

De cara al futuro, la discusión sobre la eventual eliminación del Crédito CAE y la creación de un nuevo instrumento (FES) abre un debate estratégico: ¿cómo diseñar un esquema de financiamiento que sea, al mismo tiempo, equitativo, sostenible y capaz de garantizar la permanencia en la educación superior en todas las regiones del país?

El desafío es encontrar un equilibrio: asegurar que los estudiantes de menores ingresos puedan cubrir no solo los aranceles, sino también los gastos complementarios, y que el sistema en su conjunto mantenga incentivos a la eficiencia y a la calidad. Chile enfrenta así una oportunidad clave para repensar su modelo de financiamiento en línea con su compromiso con la equidad y la inclusión en la educación superior.



# CAPÍTULO 4.

## El gasto promedio de estudiar educación superior en **Colombia**

Por: Eduardo Iriondo.

### 4.1. Contexto educativo de la educación superior

En Colombia, las instituciones de educación superior se clasifican según su carácter académico, que determina el tipo y el nivel de programas que puede ofrecer. Esta clasificación incluye Instituciones Técnicas Profesionales, Instituciones Tecnológicas<sup>41</sup>, Instituciones Universitarias o Escuelas Tecnológicas, y Universidades (MEN, 2024a). El sistema está regulado por la Ley 30 de

1992, que establece los lineamientos de la oferta educativa<sup>42</sup>.

Las instituciones técnicas profesionales ofrecen programas de formación técnico-profesional orientados a una preparación práctica y específica para el mercado laboral, con una duración media de dos años y medio. Por su parte, las instituciones tecnológicas ofrecen programas tecnológicos<sup>43</sup> con una duración aproximada de tres años.

<sup>41</sup> El SENA se incluye en esta categoría.

<sup>42</sup> El artículo 98 de la Ley n.º 30 de 1992 establece que las instituciones privadas de educación superior deben ser sin ánimo de lucro.

<sup>43</sup> Formación en ocupaciones, formación académica en disciplinas y programas de especialización en campos de acción.



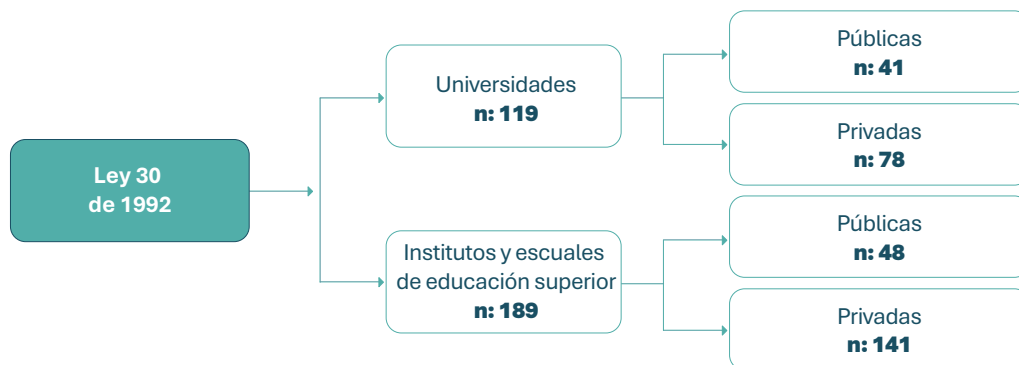
Tanto estas como las instituciones técnicas profesionales pueden desarrollarse bajo el esquema de ciclos propedéuticos, lo que permite a los estudiantes avanzar en trayectorias educativas que conducen hacia niveles superiores. Las instituciones universitarias o escuelas tecnológicas ofrecen programas técnicos, tecnológicos y profesionales. Las universidades son instituciones que cumplen con los requisitos establecidos por ley y ofrecen programas en todas las modalidades de formación. La duración de sus programas es similar a la de las instituciones universitarias, pero con una mayor oferta en posgrado (MEN, 2024a). En Colombia hay 119 universidades, de las cuales 41 son públicas y 78 son privadas. Por su parte, los institutos y escuelas de educación superior suman 189, 105 públicos y 175 privados (ver figura 28). La oferta de instituciones de educación superior a 2023 corresponde a 549 sedes<sup>44</sup>: 187 públicas y 362 privadas.

Las universidades públicas cuentan con un régimen especial de autonomía en materia de contratación, presupuesto y gestión docente (Decreto 1279 de 2002). Se financian con aportes de la Nación y de entidades territoriales, además de generar ingresos propios mediante investigación y proyectos. Estas universidades forman parte del Sistema de Universidades Estatales (SUE), una red que busca fortalecer la colaboración y el desarrollo conjunto entre ellas. Suelen ofrecer educación más asequible, favoreciendo el acceso a la educación superior en diversas regiones del país. Sin embargo, están sujetas a restricciones presupuestarias y a la dependencia de las asignaciones gubernamentales, lo que puede limitar su capacidad de expansión.

En contraste, las instituciones privadas, no reciben fondos gubernamentales, por lo que deben generar exclusivamente sus propios recursos, principalmente a través de matrículas. Este modelo puede favorecer una mayor inversión en infraestructura y calidad educativa, pero también puede generar gastos más altos para los estudiantes, lo que puede limitar el acceso para quienes tienen menores recursos económicos. Asimismo, esta modalidad de financiamiento ha llevado a un aumento de los gastos educativos para los estudiantes.

Para el presente estudio, se entiende por “universidad” a los programas profesionales ofrecidos por universidades e instituciones universitarias, y por “instituto técnico” a los programas técnicos y tecnológicos impartidos en instituciones universitarias, instituciones tecnológicas y en instituciones técnico-profesionales. Los programas universitarios suelen tener una duración de cinco años, mientras que los técnicos tienen una duración aproximada de dos años y medio.

**Figura 28. Instituciones de educación superior según tipo de gestión.**



**Fuente:** Elaboración propia con base en SNIES (2024).

**Nota:** Corresponde a instituciones de educación superior por tipo de sector y departamento de domicilio de la institución, considerando sedes principales y seccionales.

<sup>44</sup> Este ejercicio puede tener una doble contabilización de sedes, dado que se observan estudiantes de programas técnicos y universitarios. Algunas IES ofrecen ambos tipos de programas, por lo que podrían registrarse dos veces.



## Estudiantes por perfiles

En Colombia, la tasa neta de asistencia a la educación superior pasó de 21 % en 2006 a 28 % en 2023, uno de los crecimientos más altos en la región junto con Chile y Perú (Arias Ortiz et al., 2025a). No obstante, estos promedios esconden brechas persistentes entre grupos socioeconómicos. En 2006, solo el 10 % de los jóvenes de 18 a 24 años pertenecientes a los quintiles de ingreso 1 y 2 accedía a la educación superior, frente al 40 % de los del quintil 5. En 2023, estas tasas aumentaron a 19 % y 46 %, respectivamente (Arias Ortiz et al., 2025b).

En el primer semestre de 2023, alrededor de dos millones de personas asistieron a la educación superior<sup>45</sup> en Colombia. De ellas, tres cuartas partes se matricularon en universidades: 39 % en instituciones privadas y 34 % en públicas. El 21 % se inscribió en institutos técnicos públicos y 6 % en privados (ver cuadro 15). Estos datos muestran una preferencia por la educación universitaria, que concentra al 65 % de los estudiantes de educación superior en la capital y al 77 % fuera de ella. Además, fuera de la capital, la matrícula en instituciones de educación superior públicas superó a la privada tanto en universidades como en institutos (LEE, 2023).

**Cuadro 15. Número de instituciones y estudiantes de educación superior por ubicación (2023).**

Perfil	Número de instituciones	Número de estudiantes
Universidades	119	1.606.093
Privada capital	25	356.058
Privada no capital	53	505.214
Pública capital	6	101.665
Pública no capital	35	643.156
Institutos técnicos	189	583.042
Privado capital	66	78.784
Privado no capital	75	51.185
Público capital	14	165.844
Público no capital	34	287.229

**Fuente:** Elaboración propia con base en SNIES (2024).

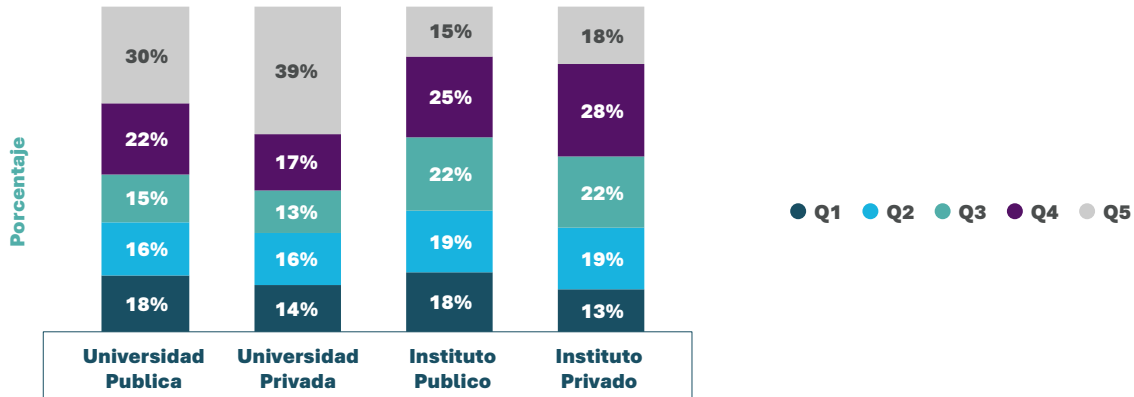
**Nota:** La columna del número de estudiantes y la de número de instituciones corresponde a la información del SNIES, considerando sedes principales y seccionales en el primer semestre de 2023.

Se observa una mayor proporción de estudiantes pertenecientes a los quintiles de ingreso más bajos en las universidades e institutos públicos (18 %), en comparación con las universidades privadas (14 %) y los institutos privados (13 %) (ver figura 29). Por su parte, en las universidades se concentra un mayor porcentaje de estudiantes del quintil de ingresos más alto en relación con los institutos técnicos, particularmente en las universidades privadas (39 %) y en las públicas (30 %). De forma consistente, los institutos técnicos presentan una alta proporción de estudiantes de menores ingresos, tanto en los públicos (82 %) como en los privados (71 %), en comparación con las universidades públicas (58 %) y privadas (39 %).

**45** Dado que el SNIES no presenta información desagregada por edad, se emplea la Encuesta de Calidad de Vida para identificar la distribución de estudiantes por rangos de edad (ver anexo 5).



**Figura 29.** Distribución de estudiantes de educación superior de 17 a 25 años por quintil de ingreso del hogar (2023).



Fuente: Elaboración propia con base en ECV (2024).

## 4.2. Instrumentos de financiamiento de la demanda

### Becas y subvenciones

En Colombia, los instrumentos de apoyo financiero público dirigidos a la demanda de educación superior son variados y operan tanto a nivel nacional como subnacional. En el ámbito subnacional, existen programas de becas que cubren aranceles para el acceso a la educación superior, tales como Todos a la U, Jóvenes a la E (Atenea) y el Fondo Sapiencia. Estos programas suelen estar sujetos a criterios de elegibilidad asociados al desempeño académico en la prueba estandarizada Saber 11, al nivel socioeconómico del hogar y a otros requisitos específicos establecidos en cada convocatoria. A nivel nacional, las becas son menos frecuentes. Uno de los programas más representativos es la Beca SER, liderada por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) en alianza con las instituciones de educación superior, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y el Consejo Nacional de Beneficios Tributarios. Este programa busca fomentar el acceso y la permanencia de estudiantes de estratos 1, 2 y 3, pero su financiamiento depende de donaciones, lo que limita su disponibilidad, continuidad y estabilidad. Por esta razón, no se incluyó en el análisis de país.

El cálculo del pago de arancel en universidades privadas podría considerarse como una subvención implícita para algunos estudiantes, dado que presenta una amplia variabilidad asociada a características socioeconómicas como el estrato del estudiante, los ingresos del hogar y el gasto realizado para la asistencia a la educación secundaria, entre otros (Bayona-Rodríguez et al., 2022).

Cabe señalar que, durante el año analizado, se implementó la política de gratuidad, un subsidio del arancel para programas de pregrado en instituciones de educación superior públicas. Sin embargo, debido a la falta de información suficiente para un análisis riguroso, no fue posible incluir esta política en el presente estudio. Recientemente, se han implementado programas de transferencias como Jóvenes en Acción o Renta Joven, dirigidos a personas entre 14 y 28 años que no cuentan con título universitario o de posgrado y que se encuentran matriculadas en algún programa de formación.

### Créditos ICETEX

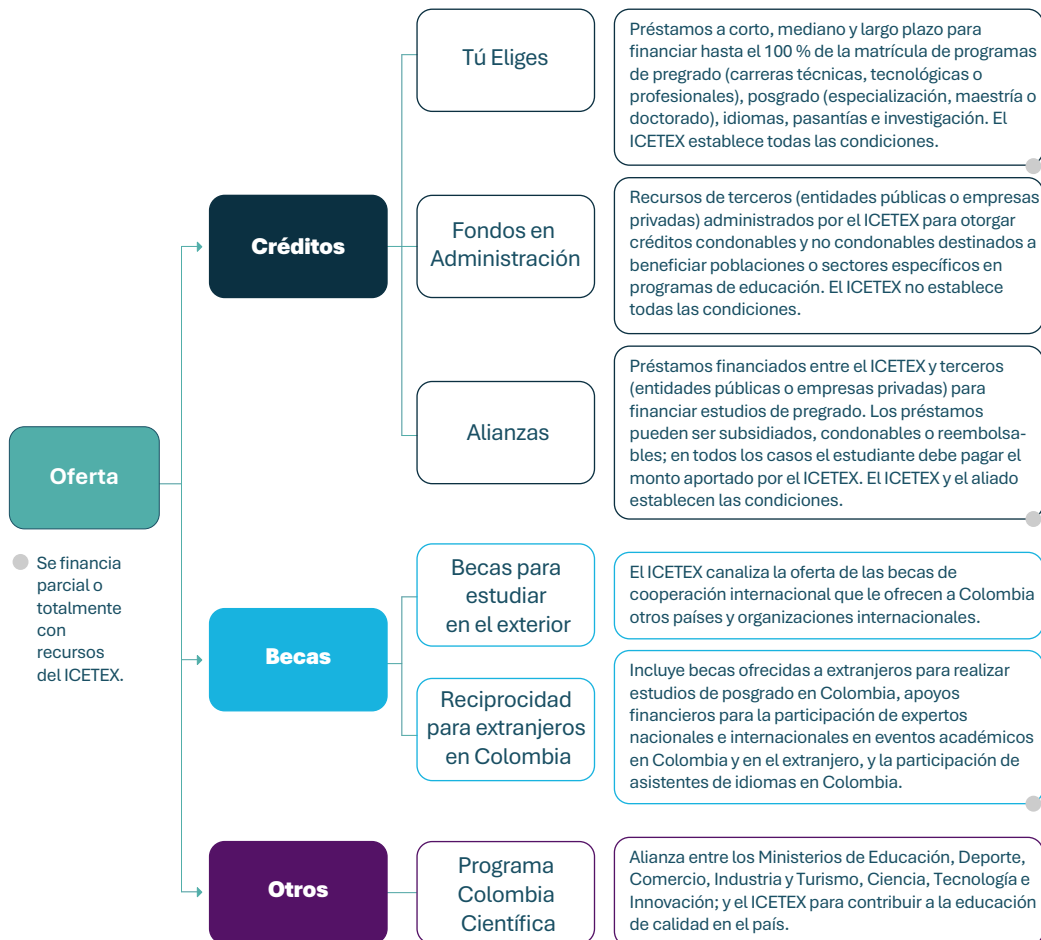
El Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX) es la entidad estatal encargada de promover el acceso a la educación superior mediante



el otorgamiento de créditos educativos, principalmente dirigidos a personas con bajos ingresos y un buen desempeño académico. Además, facilita el acceso a oportunidades de formación en el exterior (ICETEX, 2024). La entidad cuenta con autonomía administrativa, patrimonio propio y está vinculada al MEN y al Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP).

En lo referente a los créditos educativos, el ICETEX ofrece diversas líneas de financiamiento a través de fondos propios, fondos en administración y fondos en alianzas, lo que da lugar a condiciones diferenciadas según el tipo de crédito, el perfil del estudiante y el nivel educativo financiado (ver figura 30). Entre sus créditos propios, destaca el crédito “Tú eliges”, diseñado para cubrir la totalidad de los gastos de arancel, con diversos plazos de pago. Los créditos de corto y mediano plazo requieren que el solicitante sea colombiano y cuente con un puntaje mínimo en las pruebas Saber 11, sin criterios socioeconómicos asociados. En cambio, los créditos de largo plazo no exigen pagos durante el periodo de estudios y están dirigidos a estudiantes de estratos socioeconómicos 1, 2 o 3 con puntajes altos en la prueba Saber 11. Adicionalmente, quienes se encuentren clasificados en situación de pobreza según el SISBEN pueden acceder a esquemas de pago contingente al ingreso, que les permiten comenzar a pagar únicamente cuando perciban ingresos superiores a un salario mínimo mensual, con un plazo máximo de 20 años a partir de la fecha de graduación.

**Figura 30. Oferta de créditos de ICETEX.**



Fuente: BID (2023).



Algunos créditos educativos contemplan condonación parcial, sujeta a condiciones específicas. Por ejemplo, los estudiantes pertenecientes a comunidades indígenas pueden acceder a una condonación del 50 % del capital prestado al momento de graduarse. Asimismo, quienes estén clasificados en situación de pobreza según el SISBEN pueden condonar hasta el 25 % del monto otorgado. Además, para estudiantes de los estratos 1, 2 o 3 que se encuentren en condición de pobreza, existen créditos destinados al sostenimiento y a la compra de recursos tecnológicos. Estos créditos pueden utilizarse para adquirir materiales de estudio, transporte, alimentación y otros gastos de manutención que no están cubiertos por los créditos de arancel.

El ICETEX también ofrece líneas especiales de crédito con condiciones particulares para determinados grupos poblacionales, como estudiantes de zonas rurales o poblaciones con protección constitucional. Estas líneas incluyen financiamiento del arancel, tasas de interés más bajas y plazos de pago más amplios. Además de sus créditos propios, el ICETEX administra fondos en colaboración con entidades gubernamentales y privadas. Estos fondos están orientados a promover el acceso a la educación superior en sectores estratégicos, regiones prioritarias o grupos con necesidades específicas, mediante esquemas de cofinanciamiento que amplían las oportunidades y mejoran las condiciones de apoyo para los estudiantes.

Otra opción para acceder a créditos en el sector público es a través del Fondo Nacional del Ahorro (FNA) y su programa “Plan Prepárate”, que cubre hasta el 100 % del valor de una carrera de pregrado o posgrado en instituciones educativas colombianas avaladas por el Ministerio de Educación (FNA, 2015). Adicionalmente, existen instrumentos de financiamiento a la demanda no públicos, provistos por las propias instituciones de educación superior, empresas o bancos privados; sin embargo, estos están fuera del alcance del presente estudio, que se centra exclusivamente en el financiamiento público.

El cuadro 16 presenta los instrumentos de financiamiento para la educación superior en Colombia. En 2023, los créditos otorgados directamente por el ICETEX fueron aproximadamente tres veces mayores que aquellos financiados a través de los fondos en administración. Esta diferencia también se refleja en el número de beneficiarios: los créditos directos del ICETEX registran un 70 % más de beneficiarios que los fondos en administración. Ante la ausencia de un programa nacional de becas, los créditos representan una vía fundamental de acceso a la educación superior para muchos estudiantes.

**Cuadro 16. Dimensionamiento de créditos y beneficiarios de educación superior (2023).**

Instrumento	Número de créditos otorgados 2023	Monto promedio desembolsado US\$ PPA
Créditos propios ICETEX (Tú eliges)	45.907	1.611
Créditos de fondos en administración	13.673	573

Fuente: Elaboración propia con base en ICETEX (2024).

### 4.3. Resultados del análisis financiero: gastos y apoyos

Se emplearon diversas fuentes de información para estimar los gastos en educación superior y las transferencias de apoyos financieros en Colombia. Las principales fuentes utilizadas fueron la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2022, las bases administrativas del Ministerio de Educación (SNIES y Saber Pro), la recolección propia de información vía web y los datos proporcionados directamente por el ICETEX (ver [anexo 2](#) para profundizar en consideraciones para la estimación de gastos).



### **Gastos por perfil diferenciando gastos directos y complementarios**

En el cuadro 17 se observa la heterogeneidad entre los perfiles de análisis. En particular, el gasto promedio en las universidades privadas es superior al registrado en las universidades públicas. En la capital, se estima un gasto promedio total de US\$ 49.982 en universidades privadas y de US\$ 38.596 en universidades públicas; fuera de la capital, el gasto promedio es de US\$ 36.723 y de US\$ 25.337, respectivamente. También se observa en los institutos técnicos y se explica por la mayor incidencia de los gastos complementarios, que son más elevados en la capital debido al costo de vida<sup>46</sup>.

El gasto promedio total de estudiar una carrera universitaria es más alto en una universidad privada que en una pública. En promedio, la inversión total en una universidad privada es de US\$ 49.982 (COP\$ 70 millones) frente a US\$ 38.596 (COP\$ 54 millones) en una universidad pública (ver anexo 3 para información en moneda local). Esta diferencia se explica por la estructura del gasto en cada tipo de institución. En las universidades públicas, los gastos complementarios asociados a vivienda representan cerca del 50 % del gasto total en la capital y del 44 % fuera de ella. En las privadas, estos rubros equivalen al 38 % y 30 %, respectivamente. Por otro lado, los gastos asociados a admisión, matrícula, aranceles, trámites administrativos y obtención del grado tienen un peso importante en las universidades privadas, donde alcanzan el 30 % del gasto total, mientras que en las públicas representan apenas el 9 %. En términos absolutos, esto equivale a US\$ 14.979 en las privadas, casi cinco veces más que los US\$ 3.593 en las universidades públicas.

**Cuadro 17. Gasto promedio directo y complementario por perfil de análisis.**

Perfil de análisis		Gasto promedio directo US\$ PPA		Gasto promedio complementario US\$ PPA	
		Admisión, matrícula, aranceles, trámites administrativos, obtención del grado	Materiales y recursos tecnológicos	Vivienda	Alimentación, transporte, telecomunicaciones
Capital	Univ. Pública	3.593	4.288	19.083	11.632
	Univ. Privada	14.979	4.288	19.083	11.632
	Inst. Público	443	3.102	11.927	7.270
	Inst. Privado	1.902	3.102	11.927	7.270
No capital	Univ. Pública	3.593	1.778	11.024	8.941
	Univ. Privada	14.979	1.778	11.024	8.941
	Inst. Público	443	1.296	6.890	5.588
	Inst. Privado	1.902	1.296	6.890	5.588

Fuente: Elaboración propia.

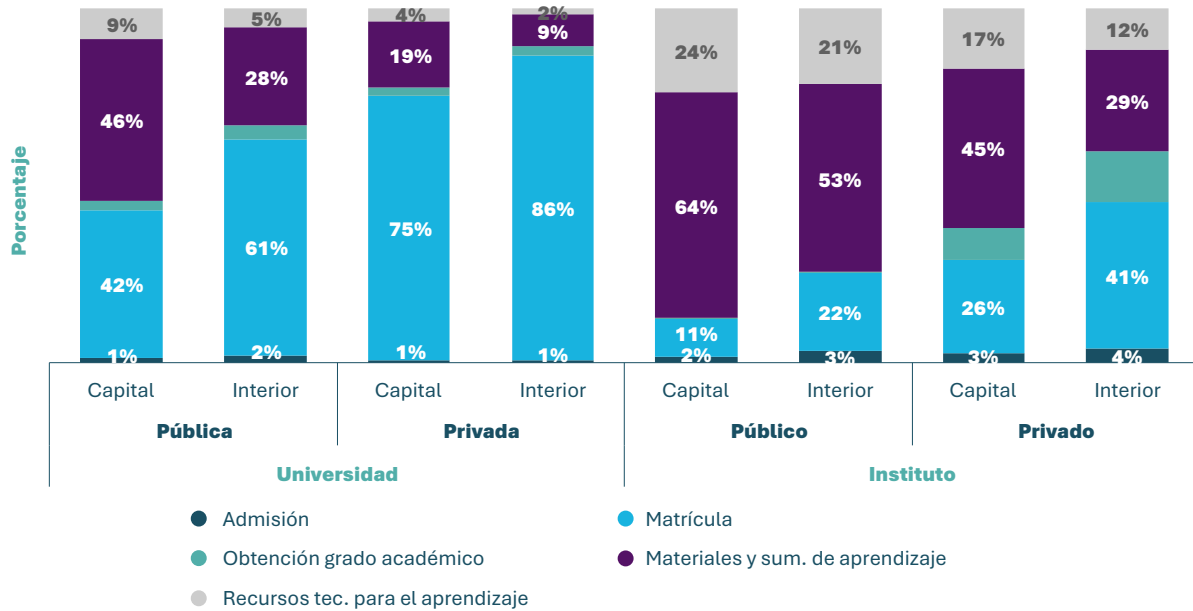
El análisis del gasto directo muestra que los aranceles y los materiales para el aprendizaje son los principales rubros, con variaciones según el tipo de institución y su ubicación. En las universidades privadas, los aranceles representan el 75 % del gasto directo

<sup>46</sup> Aunque Colombia tiene una baja concentración de población en Bogotá (19 %), la alta concentración de estudiantes en la capital (32 %) muestra que el sistema de educación superior está mucho más centralizado que el país mismo, lo que implica mayores costos reales para quienes deben migrar para estudiar.



en la capital y el 86 % fuera de ella (ver figura 31). En los institutos técnicos privados, estos dos rubros concentran el 70 % del gasto, destacando los materiales en la capital (64 %) y los aranceles fuera de ella (41 %). En las universidades públicas, ambos rubros suman el 90 % del gasto directo, con mayor peso de los materiales en la capital (46 %) y de los aranceles fuera de ella (61 %). En los institutos públicos, los materiales son predominantes, superando el 50 % del gasto directo tanto en la capital (64 %) como fuera de ella (53 %).

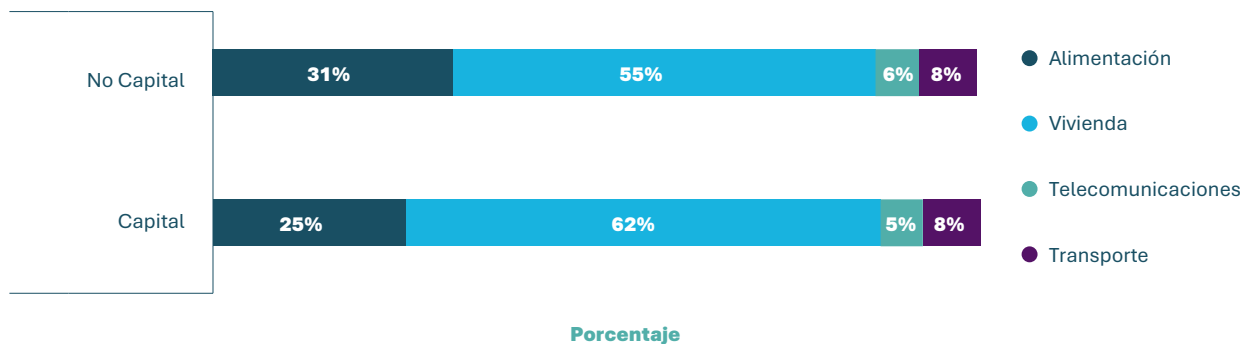
**Figura 31. Distribución de gastos directos totales.**



Fuente: Elaboración propia.

La vivienda es el rubro más relevante dentro del gasto promedio complementario, representando el 62 % en la capital y el 55 % fuera de ella (ver figura 32). Esto evidencia que muchos estudiantes migran hacia la capital para estudiar, lo que convierte a este rubro en un componente particularmente significativo del gasto total. Fuera de la capital, el gasto en vivienda representa aproximadamente una tercera parte del gasto complementario. El gasto promedio en telecomunicaciones y transporte es relativamente similar entre ambos grupos.

**Figura 32. Distribución de gastos complementarios totales.**

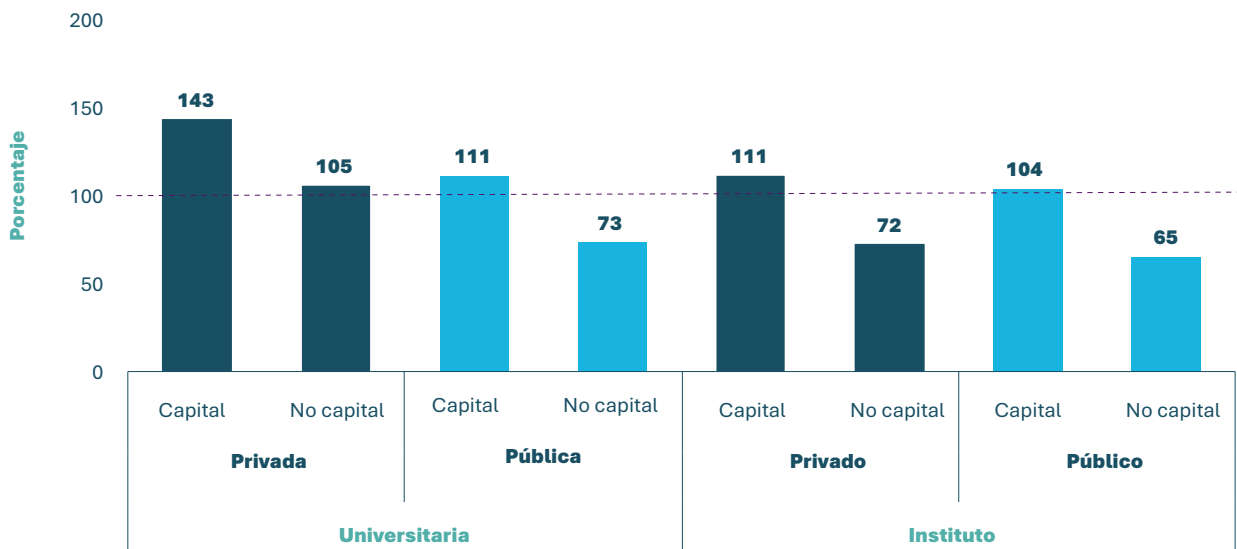


Fuente: Elaboración propia.



Al tomar como referencia la capacidad económica anual de una persona en un hogar promedio colombiano, se observa una carga financiera significativa, incluso en el sistema público. En la capital, el gasto anual equivale al 143 % del ingreso promedio<sup>47</sup> en las universidades privadas y al 111 % en las públicas (ver figura 33). Es decir, las familias deben destinar entre un año y un año y medio completos de ingreso por persona para cubrir el gasto anual. Fuera de la capital, el gasto equivale al 105 % del ingreso per cápita en las universidades privadas y al 73 % en las públicas. En los institutos técnicos fuera de la capital se observa una menor presión financiera, mientras que en la capital su carga es comparable a la de las universidades públicas (111 %).

**Figura 33. Gasto promedio anual como porcentaje del ingreso per cápita anual del hogar (2023).**



**Fuente:** Elaboración propia.

**Nota:** La línea referencia corresponde al 100 % del ingreso per cápita anual del hogar.

### **Montos por perfil de los instrumentos de financiamiento**

La transferencia media se calculó ponderando las asignaciones de cada apoyo financiero por el número de beneficiarios en 2023. En términos generales, el monto promedio otorgado tiende a ser mayor en las universidades privadas que en las públicas y, de manera similar, en los institutos técnicos privados de la capital y en los institutos públicos fuera de ella (ver cuadro 18). El monto medio más alto se otorga en las universidades privadas en la capital (US\$ 12.002), seguido por el correspondiente a las universidades privadas fuera de la capital (US\$ 9.036).

Las universidades públicas y privadas concentran la mayoría de los beneficiarios de créditos educativos, con mayor presencia fuera de la capital. El mayor número de beneficiarios se registra en las universidades privadas fuera de la capital, seguido de las universidades privadas en la capital, las universidades públicas fuera de la capital y, finalmente, las universidades públicas en la capital. Por otro lado, los institutos, tanto públicos como privados, presentan cifras significativamente más bajas de beneficiarios.

<sup>47</sup> El ingreso anual per cápita del hogar en Colombia incluye ingresos laborales y no laborales, ambos monetarios y no monetarios. En promedio es equivalente a US\$ 8.713,16 PPA en 2023.



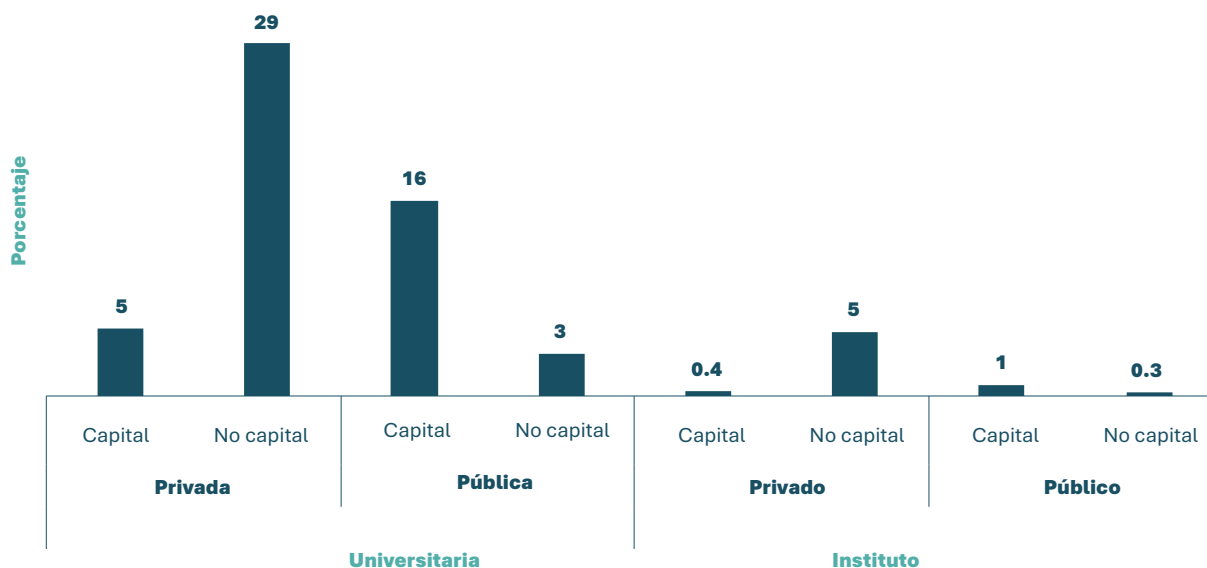
**Cuadro 18. Transferencia promedio anual de apoyos financieros (2023).**

Perfil de análisis		Créditos	
		Transferencia media (anualizado US\$ PPA)	Número de beneficiarios
Capital	Universidad Pública	2.217	3.873
	Universidad Privada	12.002	7.787
	Instituto Público	1.547	820
	Instituto Privado	5.314	230
No Capital	Universidad Pública	6.614	6.315
	Universidad Privada	9.036	38.820
	Instituto Público	6.426	408
	Instituto Privado	4.073	1.327

Fuente: Elaboración propia.

Aunque la cobertura financiera es alta, el porcentaje de estudiantes beneficiados varía entre los perfiles de análisis. La demanda de financiamiento para estudios universitarios es elevada: el 29 % de los estudiantes de universidades privadas fuera de la capital, el 16 % de universidades públicas en la capital, el 5 % de universidades privadas en la capital y el 3 % en universidades públicas en la capital solicitan créditos al ICETEX (ver figura 34). La diferencia en estos porcentajes indica que, aunque el ICETEX cubre una parte importante de los gastos para quienes acceden a los créditos, el resto de los estudiantes debe optar por otras formas de financiamiento. Además, se evidencia que el porcentaje de beneficiarios en los institutos técnicos es muy bajo: solo en los institutos privados fuera de la capital se supera el 1 % de cobertura entre los estudiantes de primer semestre.

**Figura 34. Proporción de beneficiarios de créditos ICETEX según perfil de gasto.**



Fuente: Elaboración propia con base en ICETEX (2024).

Nota: Esta proporción corresponde al número de beneficiarios del crédito ICETEX sobre el número de estudiantes de primer curso por perfil de análisis.



### **Cobertura financiera por tipo de perfil.**

Los créditos educativos representan el principal instrumento de financiamiento, con una cobertura de 45.907 estudiantes, mientras que los fondos en administración otorgan becas a 13.673 beneficiarios (ver cuadro 19). Aunque ambos mecanismos tienen criterios de elegibilidad, los créditos educativos alcanzan a un mayor número de estudiantes y, en promedio, triplican el monto otorgado por los fondos en administración. Esta diferencia se debe a que los créditos educativos no solo cubren aranceles, sino que también pueden incluir apoyo para sostenimiento, mientras que los fondos de administración suelen tener topes definidos en los convenios (ICETEX, 2025).

En conjunto, los créditos estudiantiles del ICETEX presentan una mayor cobertura y un mayor volumen de transferencias, mientras que los fondos en administración cumplen un rol complementario con foco en poblaciones específicas. Del total de créditos educativos: según ubicación, el 84 % se destina a estudiantes fuera de la capital; según tipo de programa, el 97 % financia programas universitarios; y según tipo de institución, el 91 % se otorga a instituciones privadas. En contraste, los fondos en administración se concentran en mayor medida en instituciones públicas (56 %), estudiantes fuera de la capital (60 %) y programas universitarios (89 %). Aunque la tabla no distingue entre los créditos destinados a gastos directos y aquellos orientados a gastos complementarios, es común que los estudiantes soliciten financiamiento principalmente para el pago de matrícula. Esto podría explicar las diferencias observadas en los montos de transferencia: las universidades privadas, al tener matrículas más altas, tienden a recibir mayores transferencias para cubrir estos gastos.

**Cuadro 19. Créditos ICETEX (promedio anual en US\$ PPA).**

Desagregación	Créditos educativos de ICETEX		Fondos en administración	
	Total valor promedio girado US\$ PPA	Número de nuevos beneficiarios	Total valor promedio girado US\$ PPA	Número de nuevos beneficiarios
Capital	\$ 12.371	7.278	\$ 2.671	5.432
No capital	\$ 9.494	38.629	\$ 4.109	8.241
Universidad	\$ 10.077	44.572	\$ 3.717	12.223
Instituto	\$ 5.687	1.335	\$ 2.019	1.450
Privado	\$ 9.969	42.151	\$ 5.088	6.013
Público	\$ 9.710	3.756	\$ 2.322	7.660
<b>Promedio/Total</b>	<b>\$ 9.951</b>	<b>45.907</b>	<b>\$ 3.538</b>	<b>13.673</b>

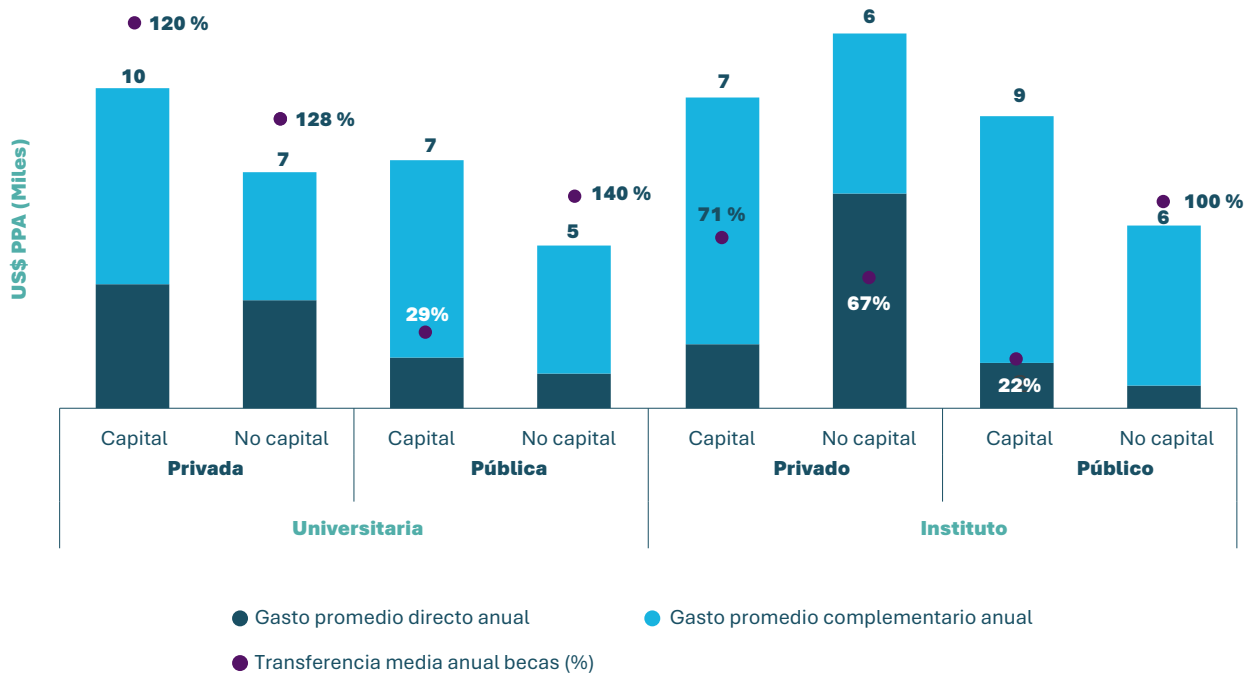
**Fuente:** Elaboración propia con base en ICETEX (2024).

La cobertura de los créditos varía según el tipo de institución y su ubicación. En promedio, los créditos cubren más del 100 % del gasto anual en las universidades privadas y públicas fuera de la capital, a diferencia de las universidades públicas en la capital (ver figura 35), donde el monto promedio anual otorgado (US\$ 2.000) alcanza a cubrir alrededor del 20 %, asociado a los gastos directos y a una parte de los gastos complementarios. Un patrón similar se observa en otras instituciones públicas de la capital, donde el mismo monto resulta insuficiente para cubrir la totalidad del gasto anual. Por su parte, en los institutos técnicos públicos fuera de la capital, los créditos logran cubrir la totalidad del gasto promedio anual. En los institutos privados, la cobertura es parcial, ya que los créditos alcanzan a cubrir



el gasto promedio directo y aproximadamente la mitad del gasto complementario. Esto podría deberse a que los estudiantes pueden solicitar montos de crédito según sus propias necesidades. Además, la cobertura se estima comparando los créditos solicitados con el valor promedio de los gastos enfrentados por todos los estudiantes, lo que puede implicar que se están analizando poblaciones distintas. Dado que el análisis utiliza diferentes fuentes de información para la estimación de gastos y transferencias, es posible que los estudiantes que solicitan créditos no coincidan con aquellos considerados en el cálculo del gasto promedio. En este sentido, quienes piden crédito podrían enfrentar gastos más altos, lo que explicaría su decisión de financiamiento, mientras que el promedio de gastos incluye valores tanto altos como bajos. Esto ayuda a comprender las diferencias observadas en los porcentajes de cobertura de los créditos.

**Figura 35. Transferencia anual de créditos y gasto promedio anual (miles de US\$ PPA).**



Fuente: Elaboración propia.

#### 4.4. Reflexiones

Los gastos de la educación superior en Colombia muestran diferencias claras según el tipo de institución. El gasto promedio anual en universidades supera al de los institutos técnicos, y esta brecha se amplía cuando se considera el gasto total de la carrera, debido a la mayor duración de los programas universitarios.

Es relevante observar que, independientemente del perfil del estudiante, más de la mitad del gasto corresponde a gastos complementarios asociados a vivienda, alimentación y transporte, los cuales, en general, no suelen considerarse en las evaluaciones y representan una parte significativa del gasto total. Este hallazgo resalta la necesidad de ir más allá de los gastos directos asociados al arancel al analizar el financiamiento educativo.

Los gastos complementarios, especialmente los asociados a vivienda y alimentación, son significativamente más elevados para los estudiantes de la capital. Esta diferencia se



debe, en parte, al mayor costo de vida en la capital en comparación con otras regiones del país. En cuanto a los gastos directos, los aranceles y los materiales para el aprendizaje son los principales rubros, con variaciones según el tipo de institución que van desde el 11 % en institutos públicos hasta el 86 % en instituciones privadas. Estas últimas, en general, tienden a requerir una mayor inversión que las públicas. Sin embargo, existen comparaciones interesantes que desafían esta tendencia. Por ejemplo, el gasto promedio total en una universidad pública de la capital es similar al de una universidad privada fuera de ella. Esta similitud se explica principalmente por los elevados gastos complementarios en la capital.

En cuanto a la solicitud de créditos educativos, los estudiantes universitarios son quienes con mayor frecuencia demandan apoyo financiero. La cobertura de los créditos es elevada y alcanza a cubrir el gasto promedio anual. A pesar de esto, la proporción de estudiantes que accede a estas ayudas es relativamente baja. Es importante señalar que los datos sobre gastos pueden provenir de poblaciones distintas, lo que podría influir en las conclusiones sobre la cobertura de los créditos.

Las recomendaciones de este estudio subrayan la importancia de los gastos complementarios, que no suelen estar incluidos en las opciones de financiamiento existentes. Estos gastos pueden representar una barrera significativa para el acceso y la permanencia en la educación superior. Es relevante que las políticas de financiamiento consideren estos gastos adicionales para ofrecer un apoyo más integral a los estudiantes. Además, la baja adopción de opciones de financiamiento sugiere la necesidad de investigar por qué muchos estudiantes, especialmente aquellos de institutos técnicos, no acceden a las ayudas financieras disponibles. Comprender las razones detrás de esta baja adopción podría ayudar a diseñar estrategias de financiamiento más adecuadas a las necesidades de los estudiantes y a promover un mayor acceso a la educación superior en Colombia.



## Conclusión

El análisis de los gastos reales asociados a estudiar educación superior en Colombia, Costa Rica, Perú y Chile muestra que, a pesar de sus diferencias institucionales, todos enfrentan un reto común: los altos gastos que deben asumir los hogares para acceder y permanecer en la educación superior, y las limitaciones de los esquemas de financiamiento actuales para responder de forma equitativa y sostenible.

**1. El peso de los gastos complementarios.** En todos los países, los gastos de vivienda, alimentación y transporte tienen un peso importante en el gasto promedio total que enfrentan los estudiantes. En Costa Rica, estos rubros alcanzan hasta el 75 % del gasto en universidades públicas; en Colombia y Perú, la vivienda y la manutención son determinantes para la permanencia; y en Chile, si bien los aranceles son centrales, los gastos complementarios también generan diferencias importantes entre regiones y tipos de institución. Reconocer estos gastos es clave, pues suelen quedar invisibilizados en el diseño de políticas y constituyen barreras críticas para los estudiantes de menores ingresos y de zonas alejadas de las capitales.

**2. Desigualdades entre instituciones y territorios.** El gasto promedio anual total de asistir a un programa universitario equivale a entre uno y dos años del ingreso per cápita de un hogar, pero con grandes diferencias según el tipo de institución y su ubicación.

En las universidades privadas de las capitales, la carga financiera anual es particularmente alta: en Perú representa el 207 % del ingreso per cápita anual de un hogar, en Chile el 191 %, en Costa Rica el 149 % y en Colombia el 143 %.

- En Costa Rica, estudiar en una universidad privada puede costar hasta 4,4 veces más que en una pública, aun cuando las carreras en estas últimas suelen tener mayor duración.
- En Colombia, estudiar en una universidad pública en Bogotá puede implicar un gasto total similar al de una privada en otra región, debido al alto costo de vida en la capital. La educación técnica también supone un esfuerzo considerable: en la capital, el gasto equivale al 111 % del ingreso per cápita anual de un hogar en institutos privados y al 104 % en públicos.
- En Perú, el gasto promedio anual de estudiar en universidades privadas en Lima Metropolitana y Callao supera el 200 % del ingreso per cápita anual, lo que explica la baja presencia de estudiantes de bajos recursos en este tipo de instituciones.
- En Chile, a diferencia de lo observado en los demás países, estudiar en una universidad pública en la Región Metropolitana implica una mayor carga financiera que en las privadas: el gasto asciende al 196 % del ingreso per cápita en la capital y al 158 % fuera de ella. Aunque los programas técnicos presentan menores gastos, la carga económica para los hogares sigue siendo elevada.

Estas dinámicas reflejan desigualdades territoriales que restringen la movilidad social y educativa.

**3. Desafíos y oportunidades de mejora de los instrumentos de financiamiento.** Los cuatro países han desarrollado esquemas de becas y créditos con distintos enfoques de focalización y diseño que persiguen diversos objetivos de política, a la vez que comparten limitaciones comunes y específicas según cada contexto.



- En Colombia, los créditos tienen una amplia cobertura financiera potencial, pero la baja solicitud de préstamos por parte de los estudiantes sugiere oportunidades para mejorar la provisión de información, adecuar el diseño de los instrumentos a sus necesidades y mejorar las condiciones de acceso para generar confianza. Además, el país carece de un programa centralizado de becas a nivel nacional y, en su lugar, operan iniciativas regionales.
- En Costa Rica, las becas en universidades públicas cubren hasta el 100 % de los gastos, con una cobertura poblacional limitada. Por su parte, los créditos privados siguen siendo poco solicitados, lo que revela oportunidades para fortalecer las estrategias de comunicación y la provisión de información.
- En Perú, las becas del Pronabec ofrecen una cobertura financiera integral, pero presentan una cobertura poblacional reducida, que tan solo llega al 2 % de la matrícula total en educación superior. Los créditos, por su parte, se otorgan principalmente a postulantes no seleccionados en las becas y, aunque cubren los gastos directos, siguen dirigidos a un grupo reducido de estudiantes.
- En Chile, la gratuidad y las becas de arancel benefician a más del 50 % de los estudiantes de menores ingresos y cubren parcialmente el gasto promedio total. Sin embargo, el sistema enfrenta fuertes tensiones fiscales y un debate político sobre la sostenibilidad y el reemplazo del Crédito CAE por un nuevo instrumento (FES).

**4. Retos comunes de equidad y sostenibilidad.** La región enfrenta un dilema compartido: garantizar el acceso y la permanencia en la educación superior sin sobrecargar a los hogares ni comprometer la sostenibilidad fiscal. No basta con financiar los aranceles; se requieren apoyos integrales que incluyan manutención, vivienda y transporte. Al mismo tiempo, es necesario que los sistemas de crédito y becas sean más equitativos, transparentes y sostenibles, evitando el endeudamiento excesivo en algunos casos y la subcobertura en otros.

**5. Hacia un marco de acción integral.** Las lecciones de los cuatro países sugieren líneas de acción clave para la región:

- Reconocer y financiar los gastos complementarios asociados a vivienda, alimentación, transporte y telecomunicaciones como parte esencial de la política educativa.
- Mejorar la información pública sobre los rubros de gasto, becas y créditos, en especial en el sector privado.
- Diseñar instrumentos flexibles y combinados como becas parciales, subsidios de transporte y créditos diferenciados según el perfil y las necesidades de los estudiantes.
- Asegurar una focalización efectiva, que atienda a los hogares más vulnerables, pero que también considere a los estudiantes de ingresos medios que enfrentan barreras de acceso y permanencia.
- Avanzar hacia un debate fiscal informado y sostenible, particularmente en países donde la gratuidad y las transferencias ya representan una carga importante para el presupuesto público.

A pesar del crecimiento sostenido en la tasa de asistencia a la educación superior en los cuatro países analizados durante las últimas dos décadas, este avance ha sido desigual



entre estudiantes de distintos contextos socioeconómicos y persisten brechas de acceso según el nivel de ingreso de los hogares. En Chile, la expansión ha estado acompañada de una reducción más visible de las desigualdades, mientras que en Perú y Colombia el acceso continúa fuertemente condicionado por el quintil de ingreso familiar. En Costa Rica, aunque la asistencia ha mejorado, el sistema mantiene una marcada segmentación: los estudiantes de mayores ingresos predominan en las universidades privadas, mientras que los de menores recursos se concentran en las públicas. Estos patrones sugieren que las políticas públicas —como la gratuidad, las becas y los créditos educativos— no solo amplían la cobertura, sino que son fundamentales para cerrar las brechas sociales en el acceso. Su diseño, focalización y alcance son claves para avanzar en equidad.

Los casos de Colombia, Costa Rica, Perú y Chile muestran que el reto no es solo ampliar el acceso a la educación superior, sino también asegurar la permanencia y la finalización de los estudios. Para ello, se requieren sistemas de financiamiento que reconozcan la diversidad de trayectorias estudiantiles, integren los gastos directos y complementarios, y combinen acceso, equidad y sostenibilidad. La variedad de formas en la que los sistemas han enfrentado estos desafíos comunes ofrece una oportunidad para aprender de diferentes enfoques y diseñar instrumentos más efectivos para alcanzar los objetivos de política pública. Solo así la educación superior podrá cumplir su rol como motor real de movilidad social y desarrollo inclusivo en América Latina.



# Anexos

## Anexo 1. Metodología de recolección de datos y fuentes de información en Costa Rica

Los datos de los gastos directos para acceder a la educación superior estatal son de carácter público y es posible acceder a ellos consultando las resoluciones sobre tarifas publicadas por cada universidad en el año de interés.

Si bien no se dispone de un marco muestral de las universidades privadas que permita caracterizarlas según la población atendida, se priorizó la incorporación de las universidades privadas más reconocidas del país, ya sea por aparecer en rankings internacionales o por ser mencionadas como parte de las más demandadas por los estudiantes. Este listado se complementó con otras instituciones de menor tamaño. En total, los resultados abarcan 23 universidades privadas y 81 carreras ofrecidas.

Para la estimación de los gastos complementarios, se utilizó la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), ejecutada por el INEC. Esta encuesta se realiza con una periodicidad quinquenal (cada cinco años) y la última edición con datos disponibles corresponde al año 2018. A partir de esta encuesta se estimaron los gastos complementarios relacionados con alimentación, vivienda, transporte, telecomunicaciones, materiales y recursos tecnológicos.

Los datos sobre las becas y subvenciones ofrecidas por las universidades estatales fueron obtenidos de las Oficinas de Becas de cada universidad, ya sea a partir de la información disponible en sus sitios web o mediante solicitud directa a dichas oficinas. En cuanto a los créditos para estudios universitarios, toda la información fue obtenida directamente de la página web de CONAPE.

Cobrado por	Tipo gasto	Rubro gasto	Fuente de información	
			Públicas	Privadas
Universidad	Directos	Admisión	Tarifas establecidas por todas las universidades para el año 2023 y oficializadas mediante resoluciones.	Consulta directa a 23 de las 52 universidades en el año 2024
		Matrícula		
		Arancel		
		Gastos administrativos		
		Obtención del grado académico		
Externos	Directos	Materiales y sum. de aprendizaje	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH 2018)	
		Recursos tecnológicos para el aprendizaje		
	Complementarios	Alimentación		
		Vivienda		
		Telecom.		
		Transporte		



## Anexo 2. Consideraciones para la estimación de gastos

Para la estimación de los gastos directos se consultaron las fuentes de información asociadas a aranceles, se revisaron documentos administrativos y, en algunos casos, se complementó con un levantamiento de información.

### **Consideraciones para la estimación de gastos directos**

En Costa Rica, el sistema asigna un valor monetario a cada crédito matriculado en las universidades públicas, por lo que se consideró la duración teórica de cada programa impartido por estas instituciones. Para estimar el gasto promedio, se ponderó por el tamaño de la matrícula en cada universidad en 2023, diferenciando entre programas técnicos y universitarios. En el caso de las universidades privadas, se relevaron los datos de matrícula y aranceles por ciclo lectivo y se ajustaron a la duración total de las carreras, tomando como referencia 65 programas de grado y 16 de pregrado. No se identificaron cobros por admisión y únicamente se incluyeron los gastos de graduación, disponibles para 31 de las 65 carreras analizadas.

Chile cuenta con una base de datos de matrícula elaborada por el Centro de Estudios del MINEDUC (2023) que contiene información sobre cada estudiante de educación superior, asociado a un número de identificación único (MRUN) y a un programa de estudios específico con código único. Para cada programa se dispone de información completa sobre el tipo de estudios y todos los gastos directos asociados (matrícula, arancel real y gastos de titulación y de diploma). A través del MRUN se empalma la información del pago de la prueba de admisión PAES y se calcula para cada estudiante, ya que a partir de 2023 el costo depende del número de pruebas realizadas. En Chile no se incluyen gastos administrativos por falta de información disponible.

En Colombia, el SNIES proporciona información sobre el arancel de las instituciones de educación superior, incluyendo el número de estudiantes matriculados, la distribución geográfica y el tipo de gestión de las instituciones<sup>48</sup>. Por su parte, la prueba Saber Pro contiene datos útiles para el análisis de la matrícula y las características de los estudiantes. Asimismo, se realizó una revisión de los sitios web de las instituciones de educación superior con mayor número de estudiantes matriculados para identificar información sobre los gastos asociados a los procesos de admisión y obtención del grado. Este levantamiento permitió compilar y digitalizar los derechos pecuniarios publicados por las instituciones y verificar que no existen cobros administrativos adicionales asumidos por los estudiantes.

En Perú, se recopiló información exhaustiva a partir de los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos (TUPA) publicados por las instituciones públicas, así como de los tarifarios disponibles tanto de instituciones públicas como privadas. Además, para completar y validar la información obtenida, se realizaron llamadas telefónicas a las instituciones, lo que permitió obtener datos adicionales y confirmar la exactitud de la información recopilada de otras fuentes.

<sup>48</sup> No obstante, presenta limitaciones en cuanto a la disponibilidad de datos específicos sobre el valor de las matrículas, especialmente en las instituciones de educación superior públicas que aplican una discriminación de precios basada en el lugar de residencia y los ingresos familiares de los estudiantes.



### **Consideraciones para la estimación de gastos complementarios**

En Costa Rica se consultó la ENIGH 2018, aplicando un ajuste de precios por rubros de inflación específicos. Se calculó el gasto de los hogares con personas de entre 18 y 25 años con bienes y servicios como laptop o tableta, alimentos y bebidas no alcohólicas, valor locativo de la vivienda, transporte público y privado, y servicios de internet fijo, dividiendo dicho gasto entre el número de integrantes del hogar. Este gasto se estimó por separado para hogares de zona rural y urbana, con el fin de reflejar las diferencias en precios y costos de vida entre ellas. La estimación se realizó de forma anual y se asumió que dicho nivel de gasto se mantendría constante a lo largo de todos los años que el estudiante curse su carrera universitaria. En el caso de los materiales de aprendizaje, se utilizó el gasto promedio correspondiente a la población objetivo del estudio.

En Chile, la Encuesta de Presupuesto Familiar (EPF) presenta el monto total de gasto mensual para diferentes ítems, desagregados por cada tipo de producto. Cada ítem tiene asociados un código CCIF, lo que permite caracterizar con mayor precisión cada categoría de gasto. Se calculó el gasto total mensual de cada familia para los grupos de gasto considerados (vivienda, transporte, alimentación, recursos tecnológicos, materiales y telecomunicaciones). Luego, este monto se dividió entre el número de personas del hogar para obtener el gasto per cápita. Finalmente, utilizando factores de expansión a nivel de macrozona, se estimó el gasto promedio por grupo para los hogares dentro y fuera de la Región Metropolitana, considerando únicamente a aquellos hogares con personas de entre 17 y 25 años que estudian en la educación superior.

En Colombia se consultó la Encuesta de Calidad de Vida (ECV) y se agruparon los gastos de transporte, comida, internet y tecnología según el perfil de análisis. Se realizaron imputaciones para el arriendo y para los productos obtenidos gratuitamente, utilizando el valor que los individuos declararon que habrían pagado por esos bienes. Además, se ajustaron los datos por inflación utilizando el IPC subyacente y los índices específicos de alimentación, transporte y servicios públicos.

En Perú, la ENAHO ofrece una visión integral de los costos de vida que enfrentan los estudiantes y es fundamental para obtener información detallada sobre los gastos complementarios y algunos gastos directos no cubiertos por los registros de las instituciones de educación superior. Las encuestas recopilan información sobre los gastos en materiales educativos, recursos tecnológicos, alimentación, vivienda, transporte y telecomunicaciones. No obstante, los hogares ubicados en el extremo derecho de la distribución de ingresos, que suelen tener mayor acceso a la educación superior, están subrepresentados en la ENAHO, lo que puede llevar a una subestimación de los gastos enfrentados por estos estudiantes.

### **Anexo 3. Gasto promedio total por perfil de análisis en moneda local (2023)**

A continuación, se presentan los gastos promedio totales para el programa completo, según el perfil de análisis. Por favor, considerar las distintas duraciones de los programas que varían entre perfiles.



### Costa Rica (Colones)

Perfil de análisis		Gasto promedio directo		Gasto promedio complementario		Gasto promedio total
		Admisión, matrícula, aranceles, trámites administrativos, obtención del grado	Materiales y recursos tecnológicos	Vivienda	Alimentación, transporte, telecomunicaciones	
Capital	Univ. Pública	1.597.421	1.095.807	4.134.076	6.267.801	13.095.105
	Univ. Privada	7.021.662	885.777	3.100.557	4.700.850	15.708.846
	Inst. Público	810.391	675.746	2.067.038	3.133.900	6.687.075
	Inst. Privado	1.787.228	465.715	1.033.519	1.566.950	4.853.412
No capital	Univ. Pública	1.597.421	594.200	2.029.770	4.151.956	8.373.347
	Univ. Privada	7.021.662	487.860	1.522.328	3.113.967	12.145.817
	Inst. Público	810.391	381.520	1.014.885	2.075.978	4.282.774
	Inst. Privado	1.787.228	275.180	507.443	1.037.989	3.607.840

**Fuente:** Elaboración propia con base en la ENIGH, levantamiento de información y CONESUP.

**Nota:** La duración de los programas varía según el tipo de programa: 4 años en los programas universitarios públicos, 3 años en los programas universitarios privados, 2 años en los programas técnicos públicos y 1 año en los programas técnicos privados.

### Perú (Soles)

Perfil de análisis		Gasto promedio directo		Gasto promedio complementario		Gasto promedio total
		Admisión, matrícula, aranceles, trámites administrativos, obtención del grado	Materiales y recursos tecnológicos	Vivienda	Alimentación, transporte, telecomunicaciones	
Capital	Univ. Pública	1.968	3.456	16.188	21.080	42.693
	Univ. Privada	63.185	3.456	16.188	21.080	103.909
	Inst. Público	1.683	2.893	9.713	12.648	26.936
	Inst. Privado	15.138	2.893	9.713	12.648	40.392

Continúa...



(Continuación)

Perfil de análisis		Gasto promedio directo		Gasto promedio complementario		Gasto promedio total
		Admisión, matrícula, aranceles, trámites administrativos, obtención del grado	Materiales y recursos tecnológicos	Vivienda	Alimentación, transporte, telecomunicaciones	
No capital	Univ. Pública	1.968	3.926	8.529	19.874	34.297
	Univ. Privada	63.185	3.926	8.529	19.874	95.514
	Inst. Público	1.683	3.242	5.117	11.925	21.967
	Inst. Privado	15.138	3.242	5.117	11.925	35.423

**Fuente:** Elaboración propia con base a ENAHO, reportes y levantamiento de información (2023).

### Chile (Pesos)

Perfil de análisis		Gasto promedio directo		Gasto promedio complementario		Gasto promedio total
		Admisión, matrícula, aranceles, trámites administrativos, obtención del grado	Materiales y recursos tecnológicos	Vivienda	Alimentación, transporte, telecomunicaciones	
Capital	Univ. Pública	27.281.183	405.352	13.385.248	12.641.192	53.712.975
	Univ. Privada	26.056.923	405.352	13.385.248	12.641.192	52.488.715
	Inst. Público	6.331.557	214.086	6.692.624	6.320.596	19.558.863
	Inst. Privado	6.504.337	214.086	6.692.624	6.320.596	19.731.643
No capital	Univ. Pública	21.229.454	340.178	10.342.768	11.344.838	43.257.238
	Univ. Privada	22.574.510	340.178	10.342.768	11.344.838	44.602.295
	Inst. Público	5.094.129	170.089	5.171.384	5.672.419	16.108.021
	Inst. Privado	6.341.554	170.089	5.171.384	5.672.419	17.355.446

**Fuente:** Elaboración propia con base en EPF, SIES y DEMRE.



## Colombia (Pesos)

Perfil de análisis	Gasto promedio directo		Gasto promedio complementario		Gasto promedio total	
	Admisión, matrícula, aranceles, trámites administrativos, obtención del grado	Materiales y recursos tecnológicos	Vivienda	Alimentación, transporte, telecomunicaciones		
Capital	Univ. Pública	5.034.736	6.008.121	26.738.730	16.298.587	54.080.174
	Univ. Privada	20.989.097	6.008.121	26.738.730	16.298.587	70.034.535
	Inst. Público	621.164	4.346.148	16.711.706	10.186.617	31.865.636
	Inst. Privado	2.665.433	4.346.148	16.711.706	10.186.617	33.909.904
No capital	Univ. Pública	5.034.736	2.491.440	15.447.406	12.527.995	35.501.576
	Univ. Privada	20.989.097	2.491.440	15.447.406	12.527.995	51.455.938
	Inst. Público	621.164	1.815.659	9.654.629	7.829.997	19.921.449
	Inst. Privado	2.665.433	1.815.659	9.654.629	7.829.997	21.965.718

Fuente: Elaboración propia con base en ECV, SNIES (2024), Saber PRO y levantamiento de datos.

## Anexo 4. Metodología para el cálculo de transferencias en Perú

Las transferencias del Pronabec se calcularon a partir de las resoluciones que aprueban los montos asignados (2023), complementadas con datos del Sistema de Becas (SIBEC) y de la Dirección de Gestión de Becas y Créditos Educativos. El análisis se centró en las transferencias otorgadas a Beca 18, Beca Permanencia y Crédito Talento en 2023. En el caso de las becas, los montos de matrícula y arancel se imputaron al 100 % del gasto estimado de la institución, considerando que los convenios firmados garantizan una cobertura plena. Para el Crédito Talento, se ajustó la periodicidad de los registros, que en algunos casos se presentaban como montos semestrales.

Para los rubros de sostenimiento (alimentación, vivienda y transporte), los montos mensuales establecidos en las resoluciones fueron anualizados multiplicando el monto mensual por 12. La asignación por vivienda presenta una situación especial, ya que está condicionada al tiempo de desplazamiento hacia la institución educativa y a la clasificación socioeconómica del becario. Para este rubro, se tomó como supuesto la asignación total debido a la dificultad de acceder a información georreferenciada detallada y a las características de la población objetivo del programa.

### Rubros de transferencias y método de cálculo

Rubro	Fuente	Método de procesamiento
Matrícula y aranceles	Instituciones de educación superior	Imputación al 100 % del monto
Sostenimiento (alimentación, vivienda, transporte)	Resoluciones Pronabec 2023	Anualización del monto mensual
Crédito Talento	SIBEC + resoluciones	Homologación de montos semestrales a valores anuales



## Bibliografía

- Arias Ortiz, E., Dulce Salcedo, O., Calvo, S., Morales, K., & Mori, J. (2025a). *El gasto real de estudiar educación superior en América Latina: ¿cuánto invierten las familias y qué apoyo financiero reciben los estudiantes?* Banco Interamericano de Desarrollo. <https://doi.org/10.18235/0013574>
- Arias Ortiz, E., Dulce Salcedo, O. V., & Mansilla Bustamante, S. A. (2025b). *CIMA Brief #30: educación superior en América Latina: ¿cuántos asisten y cuántos terminan?* Banco Interamericano de Desarrollo. <https://doi.org/10.18235/0013556>
- Barquero, K., Aragón, A. y Román, M. (2022). *Mapeo de la oferta académica de las universidades en Costa Rica 2022*. Conare, PEN. <https://hdl.handle.net/20.500.12337/8359>
- Bayona-Rodríguez, H., Rueda-Delgado, G., y Ome, L. G. (2022). ¿Cómo cobran la matrícula las universidades públicas en Colombia? Evidencia 2009-2019. *Nómadas*, 56, 67-91. <https://doi.org/10.30578/nomadas.n56a4>
- Carpentier, S. (2021). *Los efectos de la gratuidad en la educación superior*. Acción Educar. Santiago de Chile, Chile. <https://accioneducar.cl/wp-content/uploads/2021/04/Los-efectos-de-la-gratuidad-en-la-educaci%C3%B3n-superior-Acci%C3%B3n-Educar.pdf>
- Comisión Nacional de Préstamos para Educación (CONAPE). (2023). *Plan Anual de Gestión de Crédito 2023*. San José, Costa Rica.
- Comisión Ingres. (2023). *Sitio web de Comisión Ingres*. <https://portal.ingresa.cl/>
- Constitución Política de Perú. (1993). Diario Oficial El Peruano.
- Decreto 1279. (2002, 19 de junio). Diario Oficial de Colombia.
- Decreto con Fuerza de Ley n.º 2. (2009). Texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley n.º 20.370 con las normas no derogadas del Decreto con Fuerza de Ley n.º 1 de 2005. Ministerio de Educación. Diario Oficial de la República de Chile. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1014974>
- Fondo Nacional del Ahorro. (2015). *Facilidades para acceder a educación superior en Colombia*. <https://www.fna.gov.co/prensa/boletines-de-prensa/facilidades-para-acceder-a-educacion-superior-en-colombia>
- Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX). (2024). *Quiénes somos*. <https://web.icetex.gov.co/el-icetex/informacion-institucional/quienes-somos>
- Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX). (2025). *Fondos en administración*. <https://web.icetex.gov.co/creditos/fondos-en-administracion>
- Instituto Nacional de Estadísticas (INE) de Chile. (2023). *Redatam INE*. <https://redatam-ine.ine.cl/>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) de Perú. (2023). *Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG) 2023*. <https://www.datosabiertos.gob.pe/dataset/encuesta-nacional-de-hogares-enahog-2023-instituto-nacional-de-estad%C3%ADstica-e-inform%C3%ADtica-%E2%80%93>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) de Perú. (2024). *Encuesta Nacional de Hogares*.



Laboratorio de Economía de la Educación (LEE) de la Pontificia Universidad Javeriana. (2023). *Informe n.º 77 Cobertura y matrícula en educación superior: Cifras para Colombia*. <https://lee.javeriana.edu.co/publicaciones-y-documentos>

Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB). (2023). *Sitio web de JUNAEB*. <https://www.junaeb.cl/>

Ley n.º 28.044. (2003, 28 de julio). *Ley General de Educación*. Diario Oficial El Peruano. [https://www.minedu.gob.pe/p/ley\\_general\\_de\\_educacion\\_28044.pdf](https://www.minedu.gob.pe/p/ley_general_de_educacion_28044.pdf)

Ley n.º 30.220. (2014, 9 de julio). *Ley Universitaria*. Diario Oficial El Peruano. <https://www.gob.pe/institucion/minedu/normas-legales/118482-30220>

Ley n.º 30.512. (2016, 2 de noviembre). *Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior*. Diario Oficial El Peruano. <https://www.gob.pe/institucion/minedu/normas-legales/118500-30512>

Ley n.º 21.091. (2018). *Sobre Educación Superior*. Ministerio de Educación. Diario Oficial de la República de Chile. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1118991>

Ley n.º 32.304. (2025, 16 de abril). *Ley que regula las escuelas superiores de formación artística y la carrera pública de sus docentes, y dicta otras disposiciones*. Diario Oficial El Peruano. <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2391918-1EE>

Ministerio de Educación Nacional de Colombia (2024a). *Portal MEN: Instituciones de Educación Superior*. <https://www.minedu.gov.co/portal/Educacion-superior/Sistema-de-Educacion-Superior/231240:Instituciones-de-Educacion-Superior>

Ministerio de Educación Nacional de Colombia (2024b). *Portal MEN: Ministerio de Educación lanza la nueva Política de Gratuidad “Puedo Estudiar”*. <https://www.minedu.gov.co/portal/salaprensa/Comunicados/419537:Ministerio-de-Educacion-lanza-la-nueva-Politica-de-Gratuidad-Puedo-Estudiar>

Ministerio de Educación de Chile. (2023). *Portal MINEDUC*. <https://www.mineduc.cl/>

Ministerio de Educación de Perú. (2024a). *Censo Educativo*. <https://escale.minedu.gob.pe/censo-escolar-eol/>

Ministerio de Educación de Perú. (2024b). *Sistema de Recolección de Información para Educación Superior (SIRIES)* [Base de datos].

Programa Nacional de Becas y Créditos Educativos (PRONABEC). (2020). *Informe n.º 038-2020-MINEDU/VMGI-PRONABEC-OAF-USF*.

Programa Nacional de Becas y Créditos Educativos (PRONABEC). (2022). *Resolución Jefatural 1979-2022-MINEDU-VMGI-PRONABEC-OAF*.

Programa Estado de la Nación (PEN). (2023). *Noveno Estado de la Educación 2023*. Consejo Nacional de Rectores. San José, Costa Rica.

Subsecretaría de Educación Superior, Ministerio de Educación de Chile. (2023, 11 de octubre). *FUAS 2023: Gratuidad alcanza el 78 % de los beneficios estudiantiles de la educación superior, superando por primera vez el medio millón*. Portal de Educación Superior, Ministerio de Educación. <https://educacionsuperior.mineduc.cl/2023/10/11/fuas-2023-gratuidad-alcanza-el-78-de-los-beneficios-estudiantiles-de-la-educacion-superior-superando-por-primera-vez-el-medio-millon/>

Subsecretaría de Educación Superior, Ministerio de Educación de Chile. (2025). *Informe de matrícula en educación superior en Chile 2025*. Servicio de Información de Educación



Superior (SIES), División de Información y Acceso (DIVIA). Santiago de Chile, Chile. <https://educacionsuperior.mineduc.cl/>

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU). (2024). *Sistema de Información Universitaria TUNI*. <https://www.tuni.pe/>

**No citadas directamente:**

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (2020). *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2018: Metodología*.

Universidad de Costa Rica, Consejo Universitario (UCR). (2024). *Convenio sobre la nomenclatura de grados y títulos de la educación superior universitaria estatal*.

